



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **28 de enero de 2025**, siendo las 15:10 horas, en honor de los ciudadanos y ciudadanas de Temuco, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal, presidida por el señor alcalde Roberto Neira Aburto con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, de los funcionarios directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sra. Micaela Becker García
 Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
 Sr. Pedro Greve Espinosa
 Sr. Fredy Cartes Valenzuela (a)
 Sr. Esteban Barriga Rosales (a)
 Sr. Alejandro Bizama Tiznado
 Sr. Bruno Hauenstein Araya
 Sra. Estrella Quidel Sobarzo
 Sr. Juan Necul Trangolao
 Sr. Mario Jorquera Rodríguez

T A B L A

1. ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA
3. CUENTA DEL PRESIDENTE
4. MATERIAS PENDIENTES
5. MATERIAS NUEVAS
 INFORME DE COMISIONES
6. AUDIENCIAS PÚBLICAS
7. VARIOS

1. ACTA ANTERIOR

El Presidente pone en votación la aprobación del acta anterior del Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 14 de enero de 2025**.

Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

El Presidente saluda a la distancia, por encontrarse en Santiago, al concejal Esteban Barriga por su cumpleaños y espera se encuentre muy bien.

2. CORRESPONDENCIA, no hay.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Correspondiente al período del 15 al 28 de enero de 2025; en esta cuenta del presidente se observan las actividades en las que se participó entre concejo y concejo; queda el detalle para constancia en el acta y también por si algún concejal tiene interés de verla; **se omite su lectura.**

CUENTA DEL PRESIDENTE MIÉRCOLES 15 AL MARTES 28 DE ENERO 2025

- ✓ REUNIÓN / PATENTES, ALCOHOLES Y OTROS
- ✓ FOSIS E INSTALACIONES DE ECO MERCADO
- ✓ REUNIÓN CON MURALISTAS
- ✓ INVITACIÓN TARDE ENTRETENIDA ADULTOS MAYORES / APOYA CESFAM AMANECER Y SENDA PREVIENE
- ✓ CIERRE DEL CURSO DE VERANO "INICIACIÓN AL CANTO"
- ✓ INVITACIÓN: REUNION VIRTUAL ALCALDES AMRA JUE 16 DE ENE DE 2025
- ✓ REUNIÓN ORDINARIA COGRID
- ✓ TALLER TERRITORIAL / POLITICA PUBLICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO
- ✓ ACREDITACIÓN DEL CESFAM EL CARMEN
- ✓ CIERRE DEL TALLER DE VERANO "VAMOS A JUGAR CON LA VOZ"
- ✓ SUMARIO SANITARIO CANIL MUNICIPAL/ PARQUE CANINO
- ✓ REUNIÓN CON DIRECTIVA ASOCIACIÓN ÑIELOL / RICARDO PAREDES
- ✓ CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ✓ REUNIÓN PUERTO SECO / PADRE LAS CASAS
- ✓ CEREMONIA CIERRE DE PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLAS MIGRANTES

CUENTA DEL PRESIDENTE
MIÉRCOLES 15 AL MARTES 28 DE ENERO 2025

- ✓ SOLICITA REUNIÓN INFORMATIVA Y COORDINADORA EN MATERIA DE HUMECTACIÓN DE VÍAS Y USO DE ÁRIDOS
- ✓ VISITA CONDOMINIO JARDÍN PRADO
- ✓ ANIME FEST LABRANZA 2.0
- ✓ ANIVERSARIO JJVV ANDALUCIA
- ✓ SEMINARIO DE LA FINALIZACIÓN DE PROYECTO /FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
- ✓ ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR
- ✓ REUNIÓN PREVENCIÓN DE RIESGO
- ✓ 6TA SESION DE LA MESA COMUNAL DE BIODIVERSIDAD
- ✓ CIERRE DE PROYECTO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- ✓ REUNIÓN DE TRABAJO CORPORACIÓN
- ✓ CEREMONIA DE ENTREGA DE VEHÍCULOS POLICIALES DESTINADOS A LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA ZONA DE CARABINEROS DE LA ARAUCANIA
- ✓ VISITA DELEGACIÓN DE CHILLAN
- ✓ DELEGACION MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
- ✓ REUNIÓN CARLOS GOMEZ SAEZ /CENTRO COMERCIAL EL TRÉBOL FUNDO DEL CARMEN
- ✓ ANIVERSARIO 100 AÑOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO
- ✓ VISITA RECINTO LOS CONFINES/AS.ÑIELOL
- ✓ 1ERA JORNADA CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL 2025
- ✓ INICIO DE OBRAS CTE. NUEVO SOL
- ✓ TERRENO ENTREGA DE TERRENO CTE. BARROS ARANA
- ✓ EDUCAMINATA
- ✓ REUNIÓN SUMARIO SANITARIO / PARQUE CANINO
- ✓ REUNIÓN PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DIMAO
- ✓ CULTO DE INAUGURACIÓN A LA TRIGÉSIMO QUINTA CONVENCION/MISION EVANGÉLICA UNIFORMADA
- ✓ "ENCUENTRO DE LANZAMIENTO PLAN INTEGRAL DE BIENESTAR"
- ✓ SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL
- ✓ CONMEMORACIÓN DEL CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL

**CUENTA DEL PRESIDENTE
MIÉRCOLES 15 AL MARTES 28 DE ENERO 2025**

- ✓ **AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO ARAUCANÍA**
- ✓ **HITO ENTREGA DE CONTENEDORES MACRO SECTOR COSTANERA**
- ✓ **AUDIENCIA CON ALEX MUÑOZ PROPUESTA SEGURIDAD**
- ✓ **VISITA DE CORTESÍA /ENGARGADA DE NEGOCIOS SRA. MILENA LUKASIEWICZ / EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE POLONIA**
- ✓ **AUDIENCIA CON LONKOS POR TRABAJOS 2025 /PLAN REGULADOR**
- ✓ **INAUGURACIÓN SEDE LOS CIPRESES**
- ✓ **AUDIENCIA AGRUPACIÓN SEGURIDAD Y BIENESTAR PDV**
- ✓ **AUDIENCIA BAFOTE**
- ✓ **VISITA TÉCNICA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL**
- ✓ **CONCEJO MUNICIPAL**
- ✓ **INAUGURACIÓN PARQUE PDV**

4. MATERIAS PENDIENTES

El **Secretario Municipal** en relación a los requerimientos formulados por los concejales y concejalas en la sesión celebrada el 14 de enero, informa las siguientes acciones:

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	14.01.2025	
MATERIAS	Solicita barreras de contención en el sector Pedro de Valdivia, específicamente en la calle Francisco Poblete.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VIA MAIL	20.01.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	14.01.2025	
MATERIAS	En relacionado con la cárcel de Temuco se solicita considerar al Concejo Municipal para generar una solución.		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACIÓN	VIA MAIL	20.01.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	14.01.2025	
MATERIAS	Solicita dar respuesta a una carta que ingreso del año pasado N°009631 donde los vecinos del sector Temuco Piuten están pidiendo señaléticas y seguridad.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO SEGURIDAD	VIA MAIL	17.01.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	14.01.2025
MATERIAS	La comunidad indígena, Huete Rucan 2 solicita cortar el pasto en la Ruta S20 hasta el Parque Jardín Las Rosas y la reposición de las señaléticas.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO TRANSITO	VIA MAIL 17.01.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	14.01.2024
MATERIAS	Solicita poda de los árboles que están en calle Prat con Bilbao.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA MAIL 21.01.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	14.01.2025
MATERIAS	Solicita saber quién revisa que se cumpla lo que se acuerda en la licitación a razón de las flores plantadas entre Av. Caupolicán con San Martín.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA MAIL 21.01.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	14.01.2025
MATERIAS	Solicita a la Dirección de Tránsito y Seguridad fiscalizar el estadio de Pueblo Nuevo	
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD TRANSITO	VIA MAIL 21.01.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	14.01.2025
MATERIAS	Contratar más guardias por recintos deportivos sobre todo en los partidos de alto riesgo.	
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL 21.01.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	14.01.2025
MATERIAS	Solicita corte del pasto y retiro de basura en el sector vegas de Chivilcán.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA MAIL 21.01.2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	14.01.2025
MATERIAS	El club de patinaje de Labranza solicita horarios para el año 2025	
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL 22/01/2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	14.01.2025
MATERIAS	Solicita una Comisión para poder tratar la ordenanza que define la entrada de estos animales de tracción al centro de Temuco.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA DIMAO	VIA MAIL 23/01/2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	14.01.2025
MATERIAS	Solicita dar respuesta a una carta con fecha 7 de enero del 2025 de las Mujeres Emprendedoras Nehuen S27.	
INFORMA RESPUESTA:	GABINETE	VIA MAIL 27/01/2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	14.01.2025
MATERIAS	Solicita para la próxima Participación Ciudadana, en relación a la Plaza Entre Lagos inviten a la mayor cantidad de vecinos.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA PARTICIPACION CIUDADANA	VIA MAIL 27/01/2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA MICAELA BECKER	14.01.2025
MATERIAS	Solicita solucionar la situación de la falta de insumo básico de higiene en el centro comunitario de Pedro Valdivia.	
INFORMA RESPUESTA:	PERSONAS MAYORES	VIA MAIL 27/01/2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	14.01.2025
MATERIAS	Solicita a la Administración tener una conversación con los vecinos de la Plaza entre Lagos y los entornos por la eventual ejecución del proyecto de dicha plaza.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA PARTICIP. CIUDADANA	VIA MAIL 27/01/2025

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS, 15 de enero de 2025”

Hace la lectura la presidenta de la comisión, concejala Micaela Becker

ACTA DE COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 15 de enero del 2025**, siendo las 11:36 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Estrella Quidel y, Sres. Fredy Cartes, Bruno Hauenstein, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal(S), Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Dimao; Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Gerente de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; la Encargada de Inventario Daem, Sra. Oriana Sandoval; la Jefe de Gestión en Adm. y Finanzas, Depto. Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Coordinador Depto. Programas Seguridad Publica, Sr. Rodrigo Valdés y, los funcionarios de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

- a) FICHAS N° 1 Y 2 SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, AVDA. JAVIERA CARRERA N° 560.
- b) FICHAS N° 3 Y 4 SOLICITUD APROBACION RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, MANUEL BULNES N° 721.
- c) FICHA N° 6 SOLICITUD APROBACION EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, AVDA. ALEMANIA N° 0376 LOCAL 108.
- d) SOLICITUD DE RECONSIDERACION SOLICITUD DE TRASLADO, MINIMERCADO MEF, LOS RAULIES N° 38.

El Concejal Sr. Juan Necul le agradece la respuesta, para tener conocimiento sobre eso, como ven muchas Patentes de Alcoholes.

La Sra. Muriel Maturana indica que, siempre también tienen el cuidado de señalar que pueden tener opiniones discordante en ese sentido o no estar de acuerdo con lo que establece la ley pero siempre tienen en vista las opiniones de las Juntas de Vecinos que se pronuncian respecto de a ellos les parece o no les parece el otorgamiento de la patente pero lamentablemente para algunos y, felizmente para otros, ese pronunciamiento en las Juntas de Vecinos no son vinculantes, quiere decir que si la Junta de Vecinos dice que no le parece, ustedes perfectamente pueden aprobar.

PATENTES DE ALCOHOLES:

a) **Ord. N° 02 y 03 de fecha 07.01.2025**, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **RESTAURANTES GRACIELA VILLABLANCA ALVAREZ E.I.R.L.**, RUT N° **76.262.866-K**, con domicilio comercial en **Avda. Javiera Carrera N°560**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación Ord. 02 y 03, se aprueba, por unanimidad.

b) Ord. N° 80 y 81 de fecha 10.01.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente **MR. FOOD SPA**, RUT N° 77.072.134-2, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N°721. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación Ord. 80 y 81, se aprueba, por unanimidad

c) Ord. N° 120 de fecha 15.01.2025, solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, antecedentes presentados por el contribuyente **GRUPO GASTRONOMICO SUR DE CHILE SPA, RUT N° 77.883.537-1**, con domicilio comercial en **Avda. Alemania N°0376, local 108**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación Ord. 120, se aprueba, por unanimidad

d) Ord. N° 121 de fecha 15.01.2025, que somete a reconsideración solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes:

La Sra. Heileen Almendra señala que, queda un tema que es una solicitud de Reconsideración, en una oportunidad en el mes de diciembre se rechazó esta solicitud de patente a una contribuyente que solicitaba el traslado, tenía la patente ubicada en una dirección, se cambia a otra dirección y, pretende llevarse su patente, sin embargo al pasar por el Concejo fue rechazada y, fue rechazada porque tiene informe negativo de la Junta de Vecinos San Isidro II, envió votación con 96 votos en contra y, tres a favor de la aprobación solamente y, esa fue la causal por la cual se rechazó en el concejo.

Indica que, acá está la carta, en donde hicieron una sesión extraordinaria para votar este tema y, las causales que ponen en la carta que conduce a la votación, dice de acuerdo a modo de acotación, nuestra Villa cuenta con dos Juntas de Vecinos, la Sociedad organizaciones rechaza la instalación de una nueva botillería en Villa San Isidro de labranza, tiene claro que nuestra opinión resolutive es la toma de decisiones de este tipo pero apelo a ustedes para que consideren los fueros y a través de cada uno de ustedes se haga respetar la voluntad de mis vecinos, de las vecinas aledañas al local y, a nuestro entorno, no se oponen a los nuevos emprendimientos siempre y cuando estos nuevos emprendimientos no perjudiquen la estabilidad emocional y, tranquilidad. Por lo cual, están dando su mejor esfuerzo para ser un ente colaborativo.

Agrega que, en esta solicitud de reconsideración, la contribuyente presentó una carta en la cual solicita que sea reconsiderada una carta que además acompaña, dice ella, firmas de vecinos aledaños a su local que también es su casa habitación porque es una patente de MEF (microempresa familiar).

Temuco, 17 de Diciembre

Sr. Alcalde Roberto Neira y Concejo Municipal de Temuco

Presente.

Estimado Sr. Alcalde y Honorables Concejales:

Me dirijo a ustedes con el debido respeto y en representación de mi situación como madre, trabajadora y emprendedora, con el fin de solicitar la reconsideración de la decisión tomada en la sesión del Concejo Municipal del pasado 5 de diciembre de 2024, en la que se rechazó mi solicitud de traslado de la patente de Microempresa Familiar (MEF) correspondiente al mini mercado que opero bajo mi nombre, Juana del Carmen López Flores, RUT 11.881.763-K, hacia la dirección Los Raulíes 38, Labranza.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	011622
FECHA ENTRADA:	57 DIC 2024
DOC. N°	5701 / Concejo
RESPONDER ANTES DE	

Es importante señalar que he presentado todos los documentos requeridos en tiempo y forma, cumpliendo con los requisitos legales establecidos. Mi negocio no es una botillería, sino un mini mercado con un giro que contempla apenas un 10% de ventas de bebidas alcohólicas.

Entiendo las preocupaciones relacionadas con el entorno social, pero es fundamental señalar que las acciones que realicen terceros fuera de los locales comerciales exceden la responsabilidad de quienes trabajamos legalmente. Este tipo de situaciones, sin duda, forman parte de una problemática social que debe abordarse en conjunto, a través de políticas y acciones integrales, y no castigando a emprendedores que, como en mi caso, buscan contribuir positivamente a la comunidad.

El traslado de mi negocio no solo responde a la necesidad de mejorar las condiciones de mi emprendimiento, sino también al deseo de brindar un servicio útil y cercano que favorezca a los vecinos de la Villa San Isidro. Quiero recalcar que el entorno donde se ubica el local cuenta con constante patrullaje de Carabineros y que la plaza ubicada frente al establecimiento tiene excelente iluminación, lo que genera un ambiente seguro y protegido tanto de día como de noche.

Asimismo, es importante precisar que en la Villa San Isidro existen actualmente solo 4 patentes de botillería o MEF, por lo que mi negocio no representa una saturación de este tipo de patentes en la zona. Es irrelevante si existen más botillerías fuera de la villa, ya que cada local cumple una función específica y no debe influir en el análisis objetivo de mi solicitud.

Al pasar de los años como comerciante, jamás he recibido multas ni sanciones, lo que demuestra mi compromiso con la seguridad y la convivencia pacífica. Este negocio representa el fruto de años de sacrificio y dedicación, y es la única fuente de ingresos para mantener a mis dos hijos, quienes actualmente cursan estudios universitarios. El rechazo de mi solicitud no solo pone en riesgo nuestro sustento, sino que también limita mi derecho a trabajar dignamente y progresar.

En este contexto, decidí tomar la iniciativa de reunir firmas de apoyo de los vecinos del sector, quienes, al conocer mi situación y entender las implicancias de esta decisión,

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1) Amparo Ubea León 11120 165-9 2) Brenda Nicol Huanga 18.874.027-V 3) Ana Cely Nuñez 1624 216-4 4) Ana Mariela 6691484 21000-1 5) Evelyn Pizarro Vinascho 1499923-9 6) Ana María Rubio Rosales 17.874.486-8 7) Alexandra Viala Cortés 10013453-5 8) Vilma Benavente D. 10.702.441-7 9) N. Colón Jeldes 20.101.236-2 10) G. L. Ruiz Jeldes 21.224.219-1 11) José Roberto Pizarro 6690336-6 12) Jorge Luis González 11774 025-5 13) Raquel Sigus 15.85119 44 14) Juan Yonatan Alvarez 9472322-1 15) Carmen Esmeralda Gnaus 43583565-K 16) Sergio Rosendo Obando 667061-2 17) Jorge Basso 15.755.045-2 18) Alicia Soto 16318273-4 | <ul style="list-style-type: none"> 19) Sara Rabel 13.889.671-0 20) Luis Alfredo Yanga 15.35.327-1 21) Quinteros Sandra 15.731.854-2 22) Patricia Díaz 6120000-2 23) Sergio Restrepo 1700811-2 24) Inna Velazquez Jara 9246475-K 25) Diego Luis Mancilla 10620 207-E 26) Daniela Rivero Samburta 2139278-K 27) Carolina Maqueo Escobar 20.922.476-7 28) Carlos Coate Figueroa 9421280-V 29) Abel María Vera Zurro 12617200-5 30) Vilma Carolina Soto Vazquez 1524960-8 31) Diego Herrera Soto 20.615.672-5 |
|--|--|

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, igual con algunos concejales han estado conversando más en profundidad con la Sra. Juana López y, ella les ha comentado toda la situación, pero lo que quiere abocarse a algo más objetivo, el tema es que ella tiene un MiniMarket que tiene un 10% de venta de alcoholes, por lo tanto, sabe que las patentes que a veces se rechazan y, es que cuando el local de expendido de bebidas de alcoholes está cerca de un colegio, jardín infantil, etcétera, consideran el tema del cuidado y, lo que también dice la Ley, el no aprobarlo, porque igual resguardan a esas personas, pero en este caso, hay un tema que ella igual mantiene al día sus pagos de patente y, lo otro que el negocio, el Minimarket con tiene un 10% de alcoholes, no es como algo que pueda ser un peligro, por lo menos es su opinión, por lo tanto, sí es bueno dar una posibilidad en especial a los que son emprendedores, como dice una empresa familiar, en donde ella también está pagando los estudios de su hija y, ella les trajo los informes y, todo, su esposo hace dos meses que fue despedido de su trabajo, lo comenta como dato extra, porque también está tratando de surgir y, claro hay algunos impedimentos pero sí aclarar que es un 10% de alcohol, por lo tanto una Patente de Minimercado MEF que va a ser de utilidad en cualquier sector que ayuda a los vecinos también.

La Sra. Heileen Almendra para comentar lo que dice la Concejala Sra. Estrella Quidel, si un local no cumple con el distanciamiento que establece la Ley de Alcoholes, que no puede estar a menos de 100 metros de un Establecimiento Educacional, de una garita de Carabineros, ese local no estaría pasando por Concejo, un local que no cumple con la norma, si no cumple con el distanciamiento, no cumple con la norma, no tendría informe positivo ni de obras, ni de renta y, patentes, así que eso no se presenta.

El Concejal Sr. Mario Jorquera señala que, considera necesario darle la oportunidad a ese contribuyente, puesto que tal como dice la Concejal Sra. Estrella Quidel, es un 10% solamente de la parte alcohólica y, el 90% está radicado en provisiones, entonces, es un negocio familiar y, comparte plenamente lo que está señalando la Concejal, que le da para poder financiar la Universidad de su hija y, han conversado harto y cree que amerita una reconsideración.

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, igual con algunos concejales han estado conversando más en profundidad con la Sra. Juana López y, ella les ha comentado toda la situación, pero lo que quiere abocarse a algo más objetivo, el tema es que ella tiene un MiniMarket que tiene un 10% de venta de alcoholes, por lo tanto, sabe que las patentes que a veces se rechazan y, es que cuando el local de expendido de bebidas de alcoholes está cerca de un colegio, jardín infantil, etcétera, consideran el tema del cuidado y, lo que también dice la Ley, el no aprobarlo, porque igual resguardan a esas personas, pero en este caso, hay un tema que ella igual mantiene al día sus pagos de patente y, lo otro que el negocio, el Minimarket con tiene un 10% de alcoholes, no es como algo que pueda ser un peligro, por lo menos es su opinión, por lo tanto, sí es bueno dar una posibilidad en especial a los que son emprendedores, como dice una empresa familiar, en donde ella también está pagando los estudios de su hija y, ella les trajo los informes y, todo, su esposo hace dos meses que fue despedido de su trabajo, lo comenta como dato extra, porque también está tratando de surgir y, claro hay algunos impedimentos pero sí aclarar que es un 10% de alcohol, por lo tanto una Patente de Minimercado MEF que va a ser de utilidad en cualquier sector que ayuda a los vecinos también.

La Sra. Heileen Almendra para comentar lo que dice la Concejala Sra. Estrella Quidel, si un local no cumple con el distanciamiento que establece la Ley de Alcoholes, que no puede estar a menos de 100 metros de un Establecimiento Educacional, de una garita de Carabineros, ese local no estaría pasando por Concejo, un local que no cumple con la norma, si no cumple con el distanciamiento, no cumple con la norma, no tendría informe positivo ni de obras, ni de renta y, patentes, así que eso no se presenta.

El Concejal Sr. Mario Jorquera señala que, considera necesario darle la oportunidad a ese contribuyente, puesto que tal como dice la Concejal Sra. Estrella Quidel, es un 10% solamente de la parte alcohólica y, el 90% está radicado en provisiones, entonces, es un negocio familiar y, comparte plenamente lo que está señalando la Concejal, que le da para poder financiar la Universidad de su hija y, han conversado harto y cree que amerita una reconsideración.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker consulta si esta patente se dejó fuera por un tema de los vecinos, no por un tema de que no haya cumplido.

La Sra. Heileen Almendra señala que, en la votación del Concejo en su oportunidad fue negativa, porque las Juntas de Vecinos votaron negativo en cómo se planteó con acta, con votos, con todo, entonces el Concejo en su oportunidad esa fue la razón que dio para rechazar la patente, como dicen la patente MEF, bajo el artículo de Minimercado, un local de hasta 100 m² cuyo máximo del 10% puede tener venta de Expendió de Bebidas Alcohólicas.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, esta es la situación que tuvieron la oportunidad de conversar en algún momento y, que sin lugar a duda la van a conversar 100 veces más, donde se asiste la persona a nuestras oficinas y, claro se empatiza con ella y, se dice, ya no es tanto 10% como decía el colega Mario Jorquera, el tema no es que sea el 10% del espacio, son los horarios que se trabajan, son la cantidad que se vende, que no representa el 10% si, en definitiva uno le dice a la persona que está solicitando la patente que lo haga sin alcoholes y, su negocio es el alcohol, si por eso tenemos esta problemática, dónde se da la otra situación que efectivamente tienen aquí un grupo de vecinos que se ha coordinado para decir que no, que no necesita esto o que ya tienen demasiado de ello y, que afectan el sector, como son acompañar 90 y tanta fracción de firmas y, aquí tienen un problema que lamentablemente se traduce en la posición que toma uno u otro concejal, que nunca han sido capaces de adoptar una posición en común, cuando se cumple con la legalidad y, aquí por favor que les aclare la Sra. Heileen Almendra o de Jurídico, porque en definitiva si esta persona después va a Tribunales pide un recurso, van a estar obligados a entregar esta patente, por favor que le corrijan si no es así, porque están cumpliendo con la legalidad, entonces caen en el absurdo donde cuando más encima se acercan las campañas y, hay que decirlo, más colegas tienden a ser más benevolentes según la situación y, tomar el voto a conveniencia ya sea a favor de una Junta de Vecinos, ya sea a favor de la persona que está solicitando la patente, que va en virtud de sus intereses.

Agrega que, lo que ha costado aquí lograr cerrar y, lo que conversaron que de alguna forma puedan solicitar también a los parlamentarios de que le den un peso de cierre a este tema donde sea, ya sea a través de una cantidad de firmas necesaria, ya sea a través de simplemente decir que no se hace la consulta a la Junta de Vecinos y, remitirse a lo legal pero si mañana en el Concejo sale un grupo aprobando ocho personas aprobando en el Concejo y dos a favor de la Junta de Vecinos, se van a encontrar con 50 personas que les van a estar gritando que son simplemente unos vendidos y, que no actuaron conforme a lo que requiere la agrupación, lo que pidieron los vecinos o se van a encontrar a lo mejor aprobando la patente y, se van a encontrar con una persona que va a estar reclamando y, los van a llevar a Tribunales y, van a tener que entregarle igual, entonces es necesario que adopten una posición como Concejo y, que sean respetuosos de esa posición que, en definitiva adoptar, si van a decir que se van a remitir estrictamente a lo legal, que todos voten en virtud de lo estrictamente legal, cosa que nadie salga jugando a la pelota el día de mañana con esto y, tengan una posición clara frente a las distintas agrupaciones que les están solicitando, ya sea rechazar una patente o aprobarla.

La Presidente de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señalando que, igual ha tenido diálogos con la Sra. Juana López igual que a los otros concejales, es dramática su situación, porque a ella le llega al corazón, pues llega llorando a la oficina, ella quiere trabajar y, necesita pagar los estudios de su hija y, si ella cumple con la ley, nunca ha dejado de pagar un permiso, nunca nada, se lo están rechazando porque los vecinos no quieren, como dice su colega Sr. Fredy Cartes, pueden tener a los 50 vecinos en contra, el día que aprueben y, al final los culpables van a hacer ellos, pero también le están negando algo donde ella tiene todos sus cosas en regla, está todo normado.

El Concejal Sr. Juan Necul indica que, él es emprendedor, en la vida no es fácil emprender, la vida es difícil, cuesta salir adelante, sería una bonita oportunidad que le den a la Sra. Juana López, para que tenga su patente, es difícil porque muchas veces tienen que trasnochar, hacer un proyecto y, es como tirarse al río, pero tiene todos los beneficios la señora está con la ley a su favor, así que cree que no hay inconveniente.

El Concejal Sr. Mario Jorquera indica que, tal como decía nuestra Asesora Jurídica, existe el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia y, lo más probable, por no decir casi seguro que le van a dar la razón a ella y, ellos igual como municipio van a tener que entregarle la patente sí o sí.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker da la bienvenida a la Concejal Sra. Claudia Peñailillo y, señala que le realizará un resumen de lo tratado hasta el momento, porque seguramente esto ya lo vio anteriormente, se trata de la Sra. Juana López que es de Labranza, que traslada su patente de Minimercado MEF, donde ella vende y, con esa patente tendría solamente un 10% de alcohol.

Además, están en la disyuntiva porque ella cumple todo como indica la Ley, ella ha venido a hablar con todos los Concejales y, les ha entregado cartas, etcétera, ha buscado la solución y, ha tenido la paciencia también, pero hay una Junta de Vecinos que rechaza que se instale, ahí entonces están en la disyuntiva, ya que ella cumple con la ley y, le gustaría que la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana les aclarara un poco el tema.

La Sra. Muriel Maturana señala que, por su intermedio reafirmar lo que plantearon al principio, efectivamente existen causas legales para poder rechazar, incluso los concejales tienen la Facultad de poder abstenerse de emitir un pronunciamiento cuando le asistan efectivamente esos fundamentos, pero como se ha dicho acá, efectivamente existe en torno a la ley de las Patentes de Alcoholes, existe una reglamentación súper taxativa de cuáles son los requisitos, cuáles son las condiciones y, ha sucedido en otras ocasiones, la Concejala Sra. Claudia Peñailillo que la están poniendo al día, pero ella no es su primer periodo, tiene más que claro cuál es la dinámica de las votaciones, en el caso de las patentes de alcoholes, ha sucedido que los contribuyentes han interpuesto acciones judiciales, recursos de protección para obtener la posibilidad de revertir las decisiones de los Concejales en situaciones han ganado cuando efectivamente los rechazos han sido debidamente fundados y, en otras ocasiones han tenido que revertir la decisión y, efectivamente otorgar la patente.

Indica que, simplemente recalcar la necesidad de conocer los requisitos legales en el caso de los otorgamientos de patentes de alcoholes para que ustedes puedan votar debidamente informados y, recalca que es majadera y, estos cuatro años se van a dar cuenta que es cargante en fundar debidamente sus rechazos y, sus abstenciones, porque finalmente en caso de judicializar esos rechazos y, abstenciones son precisamente lo que la Corte de Apelaciones va a revisar para efecto de acoger o no el recurso de Protección.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, en el periodo anterior se aburrió del tema de otorgar o no patentes, sentía que era a veces una pérdida de tiempo dar argumentos, que los vecinos se dieran el tiempo en reunirse, en enviar listados con firmas, porque en definitiva ahí ustedes lo dicen bonito, legal pero el de ellos no vale nada con lo que tiene que ver con tema de patentes, porque si el tema cumple con todo, por más que tengan a la señora Juanita llorando y, que puede tener todos los motivos de la vida y, tienen 150 firmas de las Juntas de Vecinos y, se les llene atrás con ellos llorando que por favor no pongan el tema de alcohol, no tienen nada que hacer y, que hacer y, lo han dicho y, su colega Sr. Alejandro Bizama también lo ha dicho muchas veces, es hablar con nuestros parlamentarios para que les den la potestad, no sabe si está bien dicho, para que nuestro voto sea vinculante porque no sacan nada con decir rechazo y, si esta botillería o lo que sea, si cumple con todo, suena fuerte, no importa, porque mientras cumpla con todo, por eso ella una vez dije para qué les preguntan, si cumple con todo, qué pase directo, para qué los hacen perder el tiempo, si el voto en estos casos, no vale nada, por eso hablar con los parlamentarios y, que hagan vinculante sus votos.

La Sra. Muriel Maturana señala que, más que el voto de ustedes no valga nada, lo que pasa es que si, efectivamente el enfoque es el tema de la vida en comunidad, lo que debiera ver y, ahí vuelve a insistir, tal vez instar a los legisladores que tienen y, que eligen en cada circunscripción, a que efectivamente legislen sobre las materias que a las personas les importan hoy día y, en este caso tal vez sería modificar la vinculancia o no que tiene el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, regular eso de mejor manera.

El Sr. Ricardo Toro indica que, ahora dejar claro que, en esto, ellos independiente que sea vinculante o no, deben pasar por Concejo Municipal y, aprobar, no pueden pasarlo sin pasar por el Concejo, la norma lo establece, que son los Concejales los que deben votar.

Se presenta el Ord. N° 121 de fecha 15.01.2025, que indica lo siguiente:

1.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra o) del artículo 65°, establece que "El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y **trasladar**, patentes de alcoholes".

2.-Mediante oficio Ord. N° 2349 de fecha 05.12.2024, se remite para autorización de traslado de patente rol 4-2875 de alcoholes, clasificación Minimercado MEF, registrada a la titular Juana del Carmen López Flores, desde la dirección Volcán Lanin N° 0525 a calle Los Raulíes N° 38.

3.-En el oficio Ord. N° 2349, se incluye el pronunciamiento negativo de la junta de vecinos Altos de San Isidro, recepcionado con fecha 03.09.2024, que adjunta acta de reunión y firmas de socios, con 95 votos de rechazo y 3 voto de aprobación, pronunciamiento que es reiterado mediante respuesta a Ord. 413 de fecha 23.12.2024.

4.- En sesión del Concejo Municipal de fecha 05.12.2024, se rechazó el traslado de la patente Rol 4-2875, actividad Minimercado MEF, a nombre de doña Juana del Carmen López Flores desde la dirección Volcán Lanin N° 0525 a Los Raulíes N° 38, comunicándose mediante Ord. N° 900 del Secretario Municipal. En dicha sesión de concejo que la mayoría de los concejales presentes en la sesión de fecha 05.12.2024, tomó consideración el pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos Altos de San Isidro, que se acredita en el voto negativo de 95 vecinos en una asamblea celebrada al efecto y, también en el cuadrante respectivo existe un elevado número de patentes de alcoholes.

5.- Ingresó mediante oficina de partes de la Municipalidad, la carta N° 11622/27.12.2024, en que doña Juana del Carmen López Flores, solicita reconsideración sobre el rechazo de solicitud de traslado de la patente Rol 4-2875, adjunta en estas 35 firmas de apoyo de vecinos.

6.- Sométase a reconsideración la solicitud de traslado de patente de alcoholes indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	ACTIVIDAD	DIRECCION
Juana del Carmen López Flores	11.881.763-k	4-2875	Minimercado MEF	Desde Volcán Lanin N° 0525 a Los Raulies N° 38



Analizada la propuesta, se propone su votación en Sala.

Concejala Micaela Becker, luego de hacer un resumen de la solicitud y de los diálogos entre los concejales, pregunta si hay algún concejal que quiera decir algo, porque en su caso está clara la situación; cumple con todos los requisitos para poder tener la patente y hacer el traslado de domicilio de la patente de alcohol.

Concejal Alejandro Bizama dice que aquí se ve lo que recurrentemente sucede cuando en primera instancia se niega la patente de alcoholes; señala que solidariza con los vecinos porque se ve que están muy bien organizados y dan todas las formalidades, sin embargo, y el gran reproche que históricamente se ha dicho, es que no son vinculantes sus votaciones, actualmente son muy pocas las acciones ciudadanas o de vecinos organizados incluso consultas como se vio tiempo atrás a nivel de gobernación que no son vinculantes, por lo tanto, finalmente queda al criterio de cada uno; ella cuenta con todo lo que corresponde legalmente e hizo una reposición al municipio para que analice su propuesta.

Mantiene su voto, como siempre lo ha hecho cuando el contribuyente cumple con todo, además, legalmente no hay ninguna facultad para impedir que constitucionalmente pueda ejercer su actividad económica, lo que sí, insiste nuevamente que lo que compete al municipio una vez autorizado este u otro tipo de patentes, hacerse presente en el territorio, en el barrio, la villa, como también se hizo en la administración anterior, aumentando la dotación de funcionarios, aumentando la dotación de vehículos, motos, ya que en los hechos, en el número está muy claro, concreto y evidente; sin embargo, aquí el vacío que se provoca es que los vecinos no perciben el aumento de vehículos motorizados tanto motos como camionetas o vehículos municipales, porque no llegan a estos espacios en los momentos en que evidentemente se cometen incivildades y que pudieran desencadenar en delitos.

En definitiva, se necesita que los vehículos municipales y la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con Carabineros puedan estar presentes en las tardes, en las noches, en los días más complejos en que se pudieran producir incivildades como los jueves, viernes y sábado en la noche, y ahí de alguna medida dar cuenta a todos los requerimientos de los vecinos que legítimamente hacen llegar sus aprensiones.

El Presidente comenta que esta patente fue rechazada producto de lo que indica la JJVV, que es bastante organizada; recuerda que esa votación fue en contra por una amplia mayoría y esta es una reconsideración; así que se debe someter a votación.

En cuanto al Ordinario N°121 indica a los concejales y concejalas quienes estén de acuerdo o en desacuerdo que levanten su mano; el presidente rechaza y dice que su argumento es porque siempre ha votado en contra cuando los vecinos se han manifestado y son JJVV organizadas que plantean las problemáticas que traen siempre las patentes de alcoholes cuando llegan a los barrios.

Se aprueba con siete votos a favor y uno en contra.

2.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

MINUTA TRANSACCION CON JEAN PAUL THIERS THIERS PARA SER PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL.-

1.- Con fecha 01 de agosto del 2024, Don **JEAN PAUL THIERS THIERS**, Cedula nacional de identidad N°13.515.345-1, en circunstancia que estaciona su vehículo Marca Toyota, Placa Patente: DX-TC-24 del año 2012, a la altura de calle Holandesa, aproximadamente a la altura N°0855, al frente del Colegio Alemán, producto de la caída de un árbol ornamental en la vía pública, se desprendió sobre el capot del vehículo del solicitante, produciendo múltiples daños, producto del frente climático.

2. A raíz de lo anterior, con fecha 27 de agosto del 2024, **JEAN PAUL THIERS THIERS**, presentó a la Municipalidad de Temuco, requerimiento mediante la cual explicaba lo ocurrido, solicitando además el reembolso de los gastos ocasionados por el accidente sufrido, en su vehículo, como asimismo acompaña los siguientes antecedentes: a)Presupuesto Automotriz Portillo Sur Ltda N°37.673, de fecha 02 de agosto del 2024, por un monto total de \$3.004.085, b) Presupuesto de G&C Automotriz, N°PLC46513, de fecha 21 de octubre del 2024, por un monto de \$2.856.000;c)Set fotográfico, d)Copia de Inscripción de registro de vehículos motorizados del registro civil, entre otros antecedentes, como asimismo informa que no existen seguros contratos respecto del vehículo de su propiedad.

3.- En septiembre del año del 2024, se solicita vía correo electrónico, que se acompañen antecedentes faltantes.

4.- En virtud de Ordinario N°326, se requiere a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en los términos descritos por el solicitante como efectividad de los hechos. Posteriormente se informa, por parte de esta última Dirección, en virtud de Ordinario N°309, en lo pertinente que se confirma la información entregada por el solicitante, en los términos descritos, como asimismo se adjunta imágenes de equipo en terreno.

4.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de \$2.856.000, asimismo **JEAN PAUL THIERS THIERS**, confirma vía correo electrónico, que no mantiene seguros asociados que cubran los daños sufridos en su vehículo.

5.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio

6.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don **JEAN PAUL THIERS THIERS**, Cedula nacional de identidad N°13.515.345-1, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a **JEAN PAUL THIERS THIERS**, Cedula nacional de identidad N°13.515.345-1, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$2.856.000, impuestos incluidos

Se adjunta:

1.-Presentación de **JEAN PAUL THIERS THIERS**.

2.- Set fotográfico.

3.- 2 Cotizaciones, de reparación de daños.

4.- Certificado de Inscripción del Registro Civil.

5.-Ordi N°309 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

6.-Fotocopia Cedula nacional de identidad.

7.- Fotocopia de Resultado de consulta de seguros de Comisión para el Mercado Financiero.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación transacción extrajudicial con don Juan Paul Thiers Thiers, se aprueba por unanimidad.

b) MINUTA TRANSACCION MARÍA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS.

1.- El día 27 de agosto del año 2024, doña **MARÍA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS**, cedula nacional de identidad N°7.870.701-1, informa en requerimiento Número de Providencia 009682, de fecha 28 de octubre del 2024, que *"mientras su hija María Ignacia Jara Martínez, trasladaba a su nieta desde su domicilio en la Villa San Andrés, hacia urgencia del hospital Regional de Temuco, en trayecto por Calle General Carrera, en vehículo de su propiedad Placa Patente FD-RK-42, marca MG, año 2013, fue golpeado por unos adoquines sueltos en la calle, produjo que se rompiera el cárter del aceite y el vehículo no pudo seguir el trayecto., por lo cual se llamó, a una grúa , para retirarlo de la vía pública y posterior reparación."*, acompaña set fotográfico, presupuesto, boleta de grúa.

2.- Posteriormente, doña **MARÍA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS**, complementa su solicitud, como asimismo, se incorporar los siguientes antecedentes: Fotocopia de cedula nacional de identidad, fotocopia permiso de circulación, inscripción del registro del vehículo, Boletas de transportes de carga y descarga grúas Temuco limitada, de fecha 27 de agosto del 2024, por un monto de \$25.000 y Factura Electrónica N°107, de Felipe Sebastián Estrada Briones Servicio Técnico Mecánico EIRL, de fecha 28 de octubre del 2024, por un monto total de \$595.000, esta última a nombre de doña María Isabel Martínez Contreras, informa asimismo que no existen seguros contratados.

3.-En virtud de Ordinario N°239, de fecha 09 de diciembre del 2024, la Dirección de Operaciones, informa: *"que dicha calle es de adoquines, los cuales fueron sacados durante diferentes manifestaciones ocurridas en el lugar, quedando parte de la calzada en muy malas condiciones, por esta razón que se realiza periódicamente el bacheo con asfalto en la calzada indicada, sin embargo, después de un periodo el material se desprende provocando principalmente por el paso de vehículos y por las lluvias."*

4.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de **\$620.000**, impuestos incluidos.

5.- Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

6.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña MARÍA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS, cedula nacional de identidad N°7.870.701-1, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a Doña MARÍA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS, cedula nacional de identidad N°7.870.701-1, la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$\$620.000, impuestos incluidos.

Se adjunta:

- Fotocopia de Cedula nacional de identidad.
- Fotocopia Permiso de Circulación de fecha.
- Fotocopia de Inscripción de Vehículo Motorizado del Registro Civil.
- Set fotográfico.
- Fotocopia de Factura Electrónica N°107, de Felipe Sebastián Estrada Briones Servicio Técnico Mecánico EIRL, de fecha 28 de octubre del 2024, por un monto total de \$595.000
- Boletas de transportes de carga y descarga grúas Temuco limitada, de fecha 27 de agosto del 2024.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación transacción extrajudicial con doña María Isabel Martínez Contreras, se aprueba por unanimidad.

3.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación el Sr. Mauricio Tapia.

Señala que, por intermedio de la Presidenta, solicita a la Comisión la aprobación de este Convenio entre el Fosis y, la Municipalidad de Temuco por una transferencia de \$385.737.600. (Trescientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil seiscientos pesos) que principalmente consiste en mantener en ejecución el Programa Puente, más bien conocido, que lleva 25 años en ejecución del estado como política pública.

Agrega que, es un convenio tradicional, sin mayores características, atiende a 1.300 familias principalmente los sectores más vulnerables de la ciudad, Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Amanecer y, que consiste principalmente en el acompañamiento de profesionales respecto a la ejecución de las distintas políticas públicas que tiene el estado y, la oferta programática que tiene es un programa que principalmente financia el Fosis, ellos son el ejecutor como la gran mayoría de políticas públicas sociales que tiene el Estado de Chile.

La Minuta es la siguiente:

1.- Antecedentes generales:

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y tiene como objetivo brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención el que, a través de sesiones individuales y familiares implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

2.- Objetivo General del Convenio:

El objetivo de este convenio es entregar un apoyo integral a familias y personas de la comuna de Temuco, con el propósito de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos; vivienda y entorno.

3- Objetivos específicos de convenio:

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, a través de un acompañamiento Psicosocial entregado por el Apoyo Familiar Integral.

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, mejorando sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, a través de un acompañamiento Sociolaboral entregado por el Apoyo Familiar Integral.

.4.- Beneficiarios Programa:

Familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

5.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 02 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.

6.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Mantener el funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), a cargo de la ejecución directa del Acompañamiento Familiar Integral en la comuna, conformada por un Jefe de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) y 24 Apoyos Familiares Integrales, cumpliendo, para ambos cargos, la cantidad de horas semanales señaladas en el presente convenio.

FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2025, un monto de \$385.737.600.-

7.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y, la Municipalidad de Temuco, año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación convenio transferencia entre el FOSIS y la Municipalidad de Temuco por los montos recientemente indicados, se aprueba por unanimidad.

4.- DONACIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO-DAEM.

Hace la presentación la Sra. Oriana Sandoval.

- Oficio N° 1014 (27-11-2024): Solicitud y minuta de donación de la Agrupación Arboleda Emaluisa.

Señala que, se presentó una donación de la Agrupación Arboleda Emaluisa, que es una Agrupación de Arte Reciclado, Cultural y, de Sustentabilidad, en ella les solicitan una cantidad de bienes para ser donados, hay que dejar claro que este tipo de bienes fueron dados de baja por los Establecimientos Educativos, ya no tienen ningún uso, están fuera normativa y, no se pueden volver a reutilizar.

Temuco, 27.08.2024

Ilustre Municipalidad de Temuco

Sr. Alcalde Roberto Neira Aburto

Estimado Sr. Alcalde:

Mediante la presente, nos dirigimos a usted para presentarnos y dar a conocer nuestra solicitud de donación a la Ilustre Municipalidad de Temuco. Somos la agrupación de Arte Reciclado, Cultura y Sustentabilidad "Arboleda Emaluisa", fundada en el año 2014 en la periferia de nuestra ciudad, en un entorno campestre. Uno de nuestros objetivos es la reutilización creativa de recursos en desuso, dándoles una segunda vida, lo cual nos ha permitido construir nuestra sede mediante un esfuerzo colaborativo y participativo, y que constantemente es un lugar de encuentro de familias y escuelas visitantes, llegando a un gran espectro de personas de todas las edades.

Este espacio es visitado y utilizado por la comunidad de Temuco y sus alrededores para presenciar actos culturales, participar en talleres, recibir educación ambiental o simplemente disfrutar de un lugar para pasear y recrearse. A lo largo de los años, hemos reutilizado equipamientos, antigüedades y materiales que han sido retirados de circulación y donados por diversas instituciones y familias. Nuestro propósito es extender la vida útil de estos recursos y evitar que terminen en vertederos o como escombros. Todos estos elementos son reparados o reacondicionados para ser útiles nuevamente o para evocar un sentido de historia y pertenencia.

Nuestra sede es un espacio abierto al público de forma gratuita, con horarios específicos, donde los visitantes pueden recorrer senderos, disfrutar de juegos, conectarse con la naturaleza y participar en diversas actividades. Implementamos prácticas de economía circular donde se generen nuevas oportunidades para los recursos existentes en desuso de una manera innovadora, creativa y sostenible.

Por lo tanto, solicitamos al municipio la donación de materiales en desuso o dados de baja que puedan ser reparados o reutilizados por nuestra agrupación. Estos materiales incluyen, pero no se limitan a: soleras o pastelones, adoquines, piedras o rocas, maderas o troncos, bancas antiguas de plazas, faroles antiguos, juegos

infantiles de plazas dados de baja, entre otros que tengan posibilidad de ser reutilizados.

Nos comprometemos a instalar placas en los lugares donde se utilicen estas donaciones, reconociendo el aporte municipal y proporcionando una breve historia de su origen.

Esperamos que nuestra solicitud sea de su interés y podamos contar con la colaboración municipal, que consideramos es un significativo aporte para nuestra comunidad, familias y escuelas que nos visitan.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Agrupación "Arboleda Emaluisa"
RUT: 65.091.577-1
Pers. Jurídica N°5552

**AGRUPACION DE
ARTE RECIKLADO
CULTURAL Y SUS
SOSTENTABILIDAD
ARBOLEDA EMALUISA
RUT 65091577-1**

SOLICITUD DE DONACIÓN

1.- La agrupación **Arboleda Emaluisa**, a través de sus representantes legales, solicita mediante carta entregada el 26 de septiembre de 2024, dirigida al alcalde **Don Roberto Neira Aburto** y al honorable Concejo Municipal de Temuco, la donación de mobiliario dados de baja por los establecimientos del DAEM. Dicho mobiliario se encuentra disponibles y almacenado en la bodega del Departamento de Educación, ubicada en calle **21 de mayo S/N**, entre las calles **Brasil** y **Ecuador**, en el sector de **Pueblo Nuevo**.

2.- Los datos de la Organización solicitante es la siguiente:

- Institución : Agrupación Arboleda Emaluisa
- Personalidad Jurídica : N° 5552
- Rut : 65.091.577-1

3.- Las especies solicitadas por la agrupación **Arboleda Emaluisa** para realizar donación son:

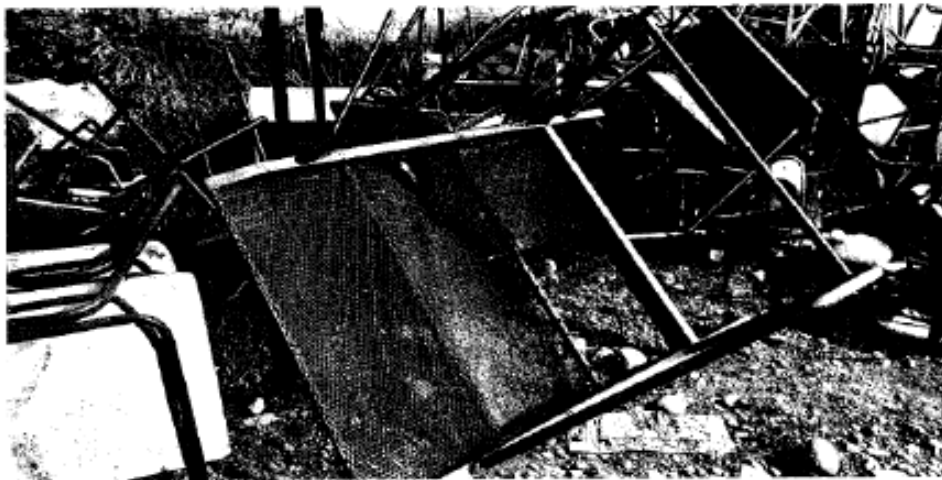
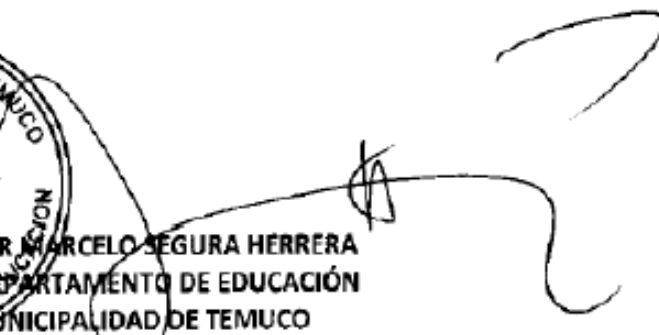
- 02 Rampas de metal.
- 02 Estantes de madera.
- 04 Mesas trapezoidales.
- 02 Fierros.
- 15 Sillas infantiles de madera.
- 04 Pizarras
- 03 Cuerpos de casilleros.

- 03 Tambores de madera.
- 02 Guitarras.
- 02 Mesas de metal.
- 01 Diario mural.
- 02 Estanques metal.
- 01 Mesa de ping pong.
- 01 Mesa de taca taca
- 01 Sillón.
- 01 Cocina Industrial.
- 15 Sillas circulares madera.
- 10 Pedestales de sillas.
- 01 Salamandra
- 01 Manquera
- 03 Pedestal de Micrófono.

MBM/astj

TEMUCO, 27/11/2024

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEFE
HÉCTOR MARCELO SEGURA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



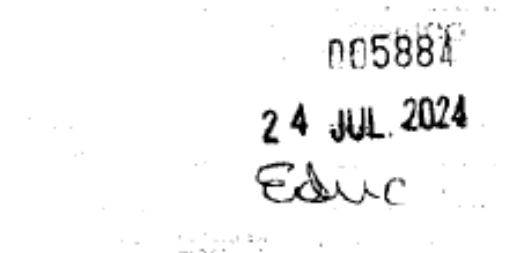
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación Oficio N°1014, solicitud y minuta de donación de la Agrupación Alborada Emaluisa, firmada por el Jefe del Departamento de Educación don Marcelo Segura en conformidad a la ley la autorización de esta donación, solicita a los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba por unanimidad.

- Oficio N° 1015 (27-11-2024): Solicitud y Minuta de donación del Club de Adulto Mayor Aldunate Sur.

Señala que, esta solicitud de Donación del Club Adulto Mayor Aldunate Sur son 24 personas que están solicitando mobiliario para poder ellos realizar sus reuniones. Los bienes que están solicitando son 25 sillas y 7 mesas, ellos fueron a la bodega de Educación para visualizar cuales son los bienes que pudieran servir y, ellos los tienen resguardados, siempre y cuando el Concejo Municipal lo autorice.

Señor
Roberto Neira Aburto
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Temuco



Junto con saludarle muy respetuosamente nos dirigimos a usted en primer lugar presentándonos. Somos el Club Adulto Mayor Aldunate Sur constituido con personalidad jurídica N°358090 de fecha 19/12/2023 y con 24 socios registrados en nuestra agrupación.

Históricamente desde nuestra época como Junta de Vecinos Mackena Sur hemos tenido la dificultad de no contar con un lugar donde funcionar, reunirnos y realizar nuestras actividades. En su momento fuimos recibidos en la parroquia de nuestro barrio pero luego no se nos permitió más hacer uso de ella. Recientemente gracias a gestiones que hemos realizado como club de adulto mayor y la gentileza de un particular, hemos logrado conseguir un inmueble ubicado en calle Aldunate 1319 que no está en uso, el cual se nos ha facilitado de manera indefinida para poder efectuar nuestras reuniones y encuentros, tan necesarios para mantener nuestro vínculo social como organización.

Muy contentos con este logro nos hemos dado cuenta que no contamos con lo básico para hacer funcionar el espacio, vale decir el mobiliario. Y a estas alturas del año no existen fondos concursables ni tenemos los recursos para poder adquirirlos por nuestra cuenta.

Por lo anterior es que solicitamos a usted tenga a bien poder facilitarnos en calidad de préstamo sillas y mesas que quizás se encuentren sin uso en alguna dependencia municipal como algún colegio u otro. Nos comprometemos a cuidar el mobiliario y apenas podamos postular a un fondo concursable o reunir el dinero suficiente, hacer la devolución de lo facilitado.

De antemano le agradecemos su gestión que sin duda beneficiará no solo a nuestro club de adulto mayor si no también a la junta de vecinos a quien solidariamente le facilitaremos el espacio para sus reuniones.



Georgina Ferrando
Presidenta

Club Adulto Mayor Aldunate Sur

CLUB ADULTO MAYOR
ALDUNATE SUR
Rut: 65.129.599-8 PJ N° 358090
Fecha: 19-12-2023 Reg. N° 358090
TEMUCO

Fono contacto: 9 9789 2697

SOLICITUD DE DONACIÓN

1.- El Club Adulto Mayor Aldunate Sur, a través de su presidenta Georgina Ferrando, solicita mediante carta entregada el 24-07-2024, dirigida al alcalde **Don Roberto Neira Aburto** y al honorable Concejo Municipal de Temuco, la donación de mobiliario dados de baja por los establecimientos del DAEM. Dicho mobiliario se encuentra disponibles y almacenado en la bodega del Departamento de Educación, ubicada en calle **21 de mayo S/N**, entre las calles **Brasil** y **Ecuador**, en el sector de **Pueblo Nuevo**.

2.- Los datos de la Organización solicitante es la siguiente:

- Institución : Club Adulto Mayor Aldunate Sur
- Personalidad Jurídica : N° 358090 de fecha 19-12-2023
- Rut : 65.129.599-8

3.- Las especies solicitadas por el Club Adulto Mayor Aldunate Sur para realizar donación son:

- 25 Sillas con epoya brazos (universitarias).
- 07 mesas.



MEM/och

TEMUCO, 27/11/2024



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación Oficio N°1015 solicitud de donación de materiales dados de baja por el Departamento de Educación indicados en oficio por el señor Marcelo Segura, Jefe Dpto. DAEM al Club de Adulto Mayor Aldunate Sur; se aprueba por unanimidad.

- Oficio N° 1045 (03-12-2024): Solicitud y Minuta de donación la Junta de Vecinos 5 de abril, sector Pueblo Nuevo.

En esta solicitud indica que, es una donación para la Junta de Vecinos 5 de abril de Pueblo Nuevo, en este caso la solicitud de donación es por 50 sillas, 25 mesas y, 12 estantes y, quiere dejar claro que de igual forma todos estos bienes están dados de baja y, están disponibles para esta donación en la Bodega, ubicada en calle 21 de mayo del sector de Pueblo Nuevo. Además, en este caso la Junta de Vecinos les solicita más que nada la estructura la estructura de las sillas, la parte metálica y, mejorar esta estructura para poder utilizarla para su sede.

SOLICITUD DE DONACIÓN

1.- La Junta de Vecinos 5 de Abril, a través de su presidente Don Fernando Quiñones Valderrama, solicita mediante carta entregada el 24-06-2024, dirigida al alcalde **Don Roberto Neira Aburto**, la donación de mobiliario dados de baja por los establecimientos del DAEM. Dicho mobiliario se encuentra disponibles y almacenado en la bodega del Departamento de Educación, ubicada en calle **21 de mayo 5/N**, entre las calles **Brasil y Ecuador**, en el sector de **Pueblo Nuevo**.

2.- Los datos de la Organización solicitante es la siguiente:

- Institución : Junta de Vecinos 5 de Abril
 - Personalidad Jurídica : N° 42
 - Rut : 70.656.300-8

3.- Las especies solicitadas por Junta de Vecinos 5 de Abril para entregar por el municipio mediante donación son:

- 50 Sillas o estructuras varias de sillas.
 - 25 mesas o estructuras varias de mesas.
 - Estantes o muebles.


 NBM/oa

TEMUCO, 02/12/2024



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación Oficio N°1045 por donación para la JJVV 5 de abril del sector Pueblo Nuevo; se aprueba por unanimidad.

5.- CONVENIO PROGRAMA LAZOS 2025.

Hace la presentación el Sr. Rodrigo Valdés.

ANTECEDENTES GENERALES:

El programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias, teniendo por objetivo general reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención intensiva, integral y coordinada.

Este proyecto se encuentra en ejecución en el municipio, bajo la misma modalidad de convenio de transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde el año 2013.

El proyecto considera una ejecución de 12 meses a partir del 01 de enero de 2025. Tiene un costo total de **\$226.167.796.-** aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

PRESUPUESTO:

ITEM	COSTO MENSUAL UNITARIO	MESES	APORTE TOTAL
1. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO			\$201.017.268
Profesional Detección Temprana (2)	\$1.457.195	12	\$34.972.680
PS. Supervisor Terapia Multisistémica	\$2.420.801	12	\$29.049.612
Terapeutas T. Multisitemica (4)	\$1.802.393	12	\$86.514.864
Coordinador Paren talidad Positiva	\$1.521.848	12	\$18.262.176
Profesional Paren talidad Positiva(2)	\$1.342.414	12	\$32.217.936
2. GASTOS DE INVERSIÓN (ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS)			\$3.600.000
3. GASTOS EN VIÁTICOS			\$2.758.528
4. Gastos EN SEGURIDAD LABORAL (Seguros de accidentes laborales)			\$1.140.000
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACIÓN			\$7.380.000
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)			\$2.820.000
5.2 Alimentación			\$1.920.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía-internet)			\$2.640.000
6. TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS (REFUERZO DE LA INTERVENCIÓN)			\$3.432.000
7. Publicidad y difusión			\$0
8. Mantenimiento y Reparaciones			\$0
9. Autocuidado			\$1.440.000
10. Movilización			\$5.400.000
TOTAL INVERSION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)			\$226.167.796

SOLICITUD DE ACUERDO:

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del **"PROGRAMA LAZOS" CÓDIGO LAZOS25-NNA-051, AÑO 2025**. Por un monto total de **\$226.167.796.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente solicita acuerdo al concejo municipal según el art 65 letra i de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito para el funcionamiento del Programa Lazos por un monto de \$226.167.796 de pesos; se aprueba por unanimidad.

Concejal Bizama a propósito de la aprobación por parte del Concejo de estos programas en convenio extra presupuestarios y dado que se les hizo llegar otra minuta de un Programa Barrio Comercial que tiene que ver lo mismo, si se va a seguir como otros años y sabiendo que estos programas son extra presupuestarios, porque no son presupuesto municipal y se debe esperar que lleguen "las lucas" de Santiago consulta qué va a pasar con los honorarios de enero, febrero y, muchas veces, marzo sin sueldo; sabe que es una pregunta compleja en las circunstancias que está viviendo el sector público con todas las restricciones y "la lucas" que se ven que están restringidas.

Considera necesario hacerlo porque hay muchos, no dice funcionarios, porque son honorarios al final del día que prestan servicios, y hay incertidumbre respecto si se les va a pagar o no, quizás puedan soportar enero y febrero, pero tres meses sin pagar, lo ve difícil.

El Director de Presupuesto dice que lo primero que hay que hacer es reconocer el saldo final de caja para saber si se va a tener presupuesto suficiente para poder hacer ese préstamo y, eso, ocurrirá mañana en comisión de Finanzas.

Concejal Bizama pregunta si podrá haber alguna "muñeca" para febrero.

El Director de Presupuesto responde que sí, si así lo estima el presidente del Concejo.

Concejal Bizama recuerda que otros años se han hecho esfuerzos, sabiendo que son muchas las personas, para poder destinar y priorizar el pago de los honorarios, en desmedro porque como siempre hay que priorizar y cuando se prioriza se pone en primer lugar a unos y quedan rezagados otros; sin el ánimo de forzar una decisión hoy, cree que es importante que se les tenga en el horizonte de febrero al menos.

6.- SUBVENCION MUNICIPAL

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

Señala que, las Subvenciones están normadas en la ley, como municipio tienen un Reglamento y, Bases para el otorgamiento, son un equipo que trabaja con las subvenciones y, van durante todo el año presentando estos recursos que se entregan a organizaciones sin fines de lucro y, que están facultados como municipio. Agrega que, tienen a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, su gerente es la Sra. Marlynne Muñoz que la acompaña para cualquier duda va a poder explicarla.

El objetivo de la Corporación concuerda con los fines a cuál va destinada la subvención, indican acá las subvenciones de los años anteriores 2021, 2022, 2023 y 2024, todos estos recursos fueron entregados y, fueron rendidos oportunamente y, dieron cumplimiento a los objetivos en su momento.

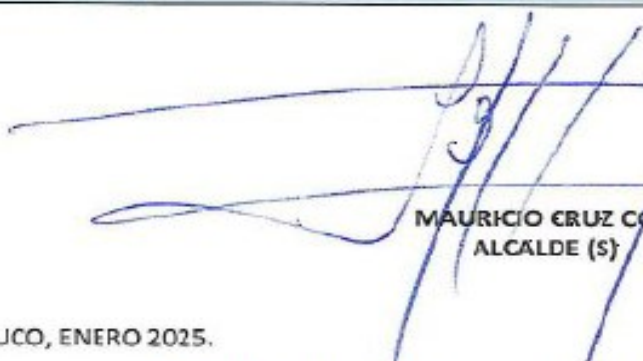

Este proyecto tiene por objetivo diseñar y, organizar eventos deportivos masivos, innovadores y, emocionantes, que fomenten la participación activa y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas mientras se brinda el apoyo y, asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión de la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social. los recursos que está solicitando la Corporación serán destinados a financiar las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones del personal de la Corporación que estarán a cargo de la ejecución de la planificación de las actividades, gastos operacionales que permitan el correcto funcionamiento de la corporación y, las actividades planificadas en este caso en el primer semestre. Se anexa la Subvención:

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO			
RUT	65.058.816-9			
GERENTA	MARLYNNE MUÑOZ REBOLLEDO			
SOCIOS	39			
OBJETIVO DE LA CORPORACION	Fomento, coordinación, difusión y la organización cuando corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en el ámbito del deporte formativo, recreativo de competición de alto rendimiento y de proyección internacional. Estableciendo para ello un Plan Comunal en armonía con la Política Nacional de deportes.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$349.9224.170	2022: \$552.527.058	2023: \$362.492.112	2024: \$409.476.001
	Objetivo del Proyecto: Diseñar y organizar eventos deportivos masivos innovadores y emocionantes que fomenten la participación activa y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas, mientras se brinda el apoyo y asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión, la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social.			

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones, honorarios e indemnizaciones del personal de la corporación de deporte quienes estarán a cargo de ejecutar la planificación del año 2025. Se financiarán gastos operacionales que permitan el correcto funcionamiento de la Corporación y las principales actividades programadas para el primer semestre:</p> <p>Triatlón de Temuco 2025: a realizarse el 16 de febrero se espera contar con la participación de 500 triatletas y con un margen de público espectador de 1.000 a 2.000 personas. Este evento se llevará a cabo en la Piscina Municipal y principales calles de Temuco: y contempla 4 categorías: Olímpico, Sprint, debutantes y Kids, cada una con distancias diferentes.</p> <p>Maratón Temuco 2025: se llevará a cabo el 16 de marzo, recorriendo las calles y avenidas más emblemáticas de Temuco. Los participantes tendrán la posibilidad de competir en distancias de 42k, 21k, 10k y 5k, teniendo como partida y llegada el estadio Municipal Germán Becker. Se espera contar con la participación de 4.000 atletas. Destacar que este certamen sirve como clasificatorio para el mundial de atletismo de Tokio 2025 y mundial de ruta de San Diego, USA 2025.</p> <p>Street Karting: Se llevará a cabo el 12 de abril, esta actividad busca fomentar y promover el deporte del karting callejero, ofreciendo una experiencia accesible y entretenida. Donde los asistentes podrán ver a pilotos experimentados mostrando su habilidad y destreza.</p> <p>Becas deportivas y Bailarines Destacados: Corresponde a un aporte económico para deportistas, profesionales o amateur, que residan</p>
	<p>deportivos nacionales e internacionales. Esta beca permite costear implementación, materiales e indumentaria deportiva, pasajes, hotelería, tratamientos médicos y suplementos alimenticios. El proceso de selección comenzará en el mes de junio. En el caso de la beca a Bailarines y bailarinas destacados, corresponde a un aporte económico en diferentes categorías, siendo evaluados por destacados jueces.</p>
MONTO SOLICITADO	\$331.834.541.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>GASTOS HONORARIOS Remuneraciones/honorarios e indemnización desde enero a junio desglosada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerenta • Asesor legal. • Jefe proyectos. • Encargado de Gestión y vinculación. • Encargada de ADM y Finanzas. • Asesor deportivo. • Encargada de abastecimiento y ADM. • Gestor deportivo. • Comunicador digital. • Diseñador gráfico • Auxiliar y encargado de bodega. • Constructor civil. • Encargado de transparencia. 	\$167.834.541.-

<p>GASTOS OPERACIONALES Materiales de Aseo / Útiles de Oficina Muebles de Oficina / Equipos Computacionales/ mantención y reparación. Vehículos Corporación Combustible, mantención, neumáticos, Seguros, revisión técnica, permiso de circulación, otros.) Cometidos de Trabajo y Movilización, Renovación sistema contable</p>	<p>\$11.000.000.-</p>
<p>• TRIATLÓN TEMUCO Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, dorsales, pulseras, adhesivos con número de corredor, cronometraje, pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, staff acreditación, prensa especializada.</p>	<p>\$40.000.000.-</p>
<p>• STREEK KARTING Producción general del evento, amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo, fardos para delimitación del circuito, Anfitrionas, Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento, Carpas, catering, Animador, Premios, publicidad y difusión.</p>	<p>\$3.000.000.-</p>
<p>• MARATÓN TEMUCO Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras, dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros</p>	<p>\$80.000.000.-</p>
<p>• BECAS DEPORTIVAS Y BAILARINES DESTACADOS Becas deportistas destacados, iniciación, alto rendimiento y Elite por \$21.000.000. Beca Bailarines Destacados por \$9.000.000.</p>	<p>\$30.000.000.-</p>
<p>MONTO AUTORIZADO</p>	<p>\$331.834.541.-</p>

MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

TEMUCO, ENERO 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación la subvención para la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Temuco en los términos indicados en el proyecto y en la lectura resumida que realizó la concejala Micaela Becker; los concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano.

Se aprueba por unanimidad.

La Sra. Romina Llanos señala que, la Corporación de Deportes tiene un presupuesto pre-aprobado de \$450 millones y, ahora solamente están solicitando una cuota de \$331.834.541.- lo que le va permitir ejecutar sus actividades el primer semestre.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, tiene una duda, primero felicitar a la Corporación de Deportes y, por Dios que se vio el cambio de una mano a otra, pero tengo una duda, el presupuesto es innegable que los eventos que se han hecho, han sido super pulcro, han estado bien realizados, le ha abierto las puertas a nivel nacional, etcétera.

Indica que, le gustaría saber el tema de la gestión para poder conseguir recursos extras a través de sponsor auspiciadores, canje, etc., eso se ha logrado hacer alianza entre el mundo público y privado.

La Sra. Marlyne Muñoz le responde que sí, la verdad para realizar un evento, va a poner como ejemplo el Maratón, el evento participativo más importante en la Comuna, el año pasado o sea llegando el año 2023, fueron 1.200 corredores, el año 2024 bajo producción fueron 4.000 corredores y, hoy día a la fecha faltando dos meses, ya tienen 3.000 inscritos, por supuesto que ahí hay una entrada que va a sus fondos extraordinarios, donde hoy día en esta maratón ya tienen \$ 35 millones de pesos, lo cual con ello, también financian becas deportivas y, cuando les piden trofeos, medallas, etc., que los concejales sobre todo la petición siempre va directo y, paralelo va todo lo colaborativo y, lo de sponsor o auspiciadores. Señala que, una maratón de las características que ellos tienen no vale menos de \$200 millones de pesos, de lo cual ella está destinando 80 millones, pensando que lo que les entra por recaudación de inscripciones, también va en pro del evento y, además lo que les aporta por ejemplo Electrolit que, en pura hidratación, que está carrera es federada, por ende, si no tienen hidratación, no les dan la autorización para clasificar para el mundial de Tokio o el de Estados Unidos.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, entonces tienen marcas que están poniendo con recursos.

La Sra. Marlynn Muñoz le indica que, exacto, en el caso de la Triatlón por ejemplo el sponsor es Powerade que les da una hidratación de \$ 15 millones de pesos, independiente que sea colaborativo, asimismo pasa con Electrolit en la Maratón, en el caso del Streek Karting la idea es que esté Automóviles Decar nuevamente, como estuvo el año pasado que les dio \$ 3 millones y así sucesivamente tienen convenios, en el caso del año 2024 con Coca-cola fueron \$15 millones de pesos al año, Automóviles Decar fueron \$ 3 millones, Clínica Red Salud fueron \$ 5 millones, el cual ayer ya firmaron el convenio para que sean \$ 10 millones este año, eso es aporte en dinero, la Universidad Autónoma que fueron \$ 5 millones de pesos, Electrolit \$12.500.000.- en productos y, fueron \$ 13 millones en Vines, Frigorífico Temuco fueron \$10 millones en productos.

Agrega que, ellos les entregan a los deportistas Becas, premios, caja de carne y, además les hicieron la entrega de una pera que vale \$ 3 millones de pesos para la marca donde va el logo de la Corporación y, también del Municipio. En cada actividad que es de la Corporación no va solo el logo de la Corporación, siempre está el del Municipio detrás, dado que, sin el financiamiento de la Municipalidad, obviamente ellos no podrían funcionar y, así hay muchos más de Convenios con Gimnasios, Implementación Deportiva, Alimentación que tiene que ver con proteínas. Además, ese informe también le gustaría hacérselos llegar más detallado, para que se vea y, este año quieren hacerlo distinto, el 2024 lo que realizaron por ejemplo, si Power quiere el Triatlón, a Electrolit se deja el Maratón, en este año, ella que trabajo en la Corporación Cultural 8 años, ellos hacían una firma de convenio a principio de año, del cual se sabía ya el presupuesto anual que iban aportar y, podían hacer la parrilla de eventos del año, de acuerdo al monto de fondos extraordinarios y, con subvención. Además, en esa ocasión, ellos conversaban con el Presidente y el Alcalde y, el Director de la Corporación, se tomó la determinación que lo van hacer de esa manera, por el año y eso además compromete a que la empresa de 3 millones y, otra de 10 millones, para incentivar al otro a que les aporte más recursos.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, son tres puntos: uno es los dineros que entrega el municipio directo para que funcione la Corporación Municipal de Deporte y Recreación, luego están las gestiones que ustedes han hecho con distintas marcas que se categorizan en auspicio, que es dinero, patrocinio, canje que es lo colaborativo, los productos que no deja de ser 15 millones y todo eso y, en ese triángulo más o menos se están dando los temas y, ahora lo quieren reforzar y, darle más seriedad aún de la que ya tiene, que es empezar a decir por el año. Consulta si han pedido exclusividad, le responden que sí. Entonces señala que, si quieren exclusividad deben cobrar el doble. Le desea mucho éxito en sus gestiones.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, con respecto a este tema, quería sumarse a las palabras de felicitaciones para la Corporación y para su Gerenta, Sra. Marlyne Muñoz, que siempre lo comenta, como lo dice su colega Claudia Peñailillo, han hecho una gestión impecable.

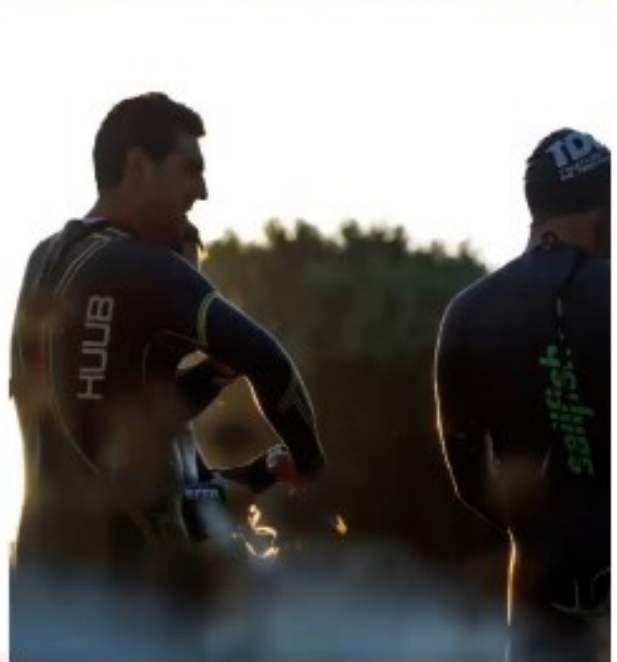
Agrega que, a diferencia de organizar, patrocinar eventos deportivos de muy buen nivel acá en la ciudad, han sido capaces de realizar, a diferencia de la gestión anterior, de realizar gestiones económicas con empresas esta vinculación, estos auspicios, ya sea en productos o sea en dinero y, lo mismo también comentar lo que decía la Sra. Marlyne Muñoz, el tema de una maratón internacional que cuesta 80 millones de pesos para Temuco, en cualquier otra ciudad sale 200 millones de pesos y, a él le preguntan siempre hoy ir a correr a Santiago que la maratón es buena, la cantidad de gente pero el nivel de Temuco no tiene nada que envidiarle, para los colegas nuevos que vienen llegando, no tiene nada que envidiarle el nivel de los bolsitos que entregan, las poleras, los chips, ese tipo de cosas y, lo más importante el año pasado era la maratón que otorgaba cupo para los Juegos Olímpicos, la maratón de Santiago no otorgaba cupo para los Juegos Olímpicos, la maratón de Temuco fue la que lo realizó, entonces es un tremendo Plus que la gente normalmente no lo sabe, no tiene por qué saber y, lo mismo también con el triatlón de excelente nivel este año, ya está comprometido Diego Moya que es un chileno que es olímpico, que estuvo en los Juegos Olímpicos, el nivel va a subir mucho, con premio en dinero y, las inscripciones son muy baratas a diferencia de cualquier triatlón internacional, el triatlón de Pucón para que ustedes sepan a él se la regalaron por eso pudo estar, pero vale cerca de \$ 500.000 mil pesos participar en el triatlón de Pucón, en el Iron Man, el triatlón de Temuco los primeros costos eran como de \$ 20.000.- pesos, ahora llegan hasta \$ 60.000.- pesos, cuando van a cerrar y, eso es por un esfuerzo

grande que ha hecho la Municipalidad para poder subvencionar y, para que la gente finalmente pueda participar de estos evento y, no sea algo lejano, lo mismo el Maratón, siempre dice es el maratón más económico de Chile y, en calidad o sea el único que clasifica a los Juegos Olímpicos, por decir alguna de las cosas pero muchos más eventos que hace la Corporación Deportiva con la Gerenta Marlyne Muñoz, así que ella sabe que cuentan con toda su aprobación, siempre está reunido con ellos, está fiscalizando, pero saben que cuentan con todo su apoyo y, lo han hecho muy bien y, hay que reconocerlo.

El Concejal Sr. Mario Jorquera señala que, primero que nada, felicitar a la Corporación de Deportes por el trabajo que están desarrollando y, desea ver la descripción de los gastos.

La Sra. Marlyne Muñoz le responde que ningún problema y, además hay una presentación que, un poco muestra lo que fue el año pasado, en donde realizaron 10 eventos, el cual también uno entra analizar el nivel de impacto, de alcance pero también la optimización de recursos, este año quieren tener dos eventos menos pero se nos ha encomendado también el que ellos puedan ver la producción de la ATP Challeng, cosa que no le corresponde a la Corporación, el año pasado, pero en conversación con el directorio, con el presidente por supuesto nuestro alcalde, la idea es buscar recursos efectivamente de este torneo, que lo hizo el Departamento de Deportes pero también postulando a proyectos del Gobierno Regional, el año pasado no les apoyó en tema de deportes creo que está muy al debe con ellos, siempre invitaron al Gobernador y, a los Consejeros Regional y todos fueron a las actividades y, dada las situaciones que estaban el año pasado era complejo el traspaso a Corporaciones y, ellos no pudieron postular ningún proyecto: el Maratón debiese recibir apoyo del gobierno regional y, en este caso, ya porque las fechas están encima, está calendarizado como mencionaba el Concejal Bruno Hauenstein, también es acreditada por la Federación y, previo al mundial, entonces en el ATP Challenge la idea es que tenga este financiamiento de parte del Gobierno Regional y, estas son fotografías de lo que fue el Triatlón:







MDT
MARATÓN DE TEMUCO

42K / 21K / 10K / 5k

DOMINGO
16 MARZO
2025

A promotional graphic for the MDT Maratón de Temuco 2025. The background features a woman running with a race bib number '0230'. The text is overlaid in white and yellow. The logo consists of a stylized yellow 'M' and 'D'.







Señala que, lo que se hizo en Temuco, marca un antes y, un después, el Triatlón en el sur de Chile, este año lo van a tener nuevamente con el doble cupo del año pasado y, van a tener a los mejores en el Iron Man, dentro de los primeros 10 de los 1.800 hay tres chilenos que son: Benjamín Adriaola y los hermanos Martín y Cristóbal Baeza, que van a estar en la Triatlón, entonces de 600 cupos en una triatlón, fue transmitida por TVN, hicieron dos escenas en vivo, entonces Temuco estuvo en lo alto en el verano y, posterior lo de la fotografía que ven, tuvieron 4.000 mil corredores en la Maratón. Agrega que, tienen una vara alta de superarse año a año, el Karting Race lo hicieron a puro corazón con la Asociación de Karting de Temuco, que quería hacer algo que nunca los habían tomado en cuenta, en las calles de la ciudad llegaron 3.000 personas afuera del estadio Germán Becker, pusieron gradería, fue una verdadera pista donde se tomaron todas las medidas de resguardo, con el apoyo de los colegas de todos los departamentos, porque el evento no es solo de la Corporación, no podrían hacer nada, aquí está Seguridad, Salud, Aseo y Ornato, Riesgo y Desastre, etc., o sea es la máquina municipal que se pone a disposición para entregar la recreación y, deporte a los vecinos.

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, comparte plenamente las palabras de felicitaciones a la Gerenta Sra. Marylinne Muñoz y, están todos de acuerdo que se ha mejorado en un 100%.

Indica que, tiene un punto que lo va a pedir siempre y, todavía lamentablemente no se ha entregado, que es el hecho de que este tipo de actividades que son tan relevantes, no van acompañada de la formación de los deportistas y, él lo que ha pedido siempre si tienen una maratón de 42 km., que realicen una Escuela de Formación para que Temuco efectivamente tenga una mirada en una maratón de carácter internacional con marca olímpica, si realizan Campeonatos de Tenis, campeonato de carácter ATP, tengan Escuelas Formativas con miradas al ATP, donde formen a los deportistas en virtud de estos grandes eventos que están realizando, porque están haciendo grandes eventos pero no están aprovechando el potencial de estos grandes eventos para los deportistas locales para su desarrollo y, crecimiento, eso por un lado, que lo ha pedido siempre y, pide que de alguna vez empiecen a gestionar y generemos esto que de verdad si queremos crecer en el deporte no solamente hacer los grandes eventos, que sea la ciudad participativa y, por lo mismo propone una idea con respecto al maratón, los maratones hoy día son participativos de la comunidad, son eventos de toda la ciudad y, ellos están haciendo un tremendo evento y, pueden empezar a jugar un poco como idea, se da mucho en los puntos de aliento en los grandes eventos internacionales, cree que ya lo maneja, inviten a las Juntas de Vecinos, a los sectores por donde pasa el maratón a que los vecinos vayan, asistan y, los vean y, hagámoslos participar, jueguen a los disfraces, invitarlos a generar una banda en una esquina donde estén apoyando a los deportistas, inviten y, hagámoslo atractivo para toda la comunidad abierta para que no sea solamente un evento de los 5.000 atletas que corren, sino que sea un evento de la ciudad, que hoy día se está utilizando mucho y, es la ciudad en definitiva la que espera estos grandes eventos, porque participa, se entretiene y, se genera un evento deportivo de esas características para ampliarlo, pensar en crecer más ya hoy día con el maratón y, no solamente salir a correr por las calles de Temuco.

La Sra. Marlyne Muñoz agradece las palabras del Concejal Sr. Fredy Cartes, quien ha estado muy codo a codo apoyándoles y trabajando durante el año en la gestión de la Corporación, de acuerdo a lo que plantea de los eventos, la corporación ve netamente eventos masivos participativos, los Talleres, Escuelas y Programas los ve Dideco.

Señala que, específicamente el Departamento de Deportes, ahora lo que ellos tienen para este año son activaciones previas, quedan dos meses y, ellos ahora cuentan con un plan de medios, que no es netamente pagarle a los medios de comunicación, si ella contrata algo, mejor pagarle a los influencers, a los deportistas que hoy día graban un podcast, mostrar sus entrenamientos diarios, cosa de que incentivar a los más chicos, se van a hacer activaciones de clases, entrenamientos divididos de aquí en estos últimos dos meses, previo al evento para que vaya el lema que es "Preparémonos para el Maratón", pero no es solo el maratón, asimismo pasa el Triatlón, que es el 16 de febrero, pero el día sábado 15 ellos tienen una Triatlón de niños, lo cual ni un triatlón en Chile lo tiene, va dedicado netamente a ellos, donde van a hacer y, obviamente todos los que están en las clases de natación hoy día, por ejemplo en la piscina quiere invitarlos a ellos, ese es el trabajo que ellos pueden hacer como activación pero no tienen ni los recursos ni tampoco la potestad de crear hoy día ni Talleres, Clases ni Programas, eso lo ve el Departamento de Deportes, los alumnos están invitados y, están incluidos con tickets de cortesía, para que participen.

Respecto a que los vecinos participen, es parte de la activación, ahora esto cuando ella llegó y, vio como había funcionado la maratón anterior, era correr, llegar, partida y meta, ahora hay un Dj en esos 21 km., porque son dos giros de 42 km. y el año pasado funcionó tremendamente bien, debe agradecer a la Dideco, que los asesores territoriales hicieron un puerta a puerta en ese rango, que fue como un mes que recorrieron las vecinas y, les entregaron una hoja de ruta, en este horario va a pasar afuera de su casa, eso existió el año pasado, resultó de buena manera, grabaron la ruta, están los registros pero este año lo quieren reforzar con tener activaciones más allá, Batucada, la Banda del Regimiento que está comprometida y que esto sea una fiesta, que todo el mundo se entere, lo van a hacer así, en un plan de medios van a trabajar de nuevo con la Dideco.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, solamente complementar lo que decía su colega Fredy Cartes, que lo han conversado en otras instancias y, también que está totalmente de acuerdo de hacer las famosas Escuelas Deportivas con todos los deportistas.

Indica que, tienen mucho talento, muchos deportistas pero hacen falta estas escuelas, cree que ahí hay que citar a la Comisión de Educación con el Departamento de Deportes, porque yo creo que la persona encargada debería ser Deporte Escolar, lo comento la otra vez en el presupuesto cuando estaban trabajando en el Presupuesto Deporte Escolar, tienen 42 Establecimientos Municipales donde podría salir una cantidad de niños para deporte y, para el deporte que quieran y es cuestión de organizarse, pero hay una persona nueva a cargo de Deporte Escolar, que él tiene harta experiencia, fue Consejero Regional también y, está en el DAEM. Entonces, cree que por ahí deben citar una Comisión entre Deporte y, Educación para eso.

El Sr. Mauricio Tapia señala que, solo quiere aportar que, efectivamente lo que plantea el Concejal Sr. Fredy Cartes tiene razón pero son roles distintos, también aprovecha felicitar a la Gerenta por el tremendo trabajo en este tiempo desde que ella llegó a la Corporación, un trabajo muy mancomunado con las distintas direcciones municipales más bien incorporadas y, no como ente externo de las Corporaciones y, trabajan mucho en conjunto y, efectivamente ha hecho un tremendo trabajo en términos de lo que hace la Corporación y, el Departamento de Deportes, que es uno de los departamentos que tiene esta dirección, en la cual a él le toca el rol de colaborar en la Dirección y, efectivamente están en plena etapa, que es la última en lo que es el Plan de Desarrollo Comunal Deportivo que se construye normativamente, además hasta en la ley, que es participativo, que es construido con las organizaciones, entonces allí más bien se está construyendo esa hoja de ruta respecto de la orientación que debe tener el departamento de deporte municipal, es formativo, recreativo, hay que resolverlo también, son las dos y, lo que dice el Concejal Sr. Bruno Hauenstein le encuentra toda la razón, más bien, es la Municipalidad en su conjunto la mirada, porque hay que mover distintos actores, esta municipalidad es tremendamente grande, tiene cerca de 20 direcciones, entonces hay que guiarlo un poco allí y, que le parece muy bien que pudieran citar los pertinentes a una comisión para que cada Dirección, los Departamentos, la Corporación, Educación y, la Dideco vean lo que está pasando con el tema deportivo.

Señala que, para darle una mayor orientación, siente que es super necesario y, acorde a poder fijar la línea de ruta un poco, porque la Corporación insiste también que, cumple una función que es completamente distinta.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, lo último que usted mencionó, de verdad que lo quiere destacar, porque es cierto que los medios de comunicación, no todos, algunos son bien caro y, pero esta nueva estrategia comunicacional y, de medios le parece super inteligente y atingente a los tiempos, porque este tipo de eventos es más para la juventud y, la juventud, en general no escucha la radio, no lee el diario austral pero está todo el día con el celular, así por lo tanto, que sus pares como influencer, etcétera estén potenciando y, activando, haciendo que reels, etcétera, pero gente de la comuna y, de la región lo encuentra realmente notable y, a un muy bajo costo, es siempre bueno ver cuánto tú gastas en publicidad y, cuánto te llegó para luego hacer la conversión en definitiva, cuánto le salió en publicidad en esa persona, en este caso hacer esta estrategia comunicacional, publicitaria, de activación de marca, como lo acaban de plantear, encuentra que es lo que viene absolutamente bueno, ellos no son influencers ni podrían los Concejales.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, están disponibles con sus redes sociales para poder apoyar. Agrega que, felicitar a la Gerenta de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz, porque también principalmente ayuda al tema de la Salud Mental que hoy día está tan grave en los Colegios y, en los jóvenes ya que hay hartas familias que realmente lo pasa mal y, reitera sus felicitaciones a la Gerenta, que siempre van a estar disponibles como Concejales también para apoyar el tema del deporte.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker da por terminada la reunión de trabajo, siendo las 12:55 hrs. se termina la reunión de Comisión de Administración y Finanzas.

MICAELA BECKER GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

/jso.

ACTA DE COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 22 de enero del 2025**, siendo las 11:40 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Esteban Barriga; Alejandro Bizama, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal(S), Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Dimao, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura; la Gerenta de la Corporación Cultural, Sra. Carolina Castillo; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal de Dideco, Sr. Christian Mora; el Jefe Depto. de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez; la Directora de Adm. y Finanzas (S), Sra. Heileen Almendra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Encargada de Abastecimiento(S), Sra. Andrea Ñiñez y; los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Francisco Baier y, Gonzalo Burgos; de Dideco, la Sras. Valeria Mera y, Marcela Curihual; de Rentas y Patentes, Sres. Víctor Viscarra y Fabián Vidal; de Administración, Sras. Romina Llanos y, Camila Valenzuela.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

2.- MINUTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DE CESFAM PUEBLO NUEVO.

3.- FE DE ERRATAS DE MINUTA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERV. NAC. DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

5.- MINUTA DE SOLICITUD DE APROBACION DE DONACION DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR DIDECO, A ORGANIZACIÓN JJ.VV. JARDINES DE AVENIDA ALEMANIA.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) FICHA Nº 5 SOLICITA TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AVDA. MARTIN LUTERO Nº 02184, LOCAL 105.

b) FICHA Nº 7 SOLICITA APROBACION PATENTE SUPERMERCADO, AVDA. SAN MARTIN Nº 0570 LOCAL 1.

c) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

7.- SOLICITUD DE DISCUTIR EN PROXIMA COMISIÓN DE ADM. Y FINANZAS LA REALIZACIÓN DE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR LA PROPUESTA DE LAS BASES DEL "FONDEC OV 2025".

8.- AUTORIZACION CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 118-2024 "CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO", ID. 1658-322-LQ24.

b) READJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA Nº 314-2024: "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FERIA PINTO" I.D.: 1658-824-LR24.

c) PROPUESTA PÚBLICA Nº 350-2024 "CONTRATO DE SUMINISTROS ALIMENTACIÓN PARA INTERNADOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-942-LQ24.

d) PROPUESTA PÚBLICA 380-2024 "EL ENCUENTRO, CONSTRUYENDO BARRIOS MÁS SEGUROS, VILLA EL SALAR, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", I.D.: 1658-995-LQ24.

e) PROPUESTA PÚBLICA Nº 393-2024 "CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICION DE MEDIAGUAS PREFABRICADAS 18M2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", 1658-1060-LQ24.

f) PROPUESTA PÚBLICA Nº 397-2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CUARTEL BRIGADA FUNDO EL CARMEN TEMUCO", ID: 1658-1058-LP24.

g) PROPUESTA PÚBLICA Nº 413-2024, "VERANO EN TU BARRIO 2025, MACRO SECTORES", ID. 1658-1094-LP24.

1.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO	a) AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LAS PULGAS DEL CARMEN			
RUT	65.207.813-3			
PRESIDENTA	ALICIA JARA QUIJADA			
SOCIOS	20			
OBJETIVO ORGANIZACION	Promover la cultura, deporte y trabajo social dentro de la comuna de Temuco, además que sirva de recreación tanto a adultos mayores, adultos, jóvenes y niños de la comuna, región y país.			
SUBV. ANTERIORES	2021: 0.-	2022:\$0	2023: \$3.000.000.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Entregar un espacio a los amantes de las tradiciones y el folclor y fomentar espacios donde las familias puedan participar de actividades recreativas en la celebración de un nuevo aniversario de Temuco. Esta actividad nació hace 6 años y se ha convertido en uno de los tres eventos cuequeros más importantes del país y una de las actividades oficiales más importantes de la ciudad en época estival y del aniversario de la ciudad.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización busca estrechar lazos en hermandad y compañerismo con todos los amantes del folclor desde Arica a Magallanes, que junto a sus familias y delegaciones llegaran desde las 16 regiones del país, para participar durante una semana en el VI Campeonato nacional Jóvenes por la Cueca, encuentro único a nivel regional. Las actividades se desarrollarán en diferentes puntos de la ciudad, destacando visitas turísticas, actividades al aire libre y 3 días de competencia que se desarrollarán en el Gimnasio Municipal de Fundo del Carmen. Para dar continuidad con su objetivo solicitan recursos que les permitan financiar gastos de alimentación, grupos musicales tales como: Raizales, Silvanita y Los del Quincho, Alborada de Temuco; pendón roller y Pasacalle.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$34.000.000			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Parte del servicio de alimentación durante los días del nacional.	\$8.600.000
Contratación Grupo 1 Raizales de Temuco.	\$1.500.000
Contratación Grupo 2 Silvanita y Los del Quincho.	\$2.500.000
Contratación Grupo 3 Alborada de Temuco.	\$2.300.000
1 Pendón roller	\$ 50.000
1 Pasacalle	\$ 50.000
MONTO AUTORIZADO	\$15.000.000.-

Se intercambian opiniones entre los presentes, por el monto solicitado en esta Subvención Municipal, en donde los Concejales presentes, señalan que la Administración es quien decide el monto, pero la Presidenta de esta Institución habló con cada uno de los Concejales, en donde indico que no existía otra forma de financiamiento, pero tienen claro que es para un Campeonato de Cueca, es muy alto lo solicitado.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, tiene entendido que se le está ayudando igual.

La Sra. Muriel Maturana indica que, la Sra. Alicia Jara solicitó también un permiso transitorio para poder desarrollar una actividad con fines de lucro, que fue derivada a Rentas y Patentes, para los primeros días de febrero, para recaudar fondos, preliminarmente se autorizó, tiene que ver ahora todos los requerimientos de Renta y Patente y, además se le rebajó la garantía social, por lo tanto, está recibiendo efectivamente apoyos municipales por las distintas vías posibles.

Analizada la propuesta, se propone su votación en Sala.

El Sr. Presidente solicita a la concejala Micaela Becker que lea todas las Subvenciones.

NOMBRE COMPLETO	b) CLUB DEPORTIVO ARAUCANIA DOWNHILL TEAM			
RUT	65.165.981-7			
PRESIDENTE	LUIS JARAMILLO DURAN			
SOCIOS	42			
OBJETIVO ORGANIZACION	Fomentar la disciplina del descenso en bicicleta, desde series menores a mayores para potenciar futuros deportistas que representen a la región y nuestra comuna a nivel tanto regional, nacional e internacional.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$3.000.000.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$3.999.999.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Promover espacios deportivos y de turismo regional en la línea del ciclismo para toda la comunidad deportiva MTB Chilena, americana y mundial. Dando a conocer uno de los bikepark más grandes y hermoso de nuestra región, denominado "Bosque abierto".</p> <p>Descripción del Proyecto: El club deportivo tiene a cargo la organización del campeonato continental panamericano de downhill Araucanía 2025, avalado por la Unión Ciclista Internacional (UCI), que se realizará por primera vez en Chile siendo Temuco la sede oficial. Este evento tiene una duración de 3 días y se realizará en el cerro Pangal al final del fundo La Serena, KM 25 de Temuco, desde el 20 al 23 de marzo. Se espera contar con la participación de 400 deportistas y 5.000 personas (público) provenientes de 21 países, incluyendo Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, entre otros. La ejecución de este proyecto traerá diversos beneficios para la comuna como promoción a nivel internacional, impacto económico en el comercio local y legado deportivo que impactará en las nuevas generaciones. Para la correcta ejecución del evento se requiere apoyo económico para financiar gastos como contratación de servicios, premios, transporte, insumos, material para difusión, y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, que estará a cargo de personal especializado en este tipo de eventos deportivos.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$89.463.541.-			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES	
3 arriendo de camiones XXL para transporte de pilotos por 3 días	\$4.500.000.-
10 Bastidores publicitarios de metal 3x1 mts	\$1.000.000.-
100 Afiches Panamericano	\$1.000.000.-
1 Cámara Gopro Hero 13 Black	\$ 400.000.-
6 Rastrillo mcleod herramienta de incendio mango fibra	\$ 293.000.-
5 Telas PVC de 2,90 x 0,90 Mts.	\$3.000.000.-
2 Servicio de cronometraje por 2 días con doble sensor, largada meta.	\$ 387.000.-
30 poleras para el staff y seguridad	\$1.320.000.-
24 premios/galvanos	
MONTO AUTORIZADO	\$11.997.900.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	c) FUNDACIÓN CARITAS TEMUCO			
RUT	72.576.100-7			
PRESIDENTE/A	PATRICIA HERRERA PINTOR			
SOCIOS	No indica			
OBJETIVO ORGANIZACIÓN	Promover y coordinar: Obras de caridad, solidaridad cristiana, defensa y promoción de la vida a través de un servicio a las personas y grupos que sufren marginación social, especialmente las personas mayores y enfermos incurables, los migrantes y las familias más pobres.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$2.600.000. -	2022: \$82.800.000. -	2023: \$92.000.000. -	2024: \$90.000.000. -
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Brindar un espacio de protección transitorio que resguarde la integridad de las personas en situación de vulnerabilidad y sin red de apoyo inmediata, contando así con un espacio físico que permita contribuir a que las personas mejoren sus condiciones de vida a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección.			

	<p>Descripción del Proyecto:</p> <p>La ciudad de Temuco enfrenta una compleja problemática relacionada con las personas en situación de calle, que según el catastro realizado el 2024 se estima que existen 264 personas viviendo en estas condiciones. Las que se dividen en 3 categorías: personas crónicas de larga trayectoria en situación de calle; personas transitorias compuesto por quienes están de paso por la ciudad; y personas ingresadas en dispositivos de calle son aquellas que, aunque están en situación de calle han accedido a programas de atención social.</p> <p>El proyecto tiene el objetivo de dar continuidad a la operación del Centro de corta estadía de Fundación Caritas Temuco y que se trabaja en coordinación con el municipio. Ofreciendo un espacio temporal y seguro para personas en situación de vulnerabilidad social, brindando apoyo integral para mejorar su calidad de vida y facilitar su reinserción en la sociedad.</p> <p>El centro se encuentra ubicado en calle Andrés Bello N° 183, está diseñado para atender a personas autovalentes, migrantes, personas en situación de calle, personas afectadas por siniestros, personas que enfrentan desalojos abruptos.</p> <p>El propósito final es no solo ofrecer asistencia inmediata, sino también fomentar en conjunto con la DIDECO del municipio, la construcción de soluciones sostenibles y articuladas para estas personas vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y con un fuerte énfasis en el acompañamiento espiritual.</p>
MONTO SOLICITADO	\$100.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSION 1 Computador	\$ 600.000.-
GASTOS OPERACIONALES Honorarios/Remuneraciones 11 personas entre jefe de programa, monitores, TENS, Manipuladores de alimentos y personal de aseo.	\$ 76.000.000.-
GASTOS DIFUSIÓN Publicaciones, afiches, charlas, entre otros.	\$ 800.000.-
OTROS GASTOS Arriendo Inmueble Útiles de Higiene, aseo y alimentación	\$ 12.000.000.- \$ 10.600.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$100.000.000.-

El Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, solo quiere destacar y, celebrar esta iniciativa, un año más que es una de las subvenciones que están resguardadas dentro del municipio, que son precisamente para personas en situación de calle, que es que lo ha permitido bajar considerablemente desde que tienen este trabajo con Caritas, pero además ha sido un trabajo cada vez que una persona ha sido derivada, han encontrado solución, por tanto, solo celebrar esta subvención y, que la administración la haya vuelto de nuevo a colocar acá, le parece que es un compromiso que no deben abandonar.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	d) AGRUPACION ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO			
RUT	65.098.021-2			
PRESIDENTE	JUAN JOSE DIAZ JIMENEZ			
SOCIOS	55			
OBJETIVO ORGANIZACION	Gestionar la reubicación para mantener las tradiciones artesanales y turísticas de la comuna y región.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$54.993.200	2022: \$60.076.845	2023: \$66.058.200	2024: \$68.885.182
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Financiar el 50% del arriendo del espacio físico que los artesanos del mercado municipal utilizan para mantener las tradiciones artesanales y turísticas de la comuna y la región.</p> <p>Descripción del Proyecto: La agrupación de artesanos, trabaja permanentemente para mantener vivo el proyecto turístico y cultural que hasta el año 2016 realizaban en el mercado municipal, infraestructura siniestrada y que a la fecha se encuentra en proceso de reconstrucción. Para ello, requieren de un espacio adecuado que cumpla con las condiciones necesarias para albergar a los 55 socios. Dicho lugar se encuentra ubicado en calle Aldunate N° 365, dispone de 1.250 metros cuadrados aprox. cuyo canon de arriendo es de 312 UF mensuales.</p>			

	La subvención municipal solicitada será destinada al pago de 1.872 UF correspondiente al pago del 50% del canon de arriendo del año 2025. Permitiendo dar continuidad al proyecto turístico-artesanal que otorga identidad a la comuna de Temuco.
MONTO SOLICITADO	\$76.074.870.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Cancelación del 50% del arriendo del espacio físico destinado a carpa de emergencia para la instalación de 55 locatarios, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.	\$76.074.870.-
MONTO AUTORIZADO	\$76.074.870.-

La Presidente de la Comisión Concejal Srta.

Micaela Becker señala que, tiene un familiar cercano, no directo, a quien le arriendan, prefiere decirlo, no es directo, pero es de unos primos de su mamá, por eso lo informa en la Comisión y, quiere dejarlo establecido en esta mesa.

La Sra. Muriel Maturana indica que, con la misma finalidad, sin duda que tampoco le alcanza inhabilidad, pero con el mismo afán de transparencia, como lo ha hecho en otros contratos y, subvenciones, también señalar que uno de los miembros de la organización que es beneficiada con este arriendo, es un hermano de mi papá y, es uno de los dirigentes de los locatarios del mercado, Sr. Víctor Maturana, así que también lo deja establecido en la mesa.

El Sr. Jorge Quezada señala que, referente a las inhabilidades que habla la ley 19.880 sobre Bases Administrativas del Estado, es la inhabilidad sanguínea es hasta el tercer grado, quiere decir que usted sus padres, sus abuelos y, sus bisabuelos o tíos, primos, hermanos y, sobrinos y, hacia abajo hijos, nietos y, bisnietos, por afinidad consanguínea su cónyuge, sus padres y, los hermanos de su cónyuge, suegro y cuñados.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	e) BALLET FOLCLORICO DE LABRANZA			
RUT	65.079.634-9			
PRESIDENTE	MARILIN SUAZO ITURRA			
SOCIOS	30			
OBJETIVO ORGANIZACION	Crear instancias que permitan promover la cultura folclórica en niños y jóvenes de nuestra localidad. Crear espacios de esparcimiento a la comunidad tales como cursos de cueca presentaciones al aire libre, etc.			
SUBV. ANTERIORES	2021:\$0.-	2022: \$2.000.000.-	2023:\$0.-	2024:\$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Promover y presentar las tradiciones y el patrimonio cultural de la localidad a través de la danza folclórica en diversos certámenes del país, y dar a conocer las diferentes expresiones de la danza folclórica nacional y regional, fomentando el interés por las artes escénicas.</p> <p>Descripción del Proyecto: La organización trabaja constantemente para promover y mantener las tradiciones chilenas y bailes típico, participando de forma activa en actividades con la comunidad de Labranza y Temuco.</p> <p>Para dar continuidad con su objetivo solicitan recursos que les permitan financiar la adquisición de vestuario de distintos estilos folclóricos que serán utilizados en las presentaciones que realiza el ballet durante el año 2025. Además, se costearán los pasajes de la pareja de bailarines campeones regionales de cueca perteneciente a su organización, quienes representarán a la comuna y la región en diferentes certámenes a nivel país. Los bailarines son Franco Arancibia y Paula Castillo.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$2.200.290.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS DE INVERSION 8 Pantalones 8 camisas 8 vestidos 8 chalecos			\$1.800.000.-	

GASTOS OPERACIONALES 2 Pasajes ida y regreso Temuco-Talca 2 Pasajes ida y regreso Temuco-Santiago 4 pasajes ida y regreso a Salamanca 2 Pasajes ida y regreso a Puerto Montt	\$400.290.-
MONTO AUTORIZADO	\$2.200.290.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	f) CORPORACIÓN KANUT STYLE			
RUT	65.232.359-6			
PRESIDENTE	GABRIEL VELOSO ZAPATA			
SOCIOS	30			
OBJETIVO ORGANIZACION	Promover el arte y la cultura en todas sus formas mediante educación, eventos, formación de personas y colaboración con otras organizaciones.			
SUBV. ANTERIORES	2021:\$0.-	2022:\$0.-	2023:\$0.-	2024:\$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fortalecer la identidad cultural local y ofrecer un espacio de esparcimiento y disfrute a la comunidad. Revitalizando el sentido de pertenencia de la comunidad y al mismo tiempo fomentar la apreciación de la música, el arte y la creatividad en todas sus formas.</p> <p>Descripción del Proyecto: Se trata de un evento cultural, musical y artístico de alto impacto, sin fines de lucro, que se llevará a cabo el día sábado 22 de febrero en el Parque Isla Cautín, la actividad será gratuita y abierta a todo público, con un ambiente familiar, promoviendo la inclusión y el acceso al arte y la cultura en un ambiente seguro y acogedor.</p> <p>Para dar continuidad con su objetivo solicitan recursos que les permitan financiar la producción técnica del evento (amplificación, escenario, pantalla, luces y demás elementos técnicos). Artistas invitados: Jah Love (Perú/Chile), Apóstoles del Rap (México), Presentación especial de Kanut Style.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$3.500.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	

GASTOS OPERACIONALES Producción técnica del evento (amplificación, escenario, pantalla, luces y además elementos gráficos).	\$3.500.000
MONTO AUTORIZADO	\$3.500.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	g) FUNDACIÓN CUMPLIDO CIRCULAR			
RUT	65.202.018-6			
PRESIDENTE	JORGE LOPEZ CUMPLIDO			
SOCIOS	4			
OBJETIVO ORGANIZACION	Fomentar la transformación de las ciudades hacia un desarrollo sostenible a través del reciclaje y la reutilización de plásticos y otros materiales desechables, convirtiéndolos en recursos útiles para la sociedad. Procesar industrialmente los desechos plásticos y materiales similares, transformándolos en madera plástica u otros productos de construcción, entre otros.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$112.092.000	2023: \$150.000.000	2024: \$150.000.000
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Dar continuidad al programa de gestión de residuos sólidos, intensificando la recolección y el reciclaje en los más de 896 puntos verdes distribuidos en la ciudad de Temuco. Los principales propósitos son incrementar la cantidad de residuos reciclados en cada punto verde, seguir ofreciendo capacitaciones en escuelas y a la comunidad en general, y llevar a cabo la donación de mobiliario urbano y el desarrollo de barrios auto sostenibles, con el fin de mejorar el entorno urbano y fomentar practicas ecológicas responsables.</p> <p>Descripción del Proyecto: La propuesta se enfoca en acciones concretas, que consideran continuar con el reciclado de plástico aumentando la cantidad de este en cada punto ya establecido, brindar capacitación continua a 18 colegios y juntas de vecinos, la donación de mobiliario urbano como un aporte significativo al entorno local y el trabajo de 2 nuevos barrios sustentables que serán definidos en conjunto con el municipio.</p>			

	<p>El proyecto abarca todos los sectores de la ciudad de Temuco, que a la fecha tiene distribuidos 896 contenedores, cuyos residuos son retirados periódicamente por vehículos y personal vinculado al proyecto, trasladados a la planta de proceso ubicada en calle Caupolicán N°1625. Lugar donde el plástico es limpiado, separado y compactado, para luego ser trasladado en camiones a Santiago para su disposición final y transformación en madera.</p> <p>La operatoria considera 12 personas, 2 camiones que trabajan en sistemas de turnos de lunes a viernes los 12 meses del año.</p> <p>La subvención municipal solicitada será destinada a dar continuidad al trabajo de recolección y disposición del plástico, financiando principalmente remuneración/honorarios, operación arriendo de maquinarias, combustible, marketing y publicidad y mobiliario comunidad (plazas u otros) desde enero a diciembre del 2025.</p>
MONTO SOLICITADO	\$150.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Remuneración/Honorarios \$75.000.000 Operación arriendo de maquinarias. \$42.840.000 Combustible. \$7.700.000	\$125.540.000
GASTOS DIFUSIÓN. Marketing y publicidad.	\$ 7.700.000
OTROS GASTOS. Mobiliario comunidad (plazas u otros)	\$ 16.760.000
MONTO AUTORIZADO	\$150.000.000

El Sr. Ricardo Toro señala que, solo precisar que, la Inspección Técnica es la Dirección de Aseo y, Ornato, él está hablando un poco contexto general como Administrador Municipal (S), tiene 890 puntos en la comuna se recicla el plástico por años, ellos devuelven tres Ecoplaza con Mobiliario Urbano, con el mismo plástico reciclado se generaron dos Barrios Sustentables, en donde ellos también aportan con máquinas para que las mismas Juntas de Vecinos y vecinos trabajen el plástico, se los compran a ellos mismos y, ellos mismos hacen la economía circular.

Agrega que, el año 2023 se generó una reducción de 540 toneladas de plástico, el año 2024 se generó una reducción de 570 toneladas de plástico, para año 2025 está dispuesto a generar dos Barrios Sustentables más, tres Ecoplaza o mobiliario canino sustentable, por ejemplo en las Ecoplaza, en los mobiliario está entre el año 2023 y, 2024 y, con el barrio sustentable y, además con la compra de estos mismos barrios, hay una cifra en promedio de 80 millones que se ha integrado en otros actos como lo nombrado al municipio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	h) CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO			
RUT	65.836.190-2			
GERENTA	CAROLINA CASTILLO TORO			
SOCIOS	21			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	Promover el desarrollo de actividades culturales que aporten significativamente al acervo cultural de la Araucanía y el sur de Chile, mediante las diferentes expresiones del arte clásico y contemporáneo.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$630.367.00 0.-	2022: \$603.588.25 4.-	2023: \$610.000.00 0.-	2024: \$761.739.77 7.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Dar continuidad al proyecto cultural de la Corporación disponiendo del equipo profesional y técnico que permita la ejecución de la parrilla programática para el año 2025. Manteniendo al Teatro municipal como un espacio de encuentro comunal y regional que fomenta el desarrollo de la cultura y las artes escénicas.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones y honorarios del personal para los meses de enero a julio, lo que considera honorarios de elencos estables del BAFOTE y BAFOTITO, coro infantil, coro adulto, Orquesta infantil-juvenil/semillero, personal administrativo y remuneraciones por 2 meses de la orquesta filarmónica.</p>			

	<p>Además, se contempla financiar la temporada artística 2025 del Teatro Municipal que busca diversificar la oferta programática de distintas disciplinas artísticas, apuntando al fortalecimiento y creación de nuevas audiencias con espectáculos de alto nivel accesibles a la comunidad.</p> <p>Actividades a Desarrollar:</p> <p>CAT-HITO LANZAMIENTO DE TEMPORADA: Famoso musical que entrega una experiencia mágica y envolvente, llena de energía, emotividad y fantasía. A realizarse el 21 de marzo con la participación de 1.200 personas de público.</p> <p>CONCIERTO I: El concierto para Piano y Orquesta será un momento de transformación donde las notas musicales son un dialogo entre este instrumento solista y la orquesta, alternando entre secciones rápidas, lentas y de gran energía. A realizarse el 4 de abril, se espera contar con 600 personas de público.</p> <p>CONCIERTO II: A realizarse el 9 de mayo se espera contar con 700 personas de público.</p> <p>Concierto para Oboe y orquesta representa para el público una experiencia sonora cautivadora. Para los oyentes este concierto evoca paisajes sonoros llenos de sensibilidad y profundidad emocional.</p> <p>CONCIERTO III: A realizarse el 30 de mayo, se espera contar con 700 personas de público.</p> <p>Este concierto Barroco es una ventana al esplendor y elegancia de una era musical marcada por el equilibrio. Este concierto transmite una energía rítmica contagiosa y una profundidad emocional que conecta con el oyente. Instrumentos como el violín y la flauta cobran protagonismo, mostrando virtuosismo y delicadeza.</p> <p>CONCIERTO IV: Este concierto para clarinete y orquesta se realizará el 20 de junio y se espera contar con 600 personas; el público disfrutará de una experiencia cálida y alegre con melodías desafiantes y líricas.</p> <p>GALA BALLETE CLÁSICO: Se desarrollará el 13 de junio con 1.240 personas de público. Bajo la dirección de la maestra Sara Nieto y con más de 25 bailarines clásicos profesionales, este espectáculo despliega fuerza y virtuosismo. El público quedará inmerso en memorables escenas y en una experiencia única de arte, belleza y elegancia.</p> <p>CONCIERTO V-VICTOR JARA SINFONICO: se realizará el 25 de julio y se espera contar con 1.240 personas. Este concierto busca conectar generaciones, transformando el recuerdo de Víctor Jara en una experiencia inolvidable. Para el público es una celebración conmovedora de su arte y espíritu inmortal.</p>
MONTO SOLICITADO	\$500.000.000.-

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS Financiamiento Remuneraciones/Honorarios Corporación (7 meses). 1 Gerente/a, 1 Encargado Administración, 1 Director de BAFOTE, 1 Productora, 1 Secretaria ejecutiva, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones. 10 Profesionales de apoyo: Para transparencia, Prevencionista de riesgos, audiovisualista, Diseñador, web master, Apoyo Administración, Pianista OFT Y Coro, Pianista acompañante coro infantil, Asesor Jurídico, Formulator de proyectos. Elencos estables 4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 Director Coro Adulto, 1 Directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza) Orquesta Filarmónica 35 Músicos, 1 Director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoría y archivo.</p>	\$400.000.000.-
<p>CATS Honorarios: Artistas, productor, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Estadía y alimentación de artistas, traslados de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>	\$41.000.000.-
<p>CONCIERTO I Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>	\$ 3.673.000.-

<p>CONCIERTO II Honorarios: Solistas, músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión</p>	<p>\$ 3.737.386.-</p>
<p>CONCIERTO III Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión</p>	<p>\$ 948.000.-</p>
<p>CONCIERTO IV Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>	<p>\$ 4.369.181.-</p>
<p>CONCIERTO V – VICTOR JARA SINFÓNICO Honorarios: Solista, Músicos extras, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras canto piano, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>	<p>\$ 17.420.895.-</p>
<p>GALA BALLET Honorarios: Artistas, productor, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano.</p>	<p>\$ 28.851.538.-</p>
<p>Estadía y alimentación de artistas, traslados de artistas, arriendo de técnica de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, reconocimiento para artistas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>	
<p>MONTO AUTORIZADO</p>	<p>\$500.000.000.-</p>

El Sr. Presidente pregunta a los concejales y concejales si tienen alguna consulta.

Concejala Micaela Becker señala que en la agrupación de artesano y mercado modelo se abstiene por un tema familiar.

Concejal Bizama respecto a la subvención de la agrupación las Pulgas del Carmen, que finalmente son jóvenes por la cueca, dice que la señora Alicia Jara había hablado con algunos concejales y cumple con preguntar si de parte de la Administración hubo análisis o no de aumentar esta subvención a propósito de la magnitud de lo solicitado versus lo otorgado inicialmente.

El Presidente indica que se conversó con la señora Alicia Jara, quien entendió perfectamente los compromisos porque esto no estaba considerado como el otro año; iba a postular este proyecto al Gobierno Regional, pero por otros temas, entonces quedó fuera del presupuesto porque no estaba solicitado y entendió perfectamente y acomodó el tema, le escribió en la mañana agradecida de que se pasara por concejo y también por el apoyo que le habían dado los concejales.

No habiendo más consultas, somete a votación las subvenciones recientemente leídas por la concejala y presidenta de la comisión de finanzas.

Consulta a los concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueban.

2.- MINUTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DE CESFAM PUEBLO NUEVO.

Hace la presentación el Sr. Ramón Gilbert.

Señala que, de conformidad al artículo 65 letra J de la Ley N° 18.695, el Alcalde de Temuco solicita la autorización para suscribir contrato de Comodato de Inmueble, para actividades propias de su giro, en específico, aquellas desempeñadas por el Servicio de Salud Araucanía Sur, entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio de Salud Araucanía Sur, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
<p>Objetivo General: Entregar en comodato al Servicio de Salud Araucanía Sur (SASS) el espacio que ocupaba el Cesfam Pueblo Nuevo para que sea rehabilitado con fondos del SASS y administrado por el Departamento de Salud Municipal, que garantizara que se brinde una atención de salud integral y de calidad a la población beneficiaria.</p> <p>Objetivo Específico: Consiste en entregar comodato al Servicio de Salud Araucanía Sur, con una vigencia de 30 años, de un polígono resultante de la subdivisión administrativa efectuada por la municipalidad y aceptada por el SASS, para Implementar la reposición del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo, que contempla entre otros, un Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y una Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, dentro de otras instalaciones a implementar, medidas que beneficiaran a un universo de 27.371 usuarios del Cesfam.</p> <p>Cabe destacar que la Administración del Centro de Salud Familiar, continuara a cargo del Departamento de Salud Municipal.</p>

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

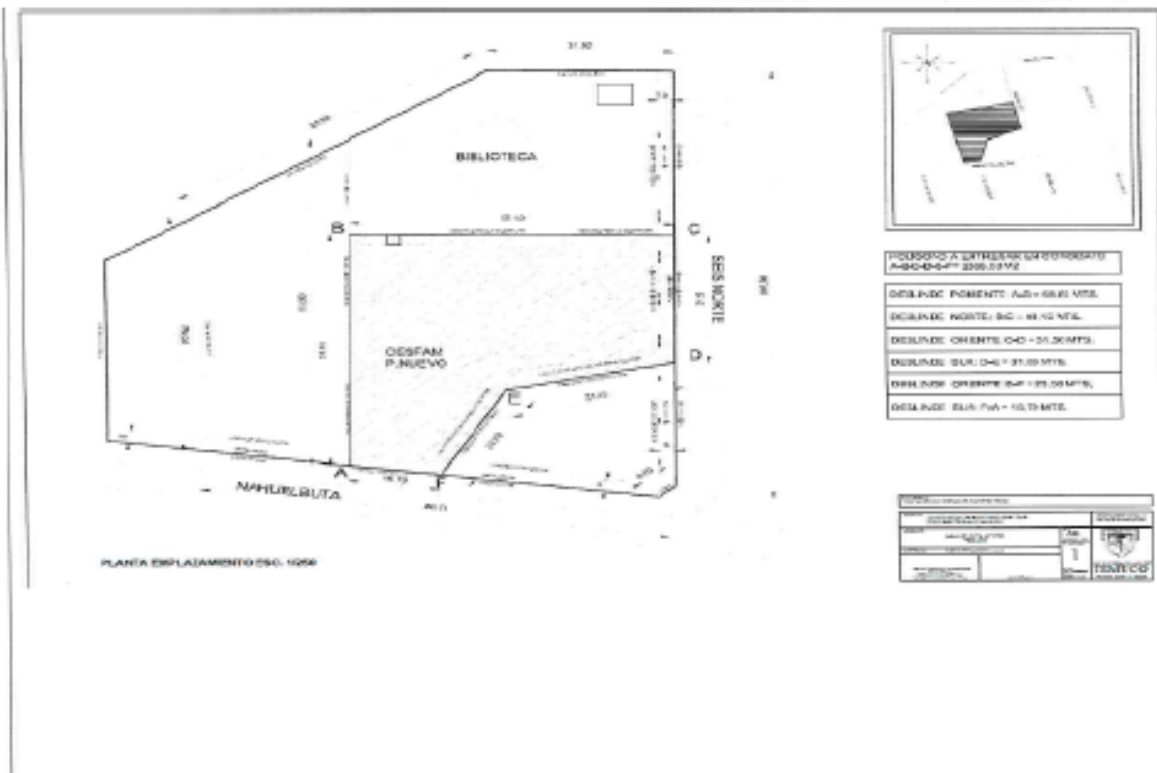
Inmueble ubicado en calle Nahuelbuta número 2.685 de la comuna de Temuco, de una superficie de Cinco mil cuatrocientos veintidós (5.422) metros cuadrados, con Rol de avalúo Fiscal Número 816-2, inscrito en el conservador de bienes raíces de Temuco a Fojas 1000 Número 1147 del año 1967 a nombre de la Municipalidad de Temuco.

Cabe hacer mención que el polígono entregado en comodato es el espacio físico que ocupaba el Cesfam de Pueblo Nuevo, por tanto, todas las otras dependencias municipales que se encuentran en la propiedad mencionada en el párrafo anterior no serán objeto del comodato solicitado.

Subdivisión Administrativa objeto del Comodato:

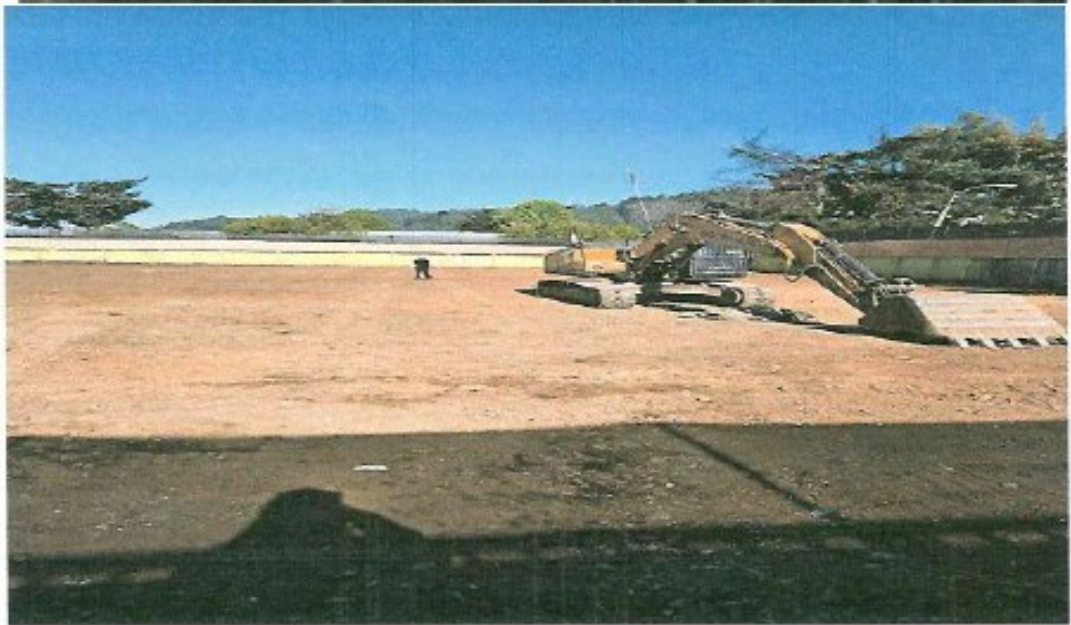
Polígono situado dentro del bien raíz antes descrito y que tiene una superficie Total de 2566,00 Metros Cuadrados y tiene los Sigüientes Deslindes: **NORTE:** En cincuenta y ocho coma diez metros, con propiedad municipal rol 816-2; **SUR:** En quince coma setenta metros con calle Nahuelbuta (ex camino antiguo a cajón) y en treinta y un metros con propiedad Municipal rol 816-2; **ORIENTE:** En treinta y uno coma cincuenta metros con actual calle 6 Norte y en veintitrés coma ochenta metros con propiedad municipal de Rol 816-2; **PONIENTE:** En cincuenta y ocho coma ochenta metros con propiedad municipal de rol 816-2.

Se adjunta plano explicativo



Se adjunta set fotográfico del siniestro y la demolición:





Financiamiento	S.A.S.S	
UNIDAD SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	
CONTRAPARTE		VIGENCIA
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR		30 AÑOS

El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta por el Comodato por 30 años el Servicio de Salud, permitiría iniciar todas las acciones para la reposición, su pregunta es a cargo de quién queda la gestión del Cesfam.

El Sr. Ramon Gilbert le indica que, está detallado y, se señala que la administración va a continuar de manos del Departamento de Salud Municipal, el Servicio de Salud se compromete a la restitución del inmueble, la administración va a continuar a cargo de la Salud Municipal.

El Sr. Ricardo Toro señala que, en base a la consulta que hace el Concejal Sr. Alejandro Bizama, solo aclarar aquí tienen un plan de tres etapas, el primero de corto plazo, segundo que es este Cesfam de emergencia o modular y, el tercero es el diseño definitivo del Cesfam de Pueblo Nuevo, en este caso le indica al Sr. Ramón Gilbert, solo para aclarar, entiende que este comodato no es la reposición final del Cesfam de Pueblo Nuevo, es el comodato para el Modular de Pueblo Nuevo, es así.

El Sr. Ramon Gilbert le responde que, efectivamente Sr. Administrador, se señala que es para reponer el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad y, una unidad de Atención Primaria Oftalmológica, se está trabajando paralelamente en la solución definitiva del Cesfam pero esta requiere urgencia para la prestación de salud a los más de 27.000 usuarios que tienen en el sector.

El Sr. Ricardo Toro indica que, al final es un entorno municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación la minuta para suscribir contrato comodato del CESFAM Pueblo Nuevo, recuerda a los concejales que este es un tema muy importante porque el Ministerio de Salud solicitó una reconsideración del diseño del CESFAM que ya está bastante avanzado.

Cuenta que, en una reunión con la Ministra de Salud, el director de Salud Araucanía Sur y el SEREMI de salud existió un compromiso de parte de la ministra de mantener el diseño como estaba para no retrasar las obras, porque la modificación que pedían iba a retrasar por lo menos un año el término del diseño.

Lo solicitado fue que este terreno pasase a comodato que es lo que se está aprobando ahora, lo que permitirá continuar en los plazos establecidos para, ojalá, terminar el diseño este año; pide perdón por estar en un error, comienza nuevamente.

Explica que existen tres pasos para la solución del CESFAM y lo mencionado anteriormente es el paso tres, se saltó el segundo paso.

La segunda etapa, dada la reticencia por parte de alguna autoridad de salud de establecer la etapa intermedia, que es un consultorio modular, que tiene un costo aproximado \$1.000.000.000 de pesos que se fueron a pelear, porque es muy importante para el sector de Pueblo Nuevo tener esta solución intermedia, porque para el CESFAM se debe terminar el diseño, conseguir el RS, los recursos e iniciar la construcción, o sea, no parte antes de finales del 2026.

La solución que dieron para poder licitar, se habían hecho dos licitaciones anteriores que quedaron desiertas, es que el terreno donde estaba el CESFAM siniestrado se entregue en comodato al Servicio de Salud Araucanía Sur y con eso queda saldado y se puede licitar, ojalá obtener prontamente la licitación para el inicio de la compra y la instalación de este CESFAM que es la solución intermedia entre lo que se tiene y lo que se va a tener en el consultorio definitivo de Pueblo Nuevo.

El Director Ricardo Toro señala que esto permite al Servicio Araucanía Sur hacer una nueva licitación en base al RS obtenido; cuenta que se sacaron dos RS, uno para el modular que son \$3.300.000.000 de pesos.

Referente a lo que señaló el señor alcalde, del diseño definitivo del CESFAM, con la gestión que hizo el alcalde con la ministra, acogieron el programa médico arquitectónico, por lo tanto, se continúa con el diseño original.

El Sr. Presidente reconoce el trabajo del jefe del Departamento de Salud, señor José Miguel Mella y su equipo.

El señor José Miguel Mella agradece al concejo municipal por este comodato que dará celeridad para el CESFAM modular que tanto se ha esperado y de esta forma el Servicio de Salud va a poder hacer las compras correspondientes y poder habilitarlo durante este año con los \$3.300.000.000 de pesos, y el CESFAM definitivo, como dijo el señor alcalde, se destraba el diseño y continua el trabajo eficiente que estaba haciendo SECPLA, que se detuvo por las observaciones, pero todo eso con la reunión que sostuvo con la ministra se ha mantenido, ya llegaron los oficios correspondientes y, por tanto, se puede seguir avanzando en la recuperación completa del CESFAM Pueblo Nuevo.

El Sr. Presidente solicita al director que se acerque más al micrófono porque no se escuchó bien y repita la explicación porque es un tema muy importante para la comunidad y los concejales y concejales que están iniciando su proceso.

El señor José Miguel Mella repite que con este comodato se destraba la construcción del CESFAM modular de Pueblo Nuevo que es la etapa 2 con \$3.300.000.000 de pesos, ahora por qué hay que comodear al Servicio de Salud, es porque es la única forma que el SSAS pueda hacer una licitación exitosa para hacer el CESFAM modular que se está esperando y que estaba detenido, con un par de licitaciones desiertas.

Respecto al CESFAM definitivo, como bien dijo el alcalde, es un diseño pagado por la Municipalidad de Temuco de \$240.000.000 de pesos, que se atrasó por las observaciones del Ministerio de Salud y que, finalmente, hoy se tiene el RS de ambos establecimientos como señaló el director de SECPLA y se está avanzando firmemente para este año poder salir en búsqueda de los recursos e iniciar los procesos licitatorios para el CESFAM definitivo.

Esperan que este año el CESFAM modular que es la etapa dos del CESFAM Pueblo Nuevo se pueda concretar de manera exitosa con el Servicio Salud, así que agradecido al Concejo por este comodato.

El Sr. Presidente somete a votación minuta para suscribir contrato comodato del CESFAM Pueblo Nuevo, como se explicó, con el Servicio de Salud. Araucanía Sur.

Se aprueba por unanimidad.

Solicita al director de Salud y al equipo jurídico junto a la directora Muriel Maturana, apresurar este tema porque hay que escriturar y llevarlo a notaría firmarlo por ambos para tenerlo lo más pronto posible.

3.- FE DE ERRATAS DE MINUTA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERV. NAC. DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Hace la presentación la Sra. Valeria Mera.

Señala que, el Comunica Acuerdo de este Convenio de fecha del 15 de enero del 2025, hubo al presentar la Minuta a esta Comisión y, al Concejo, un error de tipeo en dos puntos, cuando se presentó donde dice objetivos específicos del convenio en el punto b2 dice contar con la aprobación de rendiciones de cuentas correspondientes a programas ejecutados del año 2024, debe decir contar con la aprobación de rendiciones de cuentas correspondientes a programas ejecutados del año 2023.

Igual indica que, donde dice beneficiarios del programa, dice como más corta la redacción ser jefa de hogar, ser económicamente activa, tener entre 18 y 65 años de edad, pertenecer al 80% del registro social de hogares y, debía decir diversidad de mujeres jefas de hogar, de 18 a 65, hasta 80% registro social de hogares, económicamente activa, vivir o trabajar en la comuna donde implementa el programa.

Agrega que, entonces ahí tiene un cambio en la redacción y, lo que tiene que ver con la fecha de la rendición y por eso se presenta hoy este Fe de Erratas para poder Modificar él comunica acuerdo:

DONDE DICE:

3- Objetivos específicos de convenio:

- a.- Favorecer en las participantes del programa, el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo.
- b.- Favorecer en las participantes del programa competencias para la empleabilidad.
- c.- Favorecer en las participantes del programa, el desarrollo de capital social y redes de apoyo.
- b.1.- No mantener rendiciones de cuentas exigibles pendientes de entrega con el SernamEG por el Programa ejecutado durante el año 2024;
- b.2.- Contar con la aprobación de rendiciones de cuentas correspondientes a Programas ejecutados en el año 2024.

DEBE DECIR:**3- Objetivos específicos de convenio:**

a.- Favorecer en las participantes del programa, el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo.

b.- Favorecer en las participantes del programa competencias para la empleabilidad.

c.- Favorecer en las participantes del programa, el desarrollo de capital social y redes de apoyo.

b.1.- No mantener rendiciones de cuentas exigibles pendientes de entrega con el SernamEG por el Programa ejecutado durante el año 2024;

b.2.- Contar con la aprobación de rendiciones de cuentas correspondientes a Programas ejecutados en el año 2023.

DONDE DICE:**5.- Beneficiarios Programa:**

La población objetivo del programa son jefas de hogar de las comunas donde se ejecuta el Programa, que se encuentran dentro del 80% de mayor vulnerabilidad socioeconómica del Registro Social de Hogares o bien, en caso de no contar con RSH, pertenecer a los quintiles de ingreso I, II y III.

El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar.

Los criterios utilizados para priorizar a la población beneficiaria, en orden de prelación, son los siguientes:

1.- Ser jefa de hogar.

2.- Ser económicamente activa.

3.- Tener entre 18 y 65 años de edad.

4.- Pertenecer al 80% de la CSE del RSH. Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar. El total de participantes sin RSH no podrá superar el 10% de la cobertura.

5.- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.

6.- Las participantes que hayan sido beneficiarias del Programa Autonomía Económica de PRODEMU, no serán parte del componente 1 del PMJH (en el mismo año calendario). No es posible participar de ambos programas simultáneamente.

7.- No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al Programa:

- 1.- Jefas de Hogar derivadas de los Programas de SernamEG.
- 2.- Mujeres derivadas de los Programas VCM de SernamEG.
- 3.- Jefas de Hogar participantes del Subsistema de Seguridad y Oportunidades. Quienes sean derivadas del SSyO deben cumplir los requisitos antes expuestos para poder ser seleccionadas.

DEBE DECIR:

Población Objetivo: corresponde a la población que el programa ha definido atender. El programa Jefas de Hogar la define como la diversidad de mujeres jefas de hogar de 18 años y más, pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.

Población beneficiaria: corresponde al subconjunto de la población objetivo que se debe atender en el ciclo del programa.

Las características de la población beneficiaria para el programa Mujeres Jefas de Hogar son las siguientes:

- a.- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- b.- De 18 a 65 años.
- c.- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- d.- Económicamente activa
- e.- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el Programa.

Los criterios de prelación que definen el orden de ingreso al Programa son los siguientes:

- a.- Diversidad de mujeres jefas de hogar derivadas de otros programas de SernamEG. Participantes derivadas de los programas de Violencia de Género ingresan sin requisitos.
- b.- Diversidad de mujeres jefas de hogar participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación del Comunica Acuerdo del Convenio de Transferencia entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco, año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente en conformidad a lo leído por la presidenta de la comisión de finanzas en lo que respecta a las conclusiones, en el que se solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación del comunica acuerdo del convenio de transferencia entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERMAEG y la Municipalidad de Temuco año 2025.

Pregunta, para la fe de erratas leída los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) XIMENA SOLEDAD PARRA BARRALES con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ROL T-148-2024 JUZGADO LABORAL

Vulneración de derechos fundamentales, con relación laboral vigente.

LO DEMANDADO: indemnización por daño moral derivada de vulneración de derechos fundamentales, con relación laboral vigente.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO: de acuerdo a lo ya expuesto en su denuncia, en atención a la vulneración ocurrida durante la relación laboral, demanda por la suma de \$ 30.000.000.

ESTADO PROCESAL: Notificada la demanda con fecha 23 de mayo de 2024, audiencia preparatoria de juicio 17 de julio de 2024 y audiencia de juicio celebrada el 16 de enero de 2025.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

1.- Transar judicialmente, sin reconocer los fundamentos de la demanda y para el sólo efecto de poner término al presente juicio, pagándose a la demandante la suma única y total de \$6.000.000.

2.- Mantener las funciones de la demandante en el Departamento de Deportes y se deja sin efecto la destinación, sin perjuicio de las facultades legales del jefe de servicio (Alcalde) quien mediante acto administrativo fundado podrá destinar conforme a la conveniencia del servicio.

3.- La Municipalidad no reconoce la vulneración reclamada.

4.- La demandante renuncia a todas las acciones presentadas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La concejala Micaela Becker indica que esta demanda no le queda clara, por cuanto habla de derechos fundamentales con relación laboral vigente.

La Directora Jurídica señora Muriel Maturana indica que efectivamente como a rasgos generales la tutela de vulneración en ámbito laboral pueden tener dos formas dos vías existen aquellas que se demandan con relación laboral vigente, que es cuando la persona sigue trabajando, o que se ocasionan al término de la relación laboral o sea que entienden que la vulneración se configura al momento del despido.

Explica que en este caso se trata de una persona que con relación laboral vigente entendía estaban vulneradas algunas garantías constitucionales y demandó tal como se explicó en la comisión de finanzas por \$30.000.000 de pesos. finalmente se propusieron bases de arreglo por el tribunal y se alcanzó un avenimiento sujeto a la condición de la aprobación de este Concejo, por la suma de \$6.000.000 de pesos, le parece con la salvedad y, por lo mismo, es que obviamente las partes arriban a este acuerdo y las demandantes acceden o propician estos avenimiento porque entienden que probablemente va a ser de muy difícil prueba las alegaciones que plantean y, por lo mismo, que se establece en la sentencia, que da lugar al avenimiento, el pago de este monto, pero que no se reconoce la existencia de las vulneraciones alegadas, ya que se establece que no están acreditadas, se tienen por no existente y, obviamente, la renuncia del ejercicio de cualquier acción derivada de estos mismos hechos y no se reconoce responsabilidad por parte del municipio más que el pago de este monto ya señalado.

Señala que la persona sigue trabajando y que dentro de otras de las cosas que había demandado era que no fuera trasladada o que no se cumpliera el decreto que ordenaba su destinación a otro lugar, lo que se aclaró en sede judicial es que las destinaciones son facultades discrecionales de la Administración, el alcalde puede destinar a los funcionarios a la dependencia que él estime pertinente conforme a las razones del buen servicio, siempre y cuando, esas destinaciones no vulneren ni menoscaben la labor del funcionario y, por lo mismo, es que la sentencia se establece que en la medida que no exista un fundamento legal no se va a ejercer esa facultad discrecional, pero malamente podría haberse establecido que esta persona o cualquier otra va a quedar para siempre y per-sé en el lugar donde desarrolla sus funciones porque como se dijo es una facultad privativa de la Administración.

El Sr. Presidente somete a votación transacción con Jimena Soledad Parra Barrales, concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

b) MINUTA TRANSACCION CON COMUNIDAD EDIFICIO CALATAYUD

1.- Con fecha 01 de agosto del 2024, producto del frente climático en la ciudad, entre la calle Calatayud esquina Aragón, se desprende árbol ornamental, sobre cerco perimetral y acceso vehicular del Edificio Comunidad Calatayud N°180, produciendo múltiples daños.

2. A raíz de lo anterior, con fecha 22 de agosto del 2024, se presentó a la Municipalidad de Temuco, requerimiento por parte del representante de la Comunidad Edificio Calatayud, mediante

la cual explicaba lo ocurrido, y señala en lo pertinente: ***“La Comunidad Edificio Calatayud N°180, colinda con un área verde de uso público y que cuenta con árboles añosos y de particular tamaño, que producto de este frente de mal tiempo, sufrió la caída de una especie arbórea del tipo aramo, cuya ubicación cercana al cerco perimetral del edificio, provoco daños graves y cuantiosos a bienes comunes y alteraciones a la normal convivencia de los residentes”***, solicitando el reembolso de los gastos ocasionados por el accidente sufrido, además se acompaña set fotográfico y antecedentes.

3.- En 23 septiembre del año del 2024, se solicita vía correo electrónico, que se acompañen antecedentes faltantes, como cotizaciones, personería de la comunidad.

4.- En virtud de Ordinario N°296, de fecha 02 de diciembre del 2024, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, señala ***“que, en la fecha indicada, concurre personal a terreno en atención de situación de emergencia por caída de árbol ornamental causada por frente climático. Se constató en terreno que árbol causó daños en cerco perimetral y portón de acceso”***, se acompañan fotografías.

5.- Posteriormente, se incorporan los siguientes antecedentes: Factura Electrónica N°207, de fecha 01 de octubre del 2024 de SBONDIS SPA por un monto de \$2.915.500, por concepto de reparación cerco y portón, confección de cerco, reparación portón, reemplazo de motor y fotocelda, como Factura Electrónica N°144 de Waldo Javier Ruiz Figueroa, por un monto de \$142.800, por 4 hrs. Retroexcavadora, según cotización de 05 de agosto del 2024.

6.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de \$ 3.058.300, impuesto incluido.

7.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

8.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) La Comunidad Edificio Calatayud, ciento ochenta, Temuco, debidamente representada, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a La Comunidad Edificio Calatayud, ciento ochenta, Temuco, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$3.058.300, impuestos incluidos

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación minuta de transacción con comunidad edificio Calatayud, los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

c) MINUTA TRANSACCION CON COMUNIDAD EDIFICIO DON SIMÓN XII

1.- Con fecha 01 de agosto del 2024, producto del frente climático en la ciudad, alrededor de las 11:00, se desprende árbol ornamental, de área verde ubicada en calle quinteros, colindante con la zona de piscina del Edificio don Simón XII, Rol único tributario N°53.315.728-9 ubicado en calle Puerta de Alcalá N°360, produciendo múltiples daños.

2. A raíz de lo anterior, en Septiembre del 2024, se presentó a la Municipalidad de Temuco, requerimiento por parte del representante de la Comunidad, mediante la cual explicaba lo ocurrido, y señala en lo pertinente: ***"El desprendimiento de dicho árbol causo daños a la infraestructura existente afectando tanto el cierre perimetral como otros elementos que componen la zona afectada.....al momento de lo ocurrido se llamó al municipio, quienes acudieron al lugar para cortar parte del árbol y así poder nosotros hacer cierre***

provisorio. Posteriormente, con fecha 07 de agosto, el municipio se enteró en terreno retirando los restos del árbol caído", solicitando el reembolso de los gastos ocasionados por el accidente sufrido, además se acompaña set fotográfico como Presupuesto de cierre perimetral de Sociedad Constructora Los Maños Ltda, por un monto total de \$13.883.135, Presupuesto de Constructora Jorge Lezana Pérez E.I.R.L., por un monto de \$13.097.297, set fotográfico.

4.- Posteriormente, se incorporan personería de los representantes de la Comunidad, y presupuesto N°325, Constructora Rucahue, Rut.77.864.322-7, por un monto de \$12.630.171.

5.- El Departamento de Áreas Verdes y Ornato Comunal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa la efectividad de los hechos descritos por la solicitante y acompaña fotografías.

6.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de \$ **9.000.0000**, impuesto incluido.

7.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

8.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) La COMUNIDAD EDIFICIO DON SIMÓN XII, Rol único tributario N°53.315.728-9, debidamente representada, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa,

derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a La Comunidad EDIFICIO DON SIMÓN XII, Temuco, Rol único tributario N°53.315.728-9, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$9.000.000, impuestos incluidos

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente señala que no habiendo consultas somete a votación minuta de transacción con comunidad Edificio don Simón XII; los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

5.- MINUTA DE SOLICITUD DE APROBACION DE DONACION DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR DIDECO, A ORGANIZACIÓN JJ.VV. JARDINES DE AVENIDA ALEMANIA.

Hace la presentación el Sr. Christian Mora.

a) ANTECEDENTES GENERALES

Mediante carta enviada a este municipio de parte de la Junta de Vecinos jardines de Av. Alemania ingresada con providencia N° 0327 y ante la necesidad de favorecer el funcionamiento operativo de la junta de vecinos, considerando la falta de recursos económicos para su adquisición. La organización requiere la donación de mobiliario dado de baja en Dideco para ser reutilizado en la sede de la señalada junta de vecinos ubicada en Av. Alemania 0590.

b) OBJETIVO DE LA SOLICITUD

Favorecer el funcionamiento operativo de la organización Junta de vecinos Jardines de Avenida. Alemania mediante donación de mobiliario dado de Baja en Dideco.

c) INDIVIDUALIZACIÓN DEL MOBILIARIO

- Dos sillas
- Un escritorio
- Un mueble tipo estante

d) CONCLUSION

Mediante el presente se solicita respetuosamente al honorable concejo, autorizar la donación del señalado mobiliario en desuso y dado de baja según decretos alcaldicio 106/2012, 3295/2017 y 1908/2023 en dependías de DIDECO para la Junta de Vecinos Jardines de Av. Alemania de la comuna de Temuco.

Temuco, diciembre 2024

Señor
Roberto Meira Aburto
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Temuco
Presente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES	
PROVINCIA:	0327
FECHAS DE RECIBO:	10 ENO 2025
F. DOC. N°:	10000000000000000000
RESPONDE ANTES DE:	

Esta solicitud se enmarca en nuestra intención de otorgar una segunda vida a bienes municipales en desuso, contribuyendo así a la sostenibilidad y al aprovechamiento responsable de los recursos disponibles, además de favorecer el desarrollo de actividades comunitarias.

Estamos plenamente dispuestos a cumplir con cualquier requisito administrativo que esta solicitud conlleve y a coordinar lo necesario para la recepción del mobiliario, de ser aprobada nuestra petición.

Agradeciendo de antemano su atención y quedando a la espera de una respuesta favorable, le saluda atentamente,

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, mediante la presente me permito dirigirme a usted en mi calidad de presidente de la Junta de Vecinos Jardines de Avenida Alemania, con el propósito de solicitar su apoyo en una iniciativa que busca fortalecer nuestras actividades comunitarias en nuestro pequeño espacio al costado del Espacio Kirsán, ubicado en Avenida Alemania 8590.

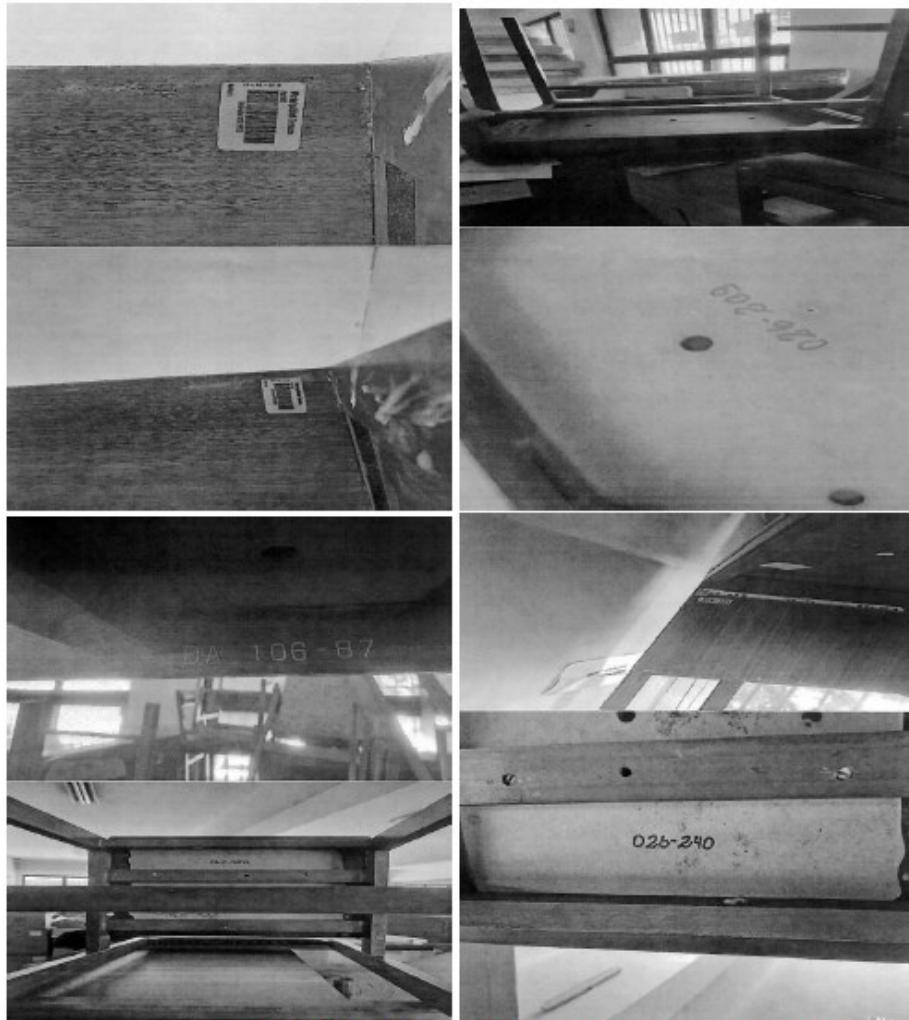
En este espacio, facilitado por la Municipalidad, hemos proyectado realizar actividades en beneficio de nuestras vecinas. Sin embargo, para su correcta habilitación, necesitamos mobiliario básico que permita optimizar su funcionalidad. En este contexto, solicitamos respetuosamente la posibilidad de recibir, a través del proceso de donación de bienes dados de baja por el Municipio, los siguientes elementos:

- Dos (2) sillas.
- Un (1) escritorio.
- Un (1) mueble estantero.

Lucy Muñoz

Presidenta

Junta de Vecinos Jardines de Avenida Alemania



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna consulta, somete a votación minuta de solicitud de aprobación de donación de mobiliario dado de baja por DIDECO a organización JJVV de Avenida Alemania, los concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

Concejal Alejandro Bizama a propósito de las transacciones que se han hecho y que varias son producto del mal estado de los árboles en su minuto, recuerda que existe una Ordenanza de Arbolado Urbano, se hinchó bastante para tener un catastro de árboles, hubo un desastre climático en julio / agosto, un temporal histórico; por lo mismo, pregunta si se está haciendo el catastro como corresponde, previendo lo que pudiera suceder en adelante, porque son varias las minutas algunas significativas en cuanto a los costos otras no tanto, pero tienen que ver con el tema de ramaje y desgancho de estos propios árboles, entonces, en la medida que se pueda se debe evitar tener más accidentes de este tipo.

El Sr. Presidente pregunta al Director de DIMAO, señor Gustavo Fuentes ¿hay una propuesta?

El Director de DIMAO señala que efectivamente hay una propuesta que se está trabajando con otras direcciones, principalmente apuntando a los cinco criterios que tiene la Dirección de Medioambiente en materia de seguridad, el estado fitosanitario, despeje de luminarias, el despeje de señales de tránsito y cantidad que tengamos que intervenir por macrosector e incluso por unidad vecinal donde otros años no se ha pasado.

Respecto al criterio número tres, estado fitosanitario de cada árbol de Temuco, se está viendo cuáles son los árboles a proyectar para recambio este año por condiciones tales que presenten en su estructura, en su núcleo o en su sistema de anclaje a la Tierra por poco alcor que es el espacio de crecimiento que tiene; también se verá lo desbastado o desgastado que están algunas especies.

Comenta que se le encargó a la jefa del departamento, la señora Paola Solís, que presente este plan de trabajo para el próximo jueves para entregar a la administración y comenzar con la propuesta de podas, mantenimiento y el cuidado del arbolado urbano para el 2025; pregunta si da respuesta a la consulta del concejal Bizama.

Concejal Alejandro Bizama señala que mientras existan planes para evitar situaciones como estas es una respuesta, lo considera bien.

El Sr. Presidente hace referencia a los aromos, dice no saber quién los planta, porque se ha dicho hasta el cansancio, se ha comunicado que el aramo es un árbol que hasta sin viento se cae solo y produce daño, entonces, indica que es un tema que se debe trabajar, y el Director de DIMAO con su equipo están trabajando en el catastro.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) **Ord. N° 142 de fecha 17.01.2025**, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-957 de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, antecedentes presentados por el contribuyente **SOCIEDAD GASTRONOMICA NELGO LIMITADA, RUT N° 76.734.638-3**, con domicilio comercial en **Martin Lutero N° 02184, Local 105**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Concejala Claudia Peñailillo dice que ya que se está hablando de patente de alcoholes no quiere dejar pasar la molestia que tiene la gente de la Villa San Isidro de Labranza por la patente de alcoholes aprobada, excepto por el señor alcalde.

Recuerda que cuando partió como concejala le costó mucho comprender la situación y entiende que a los vecinos les cueste comprender, como el comentario que dice *“de qué sirve que nos organicemos, que juntemos firmas, que nos reunamos si no nos toman en cuenta”*, este es uno de entre muchos otros.

Agradece a la Directora Jurídica Muriel Maturana porque cree que siempre es bueno explicar e ir educando también para que la gente no juzgue tan a la ligera, considera que la gente tiene que entender que ha sido un tema eterno que las opiniones de las JJVV no son vinculantes, lo que quiere decir que no obligan al Concejo Municipal para su votación; el rechazo de una patente de alcoholes debe fundarse en un requisito objetivo legal, por lo tanto, si el contribuyente rechazado reclama judicialmente y no existe un argumento legal, la corte puede obligar a los concejales aprobarla e incluso a indemnizar.

Con esto le dice a la gente de la Villa San Isidro, que la verdad es que están atados de mano y, en lo que respecta a patente de alcoholes el voto prácticamente no sirve de nada, cree que es el momento, aprovechando que hay un Concejo nuevo, empezando, que cada uno hable con sus parlamentarios para que puedan hacer una ley para que realmente la voz de la gente sea vinculante, porque si no quieren una patente de alcoholes porque está al lado de una plaza o por un montón de incivildades, sean tomados en cuenta y en este concejo se pueda votar, porque hubiese querido votar en contra pero dice que no saca nada con votar en contra, porque después puede llegar un tema por indemnización, etcétera.

Reitera el llamado a los colegas concejales para que hablen con sus parlamentarios y se unan de forma transversal para terminar con este tema, entiende la molestia y la frustración de los vecinos que están todo un día sacando firmas, se acercan al municipio, conversan con los concejales y, les encuentran la razón que cómo van a colocar otra botillería en Labranza, pero al final se aprueba, porque no se saca nada con rechazar, porque si la solicitud cumple con todo, se puede terminar teniendo problemas judiciales y también indemnizatorios.

El Sr. Presidente marca un sentido y alcance a la reciente lectura que hizo la concejala Peñailillo; que sea vinculante o no vinculante es que la aprobación o el rechazo de la JJVV no hace vinculante al Concejo, lo que significa que, si una Junta de Vecinos rechaza, no obliga a los concejales a rechazar, pero sí puede ser tomado como un antecedente objetivo el rechazo de los vecinos, porque es la ley la que dice que se debe hacer la consulta a la JJVV; pasa que la vinculación es para el Concejo, no la existe, pero si el rechazo de una JJVV organizada con su personal jurídica vigente es un antecedente de los tantos que se pueden tener para aprobar o rechazar una patente.

Desde su punto de vista el sentido de alcance que puede hacer de la interpretación que hace con lo dicho, está bien, pero también es una interpretación más restituida y cree que el espíritu del legislador es una interpretación más amplia, pero es parte de la discusión que tiene que haber y comparte con la concejala en cuanto a los antecedentes que plantea, hablar con los parlamentarios porque muchas veces son los municipios los que muchas veces se quedan con las manos cruzadas.

También se podría mejorar la ley de alcoholes; y también se debe considerar que hay Juntas de Vecinos y Juntas de Vecinos, porque lo que no se permite es que el vecino o presidente vaya a sacar firma a la casa, porque según la ley, debe ser en asamblea con el 50% más uno, un proceso de fiscalización que, lo más seguro, les va a

corresponder; espera que en algún minuto se modifique la ley o se aclare un poco más la ley y se establezca como antecedente objetivo expresamente en ella para poder tomar decisiones en el Concejo.

Concejala Claudia Peñailillo dice entender perfectamente lo expresado por el alcalde, pero en definitiva los vecinos sienten que es un saludo a la bandera básicamente el reunirse y hacer todo el esfuerzo porque, insiste, si el local cumple con todo no hay nada que hacer, y con el concejal Bizama es algo que han hablado hace harto tiempo; cree que ya es el momento para juntarse con todos los parlamentario y poder ajustar como bien dice el alcalde la normativa; hoy no quería aprobar, pero que saca con rechazar, nada, porque si cumplen con todo después pueden haber problemas legales y vuelvo a insistir también indemnizatorios a ese local.

El Sr. Presidente señala que los tribunales de justicia a veces fallan en un sentido y después pueden fallar en otro sentido porque en Chile la jurisprudencia no es fuente formal del derecho, por eso, a veces la Corte Suprema dice un fallo laboral Pro Laborum –pro trabajadores- y después de 3 años viene otro ministro y cambia la sentencia y la coloca Pro Empresario, entonces, ante la sugerencia le dice a la concejala que si considera que el punto de vista de los vecinos es importante, se coloque al lado del vecino o si considera que el punto objetivo no es bueno, apruebe la patente, pero en un tribunal de Justicia no siempre se va a tener la certeza de que se va a ganar o perder un juicio como este, porque el recurso de protección tiene que ser discutido y los ministros a veces cambian sus posiciones jurídicas o cambian los ministros.

Concejal Alejandro Bizama dice que no recuerda haber ido a pelear alguna sentencia que haya llegado al Concejo para retrotraer la votación, no recuerda.

El Sr. Presidente le dice que recuerda una.

Concejal Alejandro Bizama dice que la preocupación que manifiestan hoy, y que siempre ha dicho, es que como concejales quedan entre medio de esta tensión y como se ha visto no es vinculante para el concejo; y en todas las experiencias previas la Corte les dice, usted actuó arbitrariamente sin objetivo ni fundado, retrotraigan el voto, que es lo mismo que se está haciendo hoy.

Insiste que en la medida que exista el contribuyente se le puede fiscalizar y si se “porta mal”, vende fuera horario, vende a menores de edad y efectivamente hay incivildades, y los inspectores van y las detectan, además, hoy día hasta un video sirve para evidenciar, ahí está la preocupación como concejales de que los videos que les llegan tengan algún sentido de prueba frente a una multa o un parte en el Juzgado de Policía Local y, así, con eso a los seis meses se le dice al contribuyente que hay como demostrar multas o partes y/o condenas en el Juzgado de Policía Local y se podría eliminar a ese contribuyente respecto de la patente de alcoholes; seguirá con su negocio de provisiones o mini mercado, lo que sea.

Mientras que si no existe ese contribuyente, es como el mercado negro y, la informalidad es mucho más difícil de detectar y como municipio lo que les queda es la comisión de un delito y que entre Carabineros a batallar en el sistema.

Se le debe explicar a los vecinos que este no es el fin del mundo, al contrario, si saben que se cometen incivildades en una botillería frente a una plaza, pueden enviar videos como regularmente lo hacen, como el otro día que mandaron unos que mostraba como tiraban fuegos artificiales.

Aclara que esto no es esperar que suceda, sino que si esto es evidente va a suceder al par de días, en la fiesta, y si no hay ningún problema, el contribuyente cumplió.

El Sr. Presidente dice que esa patente ya fue votada y aprobada.

Ahora se debe votar el **Ordinario N°142**, los **concejales y concejales** que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

b) Ord. N° 167 de fecha 22.01.2025, solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado**, antecedentes presentados por el contribuyente **OPERADORA DE COMERCIO SPA, RUT N° 78.006.381-5**, con domicilio comercial en **Avda. San Martín N° 0570, Local 1**, nombre de fantasía "SuperOferta". Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación Ordinario N°167, concejales y concejales de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

c) ORD. N° 163 DEL 22.01.2025 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO ENERO-JUNIO 2025:

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la Renovación de 834 Patentes de Alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos según su clasificación.

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	LIMITADAS DISPONIBLES	NO RENOVADAS	DOM NEGATIVO 20.01.2025	SUSPENDIDAS	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	0	12	03	07	128
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	27	0	05	0	0	22
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	440	0	40	33	0	367
D	CABARES O PEÑAS FOLCLÓRICAS	15	0	01	01	0	13
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	18	07	05	0	0	13
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	85	15	46	0	01	38
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0	0	0	0
H	MINIMERCADOS	193	02	17	03	04	169
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	2	0	01	0	0	01
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	6	0	0	0	0	06
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	01	0	0	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	0	0	0	0	02
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	0	0
Ñ	SALONES DE TEO CAFETERÍAS	1	0	01	0	0	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	0	06	01	0	12

P	SUPERMERCADOS	67	0	01	03	0	63
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1	0	01	0	0	0
	TOTAL	1027	24	137	44	12	834

Se anexa a esta acta en forma íntegra el listado de las 834 Renovaciones de Patentes de Alcoholes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La concejala Micaela Becker señala que son 834 patentes de alcoholes, todas en regla y los concejales que tengan alguna duda quizás pueden ver el listado anexo.

El Sr. Presidente pregunta a la señora Heileen Almendra cuántas quedaron con problemas.

La Directora de Administración y Finanzas(s), señora Heileen Almendra explica que había 27 locales con informe negativo desde la Dirección de Obras, por obras sin regularizar o situaciones similares; sin embargo, esas patentes no las pierden los contribuyentes, entonces, durante el semestre se saca un decreto para que puedan regularizar su situación.

Pero hay otros locales que no estarían pasando por visitas donde estaban cerrados, aparentemente, sin actividad, por lo que se debe ver en el transcurso del semestre qué es lo que ocurre, si efectivamente estaban cerrados o están desocupados o fue algo circunstancial, lo más relevante es que por el tema de obras no están perdiendo la patente.

El Sr. Presidente tiene duda con la patente del Minimercado Hilda de calle O'Higgins por el problema con las casas ocupas en donde la atención y venta ha sido fuera de horario se han hecho fiscalizaciones con Seguridad Ciudadana, hay un reclamo constante de los vecinos.

Los reclamos dicen que las personas se ponen a beber en la esquina generando problemas, incluso se han tenido que sacar bancas que estaban recién puestas en una remodelación de calle O'Higgins, entonces esa patente ha generado bastantes problemas al entorno vecinal en cuanto a la tranquilidad, ya que en su mayoría son personas mayores.

El señor Víctor Vizcarra, señala que en la lista de patentes el Minimercado está en el número 314, y se ubica en calle O'Higgins #416, pero agrega que el contribuyente tiene dos patentes de alcoholes.

El Sr. Presidente consulta si esta patente se puede dejar para análisis.

La Directora de Administración y Finanzas(s) explica que si no se vota hoy no alcanza a renovarse ante el vencimiento legal que es el 31 de diciembre.

El Sr. Presidente pregunta qué significa eso, ¿caduca?

La Directora de Administración y Finanzas(s) indica que no estaría cumpliendo requisito y no puede abrir el 1ero de febrero.

El Sr. Presidente cree que es pertinente darle una vuelta, están estos problemas e incivildades con estas casas ocupa y los horarios.

Solicita al Director de Seguridad entregar un informe de todas las fiscalización y actividades que se generan en torno a esta esta patente de alcoholes y que hayan detectado Carabineros o PDI, etcétera.

El señor Israel Campusano contesta que si al señor presidente y comenta que han tenido al menos seis o siete meses de reclamos respecto a distintas incivildades que ocurren afuera del local luego de comprar ahí productos alcohólicos y los consumen ahí mismo, provocando primero problema a los vecinos que viven ahí, gran mayoría adultos mayores y adicionalmente se han generado a lo menos tres detenciones y treinta fiscalizaciones, también una infracción por venta fuera del horario establecido, por eso se hizo retiro del mobiliario urbano para no propiciar la reunión de estas personas, aunque siguen reuniéndose ahí provocando incivildades, peleas, problemas con perros que adoptan, es un tema permanente que se debe estar viendo con Carabineros.

Concejala Micaela Becker en relación a lo dicho por la concejala Peñailillo y el concejal Bizama por las patentes de alcoholes considera que una cosa es que cumplan con toda la documentación, pero si hay vecinos quejándose y están entorpeciendo la vida del resto, concuerda que habría que echarle una vuelta porque como concejales deben fiscalizar; le dice al Sr. Presidente que si quiere dejar esa patente para análisis y, dado a la cantidad de reclamos durante años, se debería analizar porque es lo que están pidiendo los ciudadanos de Temuco.

El Sr. Presidente le dice a la señora Heileen Almendra que se saqué del listado y que se realice un informe de Seguridad Ciudadana y también que se haga una visita a los vecinos y a los adultos mayores que han sufrido bastante esta temática, además sólo se está sacando la patente de alcohol porque podrán seguir funcionando con la venta en el Minimarket; entonces la 314 queda fuera para un análisis posterior.

Concejal Alejandro Bizama insiste que respecto al Minimercado Hilda es profusa la evidencia de que hay incivildades evidentes en la vía pública, incluso videos que muestran horarios en los que debería estar cerrado, entonces acaso ¿eso no es prueba suficiente para de oficio hacer una causa en el Juzgado de Policial Local o que los Inspectores Municipales le pasen una multa o el parte como corresponde?, porque como se dijo este problema no es de este semestre, viene de años; situación que se repite por temporadas, cuando llegan los Punki básicamente y que están hasta altas horas de la noche en los entornos o lavando los vidrios o macheteando, provocando todas estas situaciones.

El Sr. Presidente agrega que tuvieron que presentar una denuncia a la Dirección de Mejor Niñez porque presenciaron que estaban bebiendo con menores de edad, ha sido un tema muy complicado, se sabe todo lo que ha costado cerrar las casas ocupa, se tiene que dar una vuelta en la que casi hay que llegar al papa para cerrar una casa ocupa, porque no se tiene las atribuciones y después cuesta 50 millones de pesos echarla abajo y después hay que hacer un juicio para recuperar la plata.

Considera que ese tambien es un tema que falta legislar en el país; por ejemplo, en Colombia le llaman la olla y los alcaldes tienen facultades de expropiación, en Chile no; pero son situaciones de abandono absoluto por parte del propietario y si el propietario no quiere cuidar su casa se identifica que se quiere desprender de ella, actualmente hay casas ocupa en distintos lugares de la ciudad como en doctor Carrillo al frente de la Universidad Mayor, los vecinos llaman constantemente por el mismo problema y están amarrados de mano, pero también se deben cuidar los barrios, darles mayor seguridad.

Por eso, en este caso solicita a la Dirección de Seguridad Ciudadana tener un informe completo y que se les entregue a los concejales en la próxima comisión de Finanzas y se tome una decisión más informada y no solamente con lo que dice este alcalde.

El Sr. Presidente somete a votación en conformidad a la lectura dada por la presidenta de la comisión de finanzas la señorita concejala Micaela Becker, 833 patentes de alcoholes, dejándose fuera la 314, las concejalas y concejales que estén de acuerdo que levante su mano; se aprueba.

d) ORD. N° 162 DEL 22.01.2025 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO ENERO-JUNIO 2025:

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la Renovación de 10 Patentes de Alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos según su clasificación.

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	LIMITADAS DISPONIBLES	NO RENOVADAS	DOM NEGATIVO 20.01.2025	SUSPENDIDAS	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	0	12	03	07	01
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	27	0	05	0	0	02
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	440	0	40	33	0	04
D	CABARES O PEÑAS, FOLCLÓRICAS	15	0	01	01	0	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	18	07	05	0	0	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	85	15	46	0	01	0
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0	0	0	0
H	MINIMERCADOS	193	02	17	03	04	0
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	2	0	01	0	0	01
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	6	0	0	0	0	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	01	0	0	0

M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	0	0	0	0	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	0	0
Ñ	SALONES DE TEO CAFETERÍAS	1	0	01	0	0	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	0	06	01	0	02
P	SUPERMERCADOS	67	0	01	03	0	0
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1	0	01	0	0	0
	TOTAL	1027	24	137	44	12	10

El listado de la Renovación de 10 Patentes de Alcoholes es el siguiente:

Nº	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	INFORME I.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD PUBLICA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-00004	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SOCIEDAD COMERCIAL DON ROBERTO SPA	77433745-8	DAVID PERRY 0298 A	25/10/2024	23/10/2024	23/10/2024			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
2	4-002979	RESTAURANT DIURNO	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 726	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
3	4-002980	RESTAURANT NOCTURNO	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 726	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
4	4-002981	SALON DE BAILE	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 726	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
5	4-002982	HOTEL	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 726	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
6	4-002983	RESTAURANT DIURNO	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 733	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
7	4-002984	RESTAURANT NOCTURNO	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 733	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
8	4-002985	SALON DE BAILE	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 733	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
9	4-002986	HOTEL	OPERACIONES DEL SUR SPA	76704014-8	MANUEL BULNES 733	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	
10	4-000723	HOTEL DE TURISMO	EL FIORIDO SPA	76254266-8	MANUEL BULNES 733	21/01/2025	17/01/2025	07/01/2025			No existen reclamos según oficio Nº 376 del 12.12.2024.		Cumple según informe del 20.01.2025.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación ordinario número 162, los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueban.

7.- SOLICITUD DE DISCUTIR EN PROXIMA COMISIÓN DE ADM. Y FINANZAS LA REALIZACIÓN DE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR LA PROPUESTA DE LAS BASES DEL "FONDEC OV 2025".

La Sra. Romina Llanos señala que, la Dirección de Desarrollo Comunitario debe comenzar a trabajar las Bases para el Fondecov, que están a cargo de la realización y piden una Comisión Extraordinaria solo para ver ese tema, porque implica mucho trabajo, mucho análisis y, en ella se tendría que ver el calendario de ejecución de actividades, propuesta de bases y, formulario de postulación y, otros aspectos relevantes como la línea de financiamiento, montos máximos, criterios de evaluación, entre otros, que se acuerda todo en conjunto con el Concejo y para mayor aclaración el Sr. Christian Mora va a entregar algunos antecedentes, la idea es fijar una fecha que solo sea para analizar tema Fondecov.

El Sr. Christian Mora señala que, efectivamente como dice la Sra. Romina Llanos, ellos necesitan empezar este primer paso y, discutir las Bases, ellos llegan allí con una propuesta de bases, que son similares a las del año anterior, mucho mejores que las del primer año del 2021, porque se han venido trabajando y, mejorando año tras año, entonces hoy día hay una propuesta de Bases que, Ustedes deben discutir en esta comisión, es un trabajo arduo en términos de que se necesita una jornada, una mañana probablemente, una mañana y una tarde para poder explicar y, trabajar bien estas bases y, poder llegar en esa Comisión Extraordinaria, ojalá aprobarlas para después pasar a Concejo.

Agrega que, esta ruta inicial sería poder tener esta Comisión la primera semana de febrero y, poder estar aprobando en el Concejo de fines de febrero, entiende que 25 y 28 de febrero, ello les permitiría si se trabaja y, se llega acuerdo y, aprobación de estas bases allí, poder estar publicando el Fondecov 2025 el 9 de marzo.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta hasta cuándo tienen plazo para poder hacer esta propuesta.

El Sr. Christian Mora le responde que, ojalá sea dentro de la primera semana de febrero.

El Sr. Mario Jorquera indica que, tienen Concejo el 4, 25 y 28 de febrero.

El Sr. Jorge Quezada señala que, esas fueron las fechas que se votaron en el Concejo.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker propone que lo hagan el día lunes 3 de febrero y, a solicitud del Concejal Sr. Alejandro Bizama, en la tarde, desde las 15:00 hrs.

El Sr. Christian Mora indica que, por su parte están disponibles, lo que decida la Comisión, ellos tienen la disponibilidad, entonces es una propuesta, decidan uds., una mañana o una tarde no hay ningún problema.

Señala que, solo mencionar de que efectivamente lo que está planteando la Dideco, es un momento bastante complejo para que ustedes puedan entender el fenómeno del Fondecov, fenómeno social y organizacional y, luego el rol que ellos históricamente la Dideco les ha sugerido que es tecnificar, que es poder hacer filtros para que lleguemos a tomar la decisión más equitativa, la más justa y la más congruente a la hora de apoyar un proyecto, lo dice porque se han encontrado con el tiempo y, Christian así lo dijo, han ido mejorando las Bases, antes tú asignabas una Subvención o un Fondecov y, no había cruce de si se habían asignado o no la misma persona o por ejemplo tú entregabas a una directiva un fondo y después aparecía esa misma persona en otra directiva y, por otra parte, el tema más complejo diría él, es que hay que discriminar el fin del fondo que van a entregar.

Indica que, entregaron equipamiento deportivo a Clubes que eran clubes pero que no existían en ninguna Liga Deportiva, entonces era un grupo de amigos que se lograron juntar y si tú decides apoyarlos pero no va pensar uno, que están apoyando una gran comunidad o por ejemplo se encontraron con muchos emprendedores nuestros, que el destino de los Fondecov está en la Isla Cautín, los toldos azules, entonces han ido fomentando el comercio informal con fondos municipales para supuestas organizaciones que tienen una relación productiva o comercial o emprendimiento con el municipio pero que finalmente han dando oxígeno a estos emprendimientos, que hoy día les generan algunos problemas, es difícil el filtro, entonces la Dideco ha ido poniendo en la mesa regularmente, entonces es buen momento para discutir si efectivamente le dan más fuerza de su planteamiento para tener lo más objetivo y claro el mapa de quiénes están llegando a postular.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, el lunes 3 de febrero sería un buen día, una jornada de tarde, de 15:00 a 18:00 hrs.

El Sr. Christian Mora indica que, de parte de ellos no hay problema y, tendrán Coffe Break, para que sea menos larga la tarde. Agrega que, tomado este acuerdo, les van a hacer llegar por correo electrónico una propuesta de Bases, que quede por favor subrayado, **que esta es una propuesta**, esto está absolutamente sujeto a discusión y aprobación de los Concejales en Comisión, pero para que la puedan trabajar, conocer y, ese día lleguen con los insumos necesarios para poder tener buena discusión.

El Sr. Ricardo Toro consulta a la Presidenta de la Comisión, si la sesión de Concejo es el 25 de febrero, cuando realizaría la Comisión. Le responden que el 19.

El Sr. Christian Mora informa que, la reunión se realizaría en el Museo Ferroviario y, que remitirán un correo a todos los Concejales informando lo anterior.

El Sr. Presidente señala que esto es sólo informativo y queda a mano de los concejales establecer las discusiones para que esto avance; aprovecha de felicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario por estar trabajando con tiempo porque este es un proceso que no es rápido y es muy importante para las organizaciones de la comuna.

8.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Andrea Niñez.

a) PROPUESTA PÚBLICA 118-2024 **“CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO”**, ID. 1658-322-LQ24, al oferente **ASESORIAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT N° 77.711.273-2 EN UTP CON INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAPOCHO RUT 77.846.850-6**, por un monto de **\$ 79.000.000.- Impuesto Incluido.**

OBJETIVO	El Municipio de Temuco, realizará la actualización de su Plan Comunal de Desarrollo, en adelante PLADECO, el cual, junto al Plan Regulador Comunal, es uno de los dos principales instrumentos de la Planificación y Gestión Territorial de la comuna, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695
DEMANDA REALIZADA ANTE TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficio N° 478-2024 de fecha 26 de agosto de 2024, que interpone impugnación y solicita suspensión de procedimiento de la PP N°118-2024; por existir error en la evaluación de los certificados de experiencia, demanda presentada por el Oferente Unión Temporal de Proveedor, constituida por <u>Ing</u> , Construcción y Servicios Mapocho <u>Ltda</u> , Rut 77.846.850-6 y Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales Ltda. Rut 77.711.273-2.
DECRETO DE INVALIDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	N°4961 de fecha 19/11/2024


El plazo de ejecución será de 290 días hábiles más revisiones del mandante, distribuidos de acuerdo al detalle indicado en los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente recuerda que es muy importante esta discusión amplia que se va a tener para el PLADECO, que reviste varios temas en los que los concejales deberán participar en conjunto con las JJVV y las organizaciones vecinales y otros organismos civiles y públicos de la comuna.

Somete a votación propuesta pública N°118, pregunta a los concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

b) READJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 314-2024: "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FERIA PINTO" I.D.: 1658-824-R125, al oferente: CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto total de \$285.494.852.- Impuesto Incluido.

<p>OBJETIVO</p>	<p>Considera la construcción y remodelación del polígono denominado plazoleta Feria Pinto. Su habilitación viene a definir nuevos espacios para la circulación, cambios de texturas en sus nuevos pavimentos y un hito central que a través de su forma y materialidad hacen referencia a la memoria de Pablo Neruda y su vínculo desde la juventud con la feria y el ferrocarril. En favor de las mejoras en la sensación de seguridad del sector se proponen nuevas luminarias con criterios de eficiencia energética que permitan un uso prolongado del área, poniendo en valor su rol como acceso a la Feria Pinto.</p> 
<p>ANTECEDENTES</p>	<p>La solicitud mediante correo electrónico de fecha 20-12-2024, al adjudicatario TROMEN SPA, de los antecedentes para la suscripción de contrato.</p> <p>La notificación mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025 del Depto. de Ejecución de Obras al adjudicatario, informando que existe una incongruencia en la documentación presentada para formalizar el contrato, dado que la empresa que participa, oferta y se adjudica la licitación es TROMEN SPA y presentan Certificado de inscripción vigente en el registro nacional de consultores MOP 9 OM y/o 5 OM Categoría B o Superior, documento obligatorio para contratar, de empresa PEHOE CONSTRUCCIONES Y OTROS SPA, que no presenta oferta en la licitación.</p> <p>La facultad establecida en el Art. 34 "Sanción por no dar cumplimiento a los antecedentes solicitados posterior a la adjudicación y desistimiento de la oferta" y Art. 35 "<u>Readjudicación</u>"; de las bases administrativas.</p> <p>Informe Técnico del Depto. de Ejecución de Obras de fecha 10 de enero de 2025, de la Propuesta Pública N° 314-2024 "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FERIA PINTO", ID:1658-824-LR24, el cual, solicita dejar sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública N°314-2024 "MEJORAMIENTO PLAZOLETA FERIA PINTO", ID: 1658-824-LR24 al oferente: TROMEN SPA, RUT: 76.356.644-7, por un monto total de \$298.990.108 Impuestos incluidos dado que el proveedor no presenta Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU o MOP, documento obligatorio para contratar y <u>readjudicar</u> al oferente que le sigue en puntaje, de acuerdo a la evaluación realizada.</p>

El plazo de ejecución será de **100 días corridos**, contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente indica que esta es la plaza que está en calle Lautaro, un lugar importante porque es donde está el eje que abarca esta plaza y donde esta también el proyecto de la casa de Pablo Neruda, todo ello dentro del Plan que aprobó el Concejo Municipal "Mejor Feria Pinto".

Somete a votación la readjudicación de propuesta pública N°314; se aprueba.

c) PROPUESTA PÚBLICA N° 350-2024 "CONTRATO DE SUMINISTROS ALIMENTACIÓN PARA INTERNADOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-942-LQ24, adjudicando al oferente: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRISAN LTDA. RUT: 76.068.834-7.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Consiste en la contratación del servicio de alimentación (Desayuno, almuerzo, colación y cena) para 188 alumnos de internados municipales dependientes de la Municipalidad de Temuco, según especificaciones técnicas y bases administrativas.
---------------------------------	--

De acuerdo a los siguientes valores unitarios:

MONTO RACIÓN DIARIA POR ALUMNO IMPUESTOS INCLUIDO	
Desayuno	\$1.523
Almuerzo	\$ 3.047
Colación	\$1.142
Cena	\$1.904
Monto Diario/Alumno	\$7.616

La vigencia del contrato será desde el inicio del año escolar 2025 hasta el término del año escolar 2025, con posibilidad de ser renovado por igual período con reajuste de los valores de acuerdo al IPC de los últimos 12 meses, a contar del 1° día del mes 13 del contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación propuesta pública N°350; se aprueba.

d) PROPUESTA PÚBLICA 380-2024 "EL ENCUENTRO, CONSTRUYENDO BARRIOS MÁS SEGUROS, VILLA EL SALAR, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", I.D.: 1658-995-LQ24, al oferente CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT N° 76.528.587-9, por un monto total de \$149.871.980.- Impuestos Incluidos.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El proyecto considera la recuperación de un área verde 1.055,88 m2, mediante la habilitación de este espacio con distintas vocaciones, área de descanso, área de juegos infantiles inclusivos, área de circulación y pavimentos, área de ejercicio, iluminación homogénea, un área multipropósito, vegetación y especies arbóreas de baja mantención entre otros.
---------------------------------	---

El plazo de ejecución será de **120 días corridos** contados desde el acta de entrega a terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación propuesta pública N°380; se aprueba.

e) PROPUESTA PÚBLICA N° 393-2024 **“CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICION DE MEDIAGUAS PREFABRICADAS 18M2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, 1658-1060-LQ24,** al oferente: **COMERCIALIZADORA INTERIDEAL LIMITADA, RUT: 78.049.244-9,** por un valor unitario **\$2.499.000.- Impuestos Incluidos.**

OBJETIVO	Contrato suministro para la adquisición de mediaguas prefabricadas de 18 M2 instaladas, a fin de atender de forma inmediata a las necesidades que presenten los usuarios, por situaciones de emergencias como, incendios, inundaciones, desalojos, entre otras, ante situación de necesidad manifiesta.
-----------------	---

DETALLE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

1.1.- FUNDACIONES

15 apoyos de hormigón de 40 cms., los cuales se utilizarán como apoyos para las vigas del presente proyecto.

1.2.- ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE PISO

- **Estructura:** 6 piezas de pino de 2x8" x 3,20 mts, utilizados como vigas maestras y secundarias.

- **Revestimiento:** consistente en 3 paneles de pino de 2x2m el cual incluye 2 piezas de pino insigne dimensionado 1 1/2" x 2" x 2,40 mts y 7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 2" x 2,40 mts, incluye 27 piezas de piso de pino seco machihembrado de 1" x 4" x 3,20 mts, 88 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.

1.3.- PAREDES

2 paneles laterales, incluye:
22 piezas de traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
2 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.
7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 2,40 mts.

2 paneles traseros, incluye:
22 piezas de traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
2 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.
7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 2,40 mts.

1 panel puerta – ventana, incluye:
20 piezas de traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
2 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.
7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 2,40 mts.
Marco de puerta pino 90mm x 40mm

1 panel ventana, incluye:
20 piezas de traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
2 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.
7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 2,40 mts.

Sobremarco puerta y ventanas, incluye: 3 piezas guardapolvo pino Finer o similar 13x43 mm, X 3 mts.

1 panel ático, incluye:

22 piezas de traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
7 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 2" x 2,40 mts.
2 piezas de pino insigne dimensionado de 1 1/2" x 3" x 3,20 mts.
6 piezas de piso de 1 1/2"x3x3,20m. Para utilizar de soporte para la instalación de revestimiento interior de los paneles exteriores de cada módulo.

1.4.- TECHUMBRE

Estructura de techumbre: considera el uso de 10 piezas de pino de 2 X 2" con costaneras para recibir cubierta.

Además, para la confección de cerchas se consideran 10 piezas de pino impregnado 1x4x3,20 mts.

10 piezas de pino dimensionado de 1x3x3,20m para utilizar de soporte de revestimiento de cielo. Para alero y **tejadillo** se consideran 30 piezas de pino impregnado 1x4x3,20 mts.

Cubierta de techumbre: se utilizará 10 planchas de zinc-Alum acanalada de 0,35 mm de espesor y 3.95 de largo o material de similares características.

1.5.- FIJACIONES

Para la correcta fijación de paneles y formar la mediagua se utilizarán 1 kg. clavos de 3". 1 clavos de 4 y 1 kg. clavos de techo 2 1/2", respetando siempre las medidas establecidas por el mandante.

El encadenamiento de obra ejecutará utilizando la buena práctica constructiva.

1.6.- TERMINACIONES

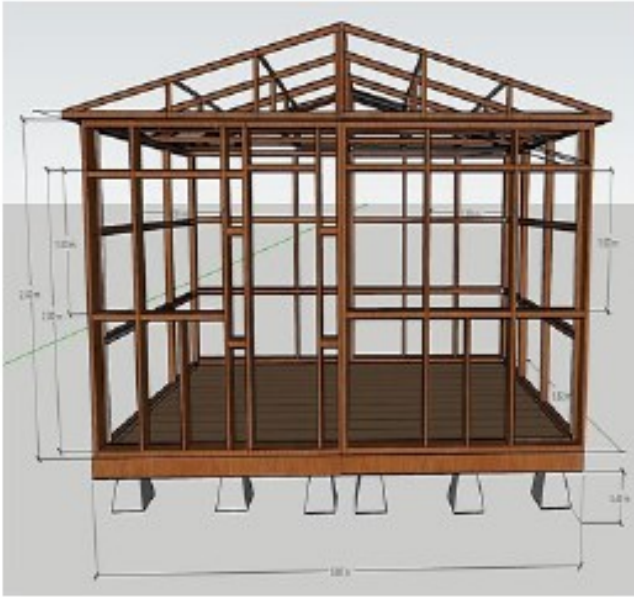
- **Ferro exterior:** En paneles traseros, paneles laterales, tabiques divisorios, paneles en los cuales se contempla la instalación de puerta y ventanas, y como ferro exterior, traslapes de pino insigne de 3/4" x 5" x 3,20 mts.
Se se aceptarán tablas quebradas o con nudos que permitan el paso del aire e la luz al interior de la vivienda.

- **Ferro interior:** se utilizarán, 17 planchas de escotaj, de 6mm de espesor y de 1,52 x2,42 o planchas similar para cubrir los m2 requeridos.

- **Puerta:** Se considera la instalación de 1 puerta Pino Radiata Italia de 80 x 2000mm para su reforzamiento, se utilizará 3 bisagras de 3 1/2", con cerradura tipo embudida acceso 6180 negro otonial (Sotax) o similar.

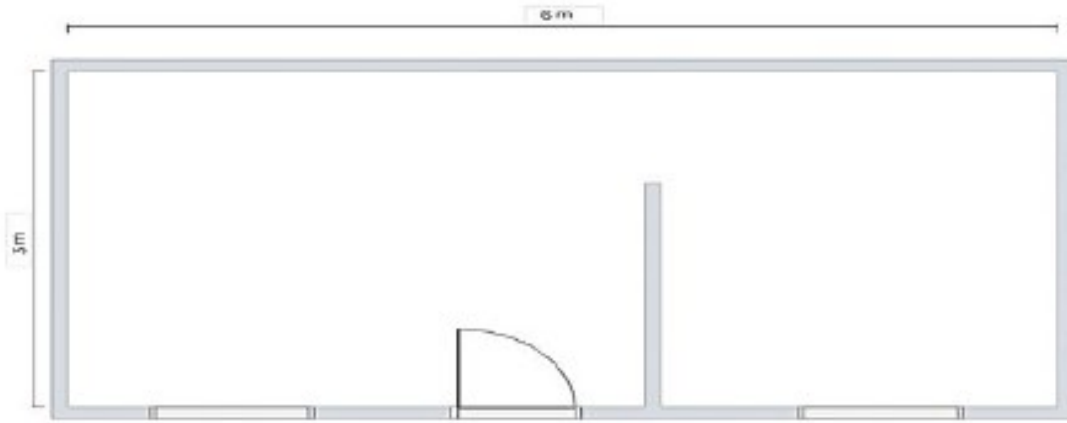
- **Ventana:** Se contempla la instalación de 2 ventanas de Aluminio Corredora de 106x100.

Vista de armado 3D

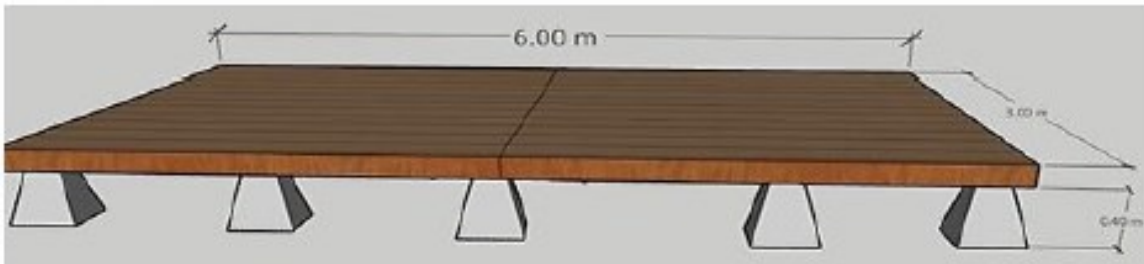


Planos viviendas de emergencia Prefabricadas.

1. Plano vista superior



2. Base



3. Panel frontal



El plazo de entrega será de **3 días hábiles**, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal MercadoPublico. La Vigencia del contrato será de 1 año, a contar la fecha del decreto que aprueba el contrato, con la posibilidad de renovación por igual periodo, por una vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación propuesta pública N°393; se aprueba.

f) PROPUESTA PÚBLICA N° 397-2024 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CUARTEL BRIGADA FUNDO EL CARMEN TEMUCO”**, ID: 1658-1058-LP24.

OBJETIVO	Provisión de equipos complementarios para el Cuartel de Bomberos Brigada Fundo El Carmen, Temuco, de acuerdo a exigencias de las bases administrativas y especificaciones técnicas.
-----------------	---

A los siguientes oferentes:

- **LINEA 1 EQUIPOS:** Oferente **IMPORTADORA ITG LTDA.**, RUT 76.493.820-8 por un monto total de \$19.894.896.- Imp. Incluidos.

- **LINEA 2 COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE:** Oferente **MARISCOPE INGENIERÍA SPA.**, RUT 76.626.620-7, por un monto total de \$48.682.900.-Impuestos incluidos.

PLAZO ENTREGA	Para la Línea 1 Equipos el plazo de entrega será de 30 días corridos y para la Línea N°2 Compresor de Aire Respirable tendrá un plazo de entrega de 150 días corridos, ambos contados desde la aceptación de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico, la que será enviada, posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato respectivo.
----------------------	---

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente reitera que es para el cuartel para la 12° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Temuco, que estaba pendiente; **somete a votación propuesta pública N°397; se aprueba.**

g) PROPUESTA PÚBLICA N° 413-2024, "VERANO EN TU BARRIO 2025, MACRO SECTORES", ID. 1658-1094-LP24, con el oferente **EMPRESAS MAIG CALU SPA, RUT.: 76.624.663-K.**

OBJETIVO	<p>La Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Comunicaciones y Relaciones públicas, requiere contratar el "Servicio producción de jornadas de recreación familiar denominado "VERANO EN TU BARRIO 2025, MACRO SECTORES", con el objetivo de realizar actividades recreativas para las vecinas y vecinos de la comuna durante la temporada de verano 202.</p> <p>Se realizarán eventos denominados "Verano en tu Barrio 2025, Macro Sectores" cada recinto será dispuesto por la Municipalidad de Temuco, entre los meses de enero y febrero de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1: Macro Sector Amanecer, entre el 24 y el 26 de enero de 2025 • Línea 2: Macro Sector Pedro de Valdivia, entre el 14 y 16 de febrero de 2025 • Línea 3: Macro Sector Santa Rosa, entre el 07 y el 09 de febrero de 2025 • Línea 4: Macro Sector Costanera del Cautín, entre los días 31 de enero al 02 de febrero de 2025
-----------------	--

ADJUDICATARIO	EMPRESAS MAIG CALU SPA, RUT.: 76.624.663-K
MONTO ADJUDICADO	<p>LINEA N°1: MACRO SECTOR AMANECER, por un monto de \$28.100.000 con Impuesto Incluido.</p> <p>LINEA N°2: MACRO SECTOR LABRANZA, por un monto de \$28.100.000 con Impuesto Incluido.</p> <p>LINEA N°3: MACRO SECTOR PUEBLO NUEVO, por un monto de \$28.100.000 con Impuesto Incluido.</p> <p>LINEA N°4: MACRO SECTOR FUNDO EL CARMEN, por un monto de \$28.100.000 con Impuesto Incluido.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será coordinado con el adjudicatario a través de la unidad técnica entre los meses de enero y febrero 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Presidente somete a votación propuesta pública N°413, concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker da por terminada la reunión de trabajo, siendo las 13:23 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

/jso. |

ACTA COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El día **Jueves 23 de enero de 2025**, siendo las 11:04 horas, se reúne la **Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo** de forma presencial y por plataforma Zoom con la participación de la señoras concejala **Micaela Becker** y los señores concejales **Juan Necul, Bruno Hauenstein, Alejandro Bizama y Fredy Cartes**, quien preside la comisión.

Participan en la reunión el señor **Ricardo Toro**, Administrador(s); la señora **Muriel Maturana**, Directora Jurídico; el señor **Jorge Quezada**, Director de Presupuesto; el señor **Cristian Barrientos**, Director de la DOM; la señora **Jaqueline Salas** y los señores **Francisco Baler, Fernando Lepe, Gonzalo Burgos** de SECPLA; la señora **Yesenia Durán y Francisco Vives** del Departamento de Proyectos - SECPLA; el señor **Ulises Asenjo**, Director de Tránsito junto al señor **Jaime Holas**; el señor **Jaime Martínez**, Director de Comunicaciones y el señor **Francisco Vergara**, Departamento de Litigación, Cobranzas y Gestión.

En la reunión de trabajo se analizó la siguiente materia:

TABLA

- 1. ESTADO ACTUAL OBRA MERCADO MUNICIPAL**
- 2. PROPUESTA DE BASES LICITACIÓN**

El presidente saluda a todos los presentes y, señala que para el primer punto de la tabla desde la SECPLA contarán qué pasa con el mercado se va a hacer o no se va a hacer, se va a desarmar o no se va a desarmar; están las maderas buenas o están malas, o acerca de lo que está malo y hay que hacerlo de nuevo interrogantes que los vecinos tienen.

Lamenta que no estén los demás colegas sabiendo la importancia del tema que se analizará en esta comisión.

El señor Ricardo Toro señala que para la dirección y la administración este es un tema relevante, el proyecto icono de la comuna que ha enfrentado distintas dificultades después del incendio del año 2016.

El año 2021, cuando asumió la presente administración, el porcentaje de avance desde el 2016 era aproximadamente de un 21%.

Al momento de liquidar la obra quedó con un 47% de avance físico y se liquidó por la insolvencia de la empresa y por los atrasos en las obras que habían tenido a la fecha.

El presidente pregunta por qué no hay nadie de jurídico presente, cuando existen temas jurídicos por el mercado, hay una demanda por parte de la empresa y la idea es que hoy se aclaren todas las dudas; solicita se haga presente jurídico.

El señor Ricardo Toro dice que efectivamente es un tema muy importante, porque tiene varias aristas el Mercado; judicial, avance técnico propiamente de la obra y financiero; explica que como Dirección de Planificación se hacen cargo del avance de la obra y lo técnico en conjunto con la Dirección de Obra que inspecciona a través de sus profesionales.

El Sr Presidente, solicita al concejal un minuto, dado que el Director de Comunicaciones, señor **Jaime Martínez le señaló que en la última propuesta pública N°413 del “Verano en tu barrio” hay un error** en los macrosectores, entonces, para no hacer una fe de ratas y esperar la próxima sesión de Concejo, porque esto debe avanzar, debe decir Amanecer San Antonio, Santa Rosa y Pedro de Valdivia, no Labranza ni Fundo El Carmen, ya que este año se abrieron otros macrosectores y se dejaron estos dos para otras actividades como es el aniversario de Labranza.

Solicita corregir para que quede en acta que las correcciones de los macrosectores en sus cuatro líneas son:

Queda:

g) **PROPUESTA PÚBLICA N° 413-2024, “VERANO EN TU BARRIO 2025, MACRO SECTORES”, ID. 1658-1094-LP24, con el oferente EMPRESAS MAIG CALU SPA, RUT.: 76.624.663-K.**

OBJETIVO	<p>La Municipalidad de Temuco, a través del Departamento de Comunicaciones y Relaciones públicas, requiere contratar el “Servicio producción de jornadas de recreación familiar denominado “VERANO EN TU BARRIO 2025, MACRO SECTORES”, con el objetivo de realizar actividades recreativas para las vecinas y vecinos de la comuna durante la temporada de verano 202.</p> <p>Se realizarán eventos denominados “Verano en tu Barrio 2025, Macro Sectores” cada recinto será dispuesto por la Municipalidad de Temuco, entre los meses de enero y febrero de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1: Macro Sector Amanecer, entre el 24 y el 26 de enero de 2025 • Línea 2: Macro Sector Pedro de Valdivia, entre el 14 y 16 de febrero de 2025 • Línea 3: Macro Sector Santa Rosa, entre el 07 y el 09 de febrero de 2025 • Línea 4: Macro Sector Costanera del Cautín, entre los días 31 de enero al 02 de febrero de 2025
-----------------	--

LINEA N°1: MACRO SECTOR AMANECER, POR UN MONTO DE \$28.100.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

LINEA N°2: MACRO SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, POR UN MONTO DE \$28.100.000 CON IMPUESTO INCLUIDO.

LINEA N°3: MACRO SECTOR SANTA ROSA, POR UN MONTO DE \$28.100.000 CON IMPUESTO INCLUIDO.

LINEA N°4. MACRO SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN POR UN MONTO DE \$28.100.000 CON IMPUESTO INCLUIDO.

El plazo de ejecución será coordinado con el adjudicatario a través de la unidad técnica entre los meses de enero y febrero 2025.

El Sr. Presidente somete a aprobación propuesta pública N°413 “Verano en tu barrio”, consulta a los concejales y concejalas que estén de acuerdo en esta Fe de Ratas que levanten su mano; se aprueba.

El concejal Alejandro Bizama continua con la lectura del Acta de Vivienda y como comentaba anteriormente, cuenta que en la comisión se produce un intercambio de opiniones entre el presidente Fredy Cartes y el señor Ricardo Toro respecto a algunas dudas jurídicas...

La siguiente presentación es un resumen de la historia general en relación al programa arquitectónico del diseño, cuándo se liquida la obra, cuáles son los procesos de liquidación que se obtuvo con la empresa, cuáles son las medidas a corto, mediano y largo plazo y, cuáles son los puntos más importantes de la estrategia para licitar esta nueva obra, que sería la primera quincena de febrero con varias innovaciones que se quieren introducir en las bases.

Indica que actualmente hay muchos mitos en relación al Mercado, pero se sabe que los procesos administrativos y del Estado son medianamente largos por la transparencia, para sacar la Recomendación Social - RS, para buscar financiamiento y para adjudicar.

También cuenta que se está trabajando con el Director de Comunicaciones, el señor Jaime Martínez, porque se está preparando una nueva línea comunicacional con la que se va trabajar.

El concejal Juan Necul pregunta cuánto se demora una RS.

El señor Ricardo Toro explica que la Recomendación Social es cuando un proyecto de esta envergadura pasa al Ministerio de Desarrollo Social para evaluar los antecedentes técnicos, administrativos y financieros, con el fin de ver la rentabilidad que tiene sobre la acción el mismo proyecto o cuántos serán los beneficiarios, etcétera.

Lo anterior puede ser un proceso de meses, un año, un año y medio, todo depende de la envergadura del proyecto y del feedback que se vaya teniendo respecto de las distintas observaciones.

En la carta Gantt que se verá en la presentación está la estimación para el proyecto.

El señor Ricardo Toro cede la palabra al señor Francisco Vives el arquitecto coordinador del proyecto.

El señor Ricardo Toro cede la palabra al señor Francisco Vives el arquitecto coordinador del proyecto.

1. ESTADO ACTUAL OBRA MERCADO MUNICIPAL

El señor Francisco Vives cuenta que le tocó estar como contraparte técnica durante el diseño del proyecto del Mercado Municipal de Temuco, razón por lo que lo conoce bastante.

Indica que tal cual dijo el director, esta es una presentación general para los concejales que no conocen el proyecto en cuanto a cómo se abordan los términos de diseño, un poco la historia que ha tenido el proyecto y al finalizar ver la propuesta de bases de licitación que se están trabajando y que se encuentran en la etapa final para hacer pronto el llamado para la recuperación de las obras.

El diseño que elaboró la empresa es con una puesta en valor de la madera, un programa nacional que se hizo, en este caso, a través de CORFO, por tanto, se apoyaron recursos municipales con los recursos de CORFO.

El diseño se apoya en los valores que tiene la madera nacional, por eso el diseño rescata la madera que se produce en el país.

TAREAS REALIZADAS CONTRATO ANTERIOR	
TAREAS PREVIAS	CONTRATACIÓN DEL DISEÑO 2016: SE ADJUDICA CONTRATO DEL DISEÑO A UNDURRAGA & DEVES ARQUITECTOS. CRITERIOS EVALUADOS: PREMIOS INTERNACIONALES PREMIOS NACIONALES EXPERIENCIA EN DISEÑO
	CONTRATACIÓN DE LA OBRA 2020: SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA A CONSTUCTORA ANDES. CRITERIOS EVALUADOS: PRECIO REGISTRO MOP PRIMERA CATEGORÍA PLAZO

El primer nivel es el anillo de locales exteriores que todos conocen, tiene salida a la calle, cuenta con un patio central donde están los locales.



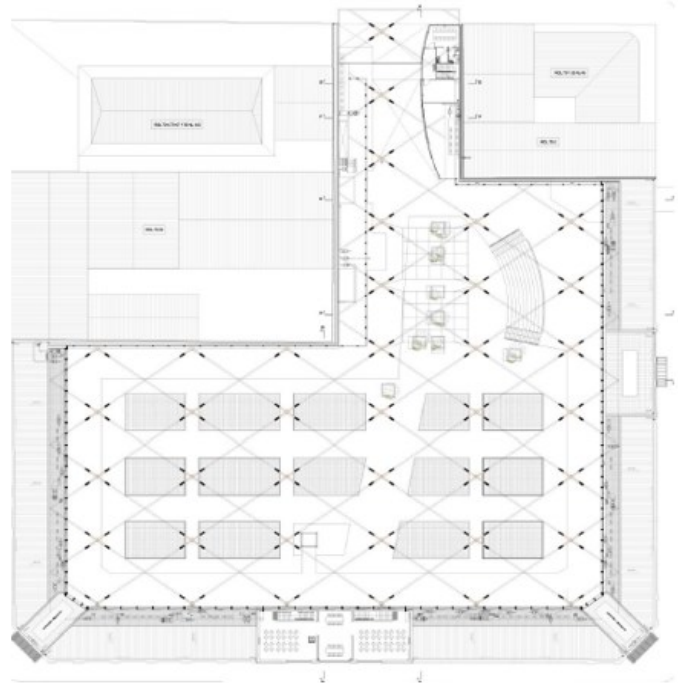
Señala que la intervención más importante fue la demolición de la Municipalidad antigua ubicada en Bulnes 345, la demolición del edificio antiguo fue para hacer un acceso más noble por Bulnes y poder conectar la manzana por el interior.

En el segundo nivel se proyectan los Restaurantes y cafeterías...

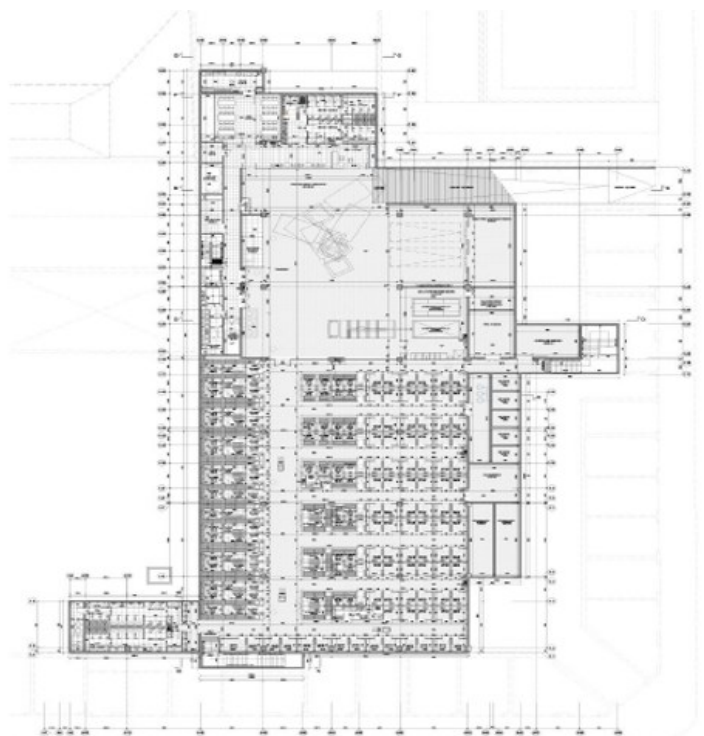


Cuenta que esta decisión se tomó porque en este tipo de comercio se está por tiempo prolongado, por eso la idea que todos estos locales queden en el segundo nivel; además, señala que en el futuro esperan que este espacio tenga un horario de funcionamiento más largo que el Mercado, para que este espacio tome vida durante otros horarios.

El tercer nivel tiene el área administración y por calle Aldunate se da una situación distinta de un tercer piso para uno de los Restaurantes que está en el segundo nivel.



El subterráneo es el corazón del proyecto ya que no existía en el Mercado original, básicamente ocupa toda la trastienda del edificio y es el espacio que otorga el funcionamiento al edificio; destaca que el edificio cumple con todas las normas de la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud.



En este espacio también estarán las cámaras de frío, las salas de desposte, los baños de funcionarios, camarines, el área de basura en una sala de basura y, un sin fin de instalaciones que permiten que esto funcione de manera correcta.

En el subterráneo también estará el acceso para los camiones que tendrá vía directa a calle Rodríguez lo que ayudará a que no se pierdan las líneas de frío de los productos.

Luego muestra algunas imágenes interiores y exteriores del edificio...



El **acceso principal será por calle Bulnes** y su fachada será como la imagen...



Dentro de lo primero que se hizo durante el año 2023 y 2024 fue la apertura de calle Bulnes que estuvo más menos 3 años cerrada y, un problema para los vecinos del sector; para eso se hizo una licitación, se contrató una empresa y se hizo una repavimentación en el centro – junio 2024.

Luego, dentro de las tareas a corto plazo, se hizo la liquidación del contrato con la Constructora Andes, proceso que terminó en agosto del 2024; en esta instancia se analizaron las obras que fueron bien cobradas y bien pagadas como también se analizaron las obras que fueron mal cobradas y mal pagadas con incumplimiento.

*** TAREAS REALIZADAS ENTRE OCTUBRE DE 2023 Y AGOSTO DE 2024
(11 MESES)**

TAREAS A CORTO PLAZO

- **REPAVIMENTACIÓN Y APERTURA CALLE BULNES**
FIN DE OBRAS JUNIO 2024
Permitió la reapertura de calle bulnes, entre Manuel Rodríguez y calle Diego Portales, pudiendo entregar a uso de la ciudadanía las veredas y calzada, además de despejar los frentes de los locales establecidos
- **LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS CON CONSTRUCTORA ANDES**
AGOSTO 2024
Termina el proceso de evaluación de los estados de pagos cursados respecto a las obras ejecutadas:
 - a) Análisis de las obras que fueron bien cobradas y bien pagadas por encontrarse bien ejecutadas al momento de su cobro, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto; b) Análisis de las obras que fueron mal cobradas y no pagadas, por encontrarse con incumplimientos respecto a planos y especificaciones técnicas del proyecto y
 - c) Análisis de las obras que fueron mal cobradas y mal pagadas, por encontrarse rebajadas del contrato al momento de su cobro.

Dice que además se hizo un análisis de todo el edificio, de todo el avance financiero y técnico que tuvo este proceso; luego la comisión liquidadora hizo un informe, de acuerdo al trabajo realizado durante varios meses, este documento al parecer es público y de conocimiento de todos los funcionarios del municipio.

*** TAREAS REALIZADAS ENTRE JULIO DE 2024 Y ABRIL DE 2025
(10 MESES)**

TAREAS A MEDIANO PLAZO

- **JULIO A AGOSTO 2024:**
INSTALACIÓN CUBIERTA PROVISORIA
Se procedió a instalar una cubierta provisoria, que permitiera proteger la estructura de madera laminada ya instalada y la que se encontraba en el piso sin instalar, de tal modo de protegerla del los efectos del clima.
02 DE JULIO : INICIO DE OBRAS
31 AGOSTO 2024: TERMINO DE OBRAS
- **SEPTIEMBRE 2024 A ABRIL DE 2025:**
OBRAS DE URGENCIA PARA MANTENCIÓN DEL EDIFICIO
Se preparó una licitación de obras que permitiese solucionar aspectos urgentes respecto al estado de la obra, con el fin de proteger al edificio y de permitir el libre transito de las personas por las veredas que rodean al edificio, liberando, entre otras, las veredas de calle Aldunate, mejorando las condiciones para uso de la locomoción colectiva.
19 SEPTIEMBRE: LICITACIÓN DE OBRAS PUBLICADA EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO
20 NOVIEMBRE: APERTURA DE OFERTAS
ESTADO ACTUAL: EN CONTRATACIÓN
PLAZO DE OBRA: 90 DÍAS (FECHA DE TERMINO ABRIL 2025)

OBRAS CONSIDERADAS:
RETRANQUEO DE CIERRES EXTERIORES PARA PERMITIR USO DE VEREDAS
SELLO DE SUBTERRANEO
MODIFICACIÓN DE EMPALME ELECTICO
REEMPLAZO DE BOMBAS DE AGUA

Explica que dentro de las tareas a mediano plazo se hizo la cubierta provisoria para proteger la madera laminada instalada que es cerca del 60%, recuerda que esta madera estuvo expuesta dos inviernos a la intemperie y se cubrió con una lona provisoria por medio de un contrato con la empresa Espacio Cubierto, empresa especialista en este tipo de tela; esta empresa será también la que instale la tela definitiva cuando se retomen las obras.

Dice que cuando se realicen las obras habrá un análisis completo de la estructura de madera laminada para poder determinar qué piezas se demuelen y qué piezas se reparan, aunque en general el pronóstico es bastante bueno.

El presidente pide dejar en pendiente para que se responda después... ¿por qué se tardó tanto en instalar ésta cubierta, si se había aprobado prácticamente un año atrás cerca de \$400.000.000 de pesos, justamente para evitar esta situación?

El señor Francisco Vives retoma la presentación diciendo que la otra licitación que se hizo en septiembre 2024 y debería terminar en abril del 2025, estas son obras de urgencia de mantención del edificio, de acuerdo a lo que se levantó para poder hacer el retranqueo de los cierres exteriores y permitir el paso de los peatones por el contorno del edificio que se encuentra totalmente cortado para darle un poco más de vida a esas veredas.

Cuenta que otra obra es el sello subterráneo por la presencia de napa que debe controlarse, debe deprimirse la napa; también se debe modificar el empalme eléctrico, el que está es de la empresa Constructora Andes, además, aquí debe haber un empalme eléctrico trifásico; también está considerado reemplazar las bombas de aguas que están en mal estado, para eso, se tendrán unas bombas de respaldo para tener la napa deprimida.

Comenta que estas obras están en contratación y lo más probable que a fin de mes o en la primera semana de febrero debería entregarse en terreno para dar inicio a las obras de mantención, dice que si bien son obras pequeñas satisfacen las urgencias que presenta el edificio.

***TAREAS EN EJECUCIÓN ENTRE NOVIEMBRE DE 2024 Y FEBRERO DE 2028
(50 MESES) - TAREAS A LARGO PLAZO -**

Cuenta que desde noviembre hasta enero se ha estado trabajando en la elaboración de las Bases para el proceso de llamado a licitación para la reactivación de la obra, de acuerdo a lo conversado con el Director sería a mediados de febrero, porque este proceso debería estar terminando en junio de

2025, por eso se va a llamar aproximadamente durante 3 meses -90 días-, a licitación para que haya un gran periodo de consulta, para motivar a las empresas a que participen en el llamado; obviamente esto es parte de las tareas a largo plazo porque efectivamente aquí empieza la reactivación completa de la obra.

NOVIEMBRE 2024 A JUNIO 2025:

PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS PENDIENTES; APERTURA Y EVALUACIÓN

Se está preparando una licitación de obras que permita rehacer, reparar y dar continuidad a las obras. La licitación se publicará en el mes de febrero y se considera contar en junio en condiciones de ser adjudicada.

JULIO 2025 A AGOSTO 2025:

REEVALUACIÓN DEL PROYECTO ANTE MIDESO

Contando con una oferta adjudicable, se procederá a presentar ante el MIDESO la reevaluación del proyecto, considerando los nuevos valores de obra.

AGOSTO DE 2025:

MIDESO (RS)

Una vez evaluado el proyecto por MIDESO, y en consideración se espera contar con una recomendación favorable.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2025:

BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO

Contando con la recomendación favorable (rs) se debe proceder a la concretización de las fuentes financieras que apoyaran en la suplementación de los fondos que faltasen para adjudicar la obra.

Entre julio y agosto 2025 será la reevaluación del proyecto para presentar ante MIDESO para la obtención de la recomendación favorable –RS-.

En tanto, entre septiembre a noviembre 2025 será la búsqueda de financiamiento con lo que esperan poder reactivar las obras cuanto antes.

De noviembre 2025 a enero 2026 será la adjudicación y el contrato de las obras.

Entre enero 2026 a diciembre 2028 se llevará a cabo la ejecución propia de las obras con una primera etapa de análisis de lo que está hecho, informes, ensayos y levantamiento crítico, para poder posteriormente iniciar las obras.

Aclara que todo lo comentando será parte del mismo contrato de ejecución de obras; la idea es que la empresa constructora se haga cargo de todo lo que se necesite para poder comenzar.

El presidente consulta cómo se maneja el presupuesto si aparecen nuevas situaciones.

El señor Francisco Vive dice que está considerado dentro del indemnizado.

NOVIEMBRE DE 2025 A ENERO DE 2026:
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE OBRAS

Obtenida la suplementación de los fondos para la ejecución de la obra, el Municipio iniciará el proceso de adjudicación y contratación de las obras.

ENERO DE 2026 A DICIEMBRE DE 2028:
EJECUCIÓN DE OBRAS

Se dará inicio de la actualización de los proyectos y en paralelo se dará inicio a la ejecución de las obras que no requieran actualización de proyectos.

JULIO DE 2027. Se contempla contar con la entrega a explotación de los locales exteriores, tendiendo a la normalización, tanto del uso exterior del edificio como del centro de la ciudad.

DICIEMBRE DE 2028. Se contempla como fecha de término físico del resto de la obra, (patio central; locales interiores, cubierta, subterráneo) para proceder a los procesos de recepción por parte del Municipio.

ENERO DE 2028 A FEBRERO DE 2028:
RECEPCIÓN DE OBRAS

Proceso técnico administrativo de la Comisión de Recepción, conformada por profesionales del área de construcción que revisarán el edificio para verificar su correcta ejecución de acuerdo a la planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.

Una vez que esta comisión de por aprobado el proceso de recepción, el edificio estará en condiciones de ser habilitado para su uso y explotación

FEBRERO DE 2028:
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS

Se incorpora el financiamiento, provisión e instalación de los equipos y equipamientos que requiere el edificio para su funcionamiento, de tal forma de dejarlo completamente operativo.

Señala que entre enero y febrero 2028 sería la recepción de las obras con el edificio terminado.

Comenta que en paralelo se va a llamar a licitación el plan de gestión del edificio, un tema que hay que abordar, ya que el plan dirá cómo se va a administrar el edificio, los horarios de funcionamiento, la gente necesaria que se necesita para que el edificio funcione y, temas de operación y mantención en el tiempo.

PLAN DE GESTIÓN

NOVIEMBRE 2024 A FEBRERO 2025
PREPARACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Se está trabajando en los antecedentes necesarios para licitar el Plan de Gestión del edificio, de tal manera de contar con instrumento que permita el mejor modelo para su explotación.

MARZO DE 2025
LICITACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Contempla la licitación pública a través del Portal MercadoPúblico.

ABRIL DE 2025
CONTRATACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Proceso de evaluación, adjudicación y contratación del estudio.

MAYO A DICIEMBRE DE 2025
DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN

La consultoría se trabajará a través de procesos de participación ciudadana y con un cronograma que permita contar a la brevedad con instrumento guía para la gestión y explotación del edificio.

Luego hace referencia a la Carta Gantt que es el resumen de lo que ha

MERCADO MUNICIPAL	2024			2025					2026					2027					2028											
	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
LICITACIÓN DE OBRAS	N						J																							
PROCESO DE REEVALUACIÓN									J																					
RS EJECUCIÓN										A																				
FINANCIAMIENTO													N																	
ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS																E														
EJECUCIÓN DE OBRAS																														E
RECEPCIÓN DE OBRAS																														F
PLAN DE GESTIÓN				E																										

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN / DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

presentado.

El presidente cede la palabra a los presentes para los que tengan consultas, antes de pasar al siguiente punto sobre la etapa de licitación.

La concejala Micaela Becker dice que dado que ya hay un avance del Mercado y ahora se va a licitar el término de la construcción, ante eso ¿Quién se hace cargo de lo que ya está construido por otra empresa?

El señor Ricardo Toro indica que esa materia viene en el siguiente punto de la tabla dentro de las bases, aclara que la estrategia es que se llamará a una licitación a suma alzada, esto es que se entrega la obra en mano, 100% terminada; esta postventa tiene amparo en la Ley General de Urbanismo y Construcciones en la que se señala que cualquier obra tiene 10 años de garantía en sus estructuras, 5 años en sus especialidades y 3 años en sus terminaciones; está regulado.

Ahora en cuanto a la recepción definitiva de los proyectos de urbanización también tienen un año más de recepción y, obviamente, al recibir la obra debe estar ejecutada fiel cumplimiento de su permiso de edificación, por lo tanto, eso está garantizado por ley.

El presidente desde el ámbito jurídico aprovecha de consultar para que los colegas nuevos contextualicen la situación, ¿qué sucede con la empresa anterior? ¿qué problemas se podrían ocasionar al generarse una nueva licitación con una empresa en paralelo?

La Directora Jurídica, señora Muriel Maturana indica que no obsta una nueva licitación por haber un juicio pendiente o no, por el hecho de haber y comenzar a correr las garantías legales y las garantías establecidas en la licitación de que se trata, corren tal como se ha dicho, de manera paralela, aunque existan juicios porque los otros derivan de una licitación anterior y de un contrato que ya está terminado.

El presidente solicita se explique de qué trata o qué es lo que está pidiendo la empresa anterior, insiste que es con el afán de que los concejales nuevos se enteren.

La Directora Jurídica dice que el señor Francisco Vergara jefe del Departamento de Litigio, hablará en más detalle, pero en términos generales y como antecedentes preliminares señala que efectivamente se interpuso una acción civil en la que fueron demandados, pero en paralelo también hay acciones de otra índole y una acción interpuesta por quien ejecutaba la labor de inspección de la referida obra.

Otro antecedente preliminar importante a considerar es que se puso término anticipado del contrato de la empresa Constructora Andes fundado entre otras cosas en la notoria insolvencia que presentó la empresa al minuto de tomar esa decisión, esto fue en septiembre del año 2023.

Cuenta que fue tan cierto la causal que se argumentó para el término anticipado que la empresa hoy día se encuentra en medio de un procedimiento concursal, producto efectivamente de que la insolvencia pasó a ser notoria, absoluta y real.

Por todo lo anterior, el escenario es distinto es diametralmente distinto, ahora se debe entrar a compatibilizar cualquier acción judicial con este procedimiento concursal que goza también de preferencia y de prelación de los créditos que allí se verifican.

Pero lo importante es que efectivamente como se señaló existía una acción judicial de índole civil interpuesta por la empresa; dice que se debe tener claro que independiente cuál sea el resultado de esa acción las garantías legalmente existentes y las garantías que se establezcan en las bases de estas nuevas licitaciones son absolutamente vigentes y tienen plena aplicación.

El jefe del departamento de litigio, señor Francisco Vergara explica que está a cargo de estos dos juicios que se han abierto respecto del término anticipado de la Constructora Andes que también está relacionado con el Hito que es IDIEM.

Explica que el mayor problema fue producto de un informe de la Contraloría General de la República que establece que el Hito o más bien las personas que están prestando el servicio al interior del mercado no cumplían con las bases.

Cuenta que esto se transformó en un conflicto porque la Constructora Andes señalaba que estas personas no cumplían, pero no se podía poner término con la Constructora Andes; además, todo estaba ligado a un concepto de pandemia, reajuste, hallazgos arqueológicos, entre otros.

Hubo tanto conflicto con la empresa como situaciones específicas, recuerda que los hallazgos arqueológicos paralizaron una obra por 18 meses; dice que el Consejo de Monumentos Nacionales paralizó en más o menos un 25% de lo que

abarcaba esta obra y a un mes de haber iniciado; entremedio la pandemia y conflictos económicos.

En relación a los \$400.000.000 de pesos que mencionó el presidente para inyectar a esta obra, eran para resguardar parte de la obra, pero fueron recursos que no pudieron materializar; si bien se autorizaron en el Concejo no se pudieron materializar porque no se pudo modificar el contrato, por eso nunca estuvieron realmente los recursos en la mesa para poder sanear.

Desde el ámbito jurídico aclara que el juicio con Andes se inició con un término de contrato que parte en septiembre de 2023, pero una liquidación que sale del contrato o en la que se determina cuáles pueden ser vicios o defectos que está relacionado en agosto 2024, la que también arroja una liquidación por efectos del Hito.

Aquí se produce un choque, argumentar contra IDIEM es darle el favor a Constructora Andes e ir contra Andes es darle el favor a IDIEM, una naturaleza súper compleja de juicio; sin embargo, cuenta que Andes tuvo una inactividad procesal que superó los 6 meses, por lo que también se alegó por abandono de procedimiento y se obtuvo una sentencia favorable, ya que la demanda en contra del municipio fue abandonada.

Agrega que consecuentemente se activó un juicio en su contra y, si bien era más para contrarrestar que para ganar, también fue abandonado, pero la acción judicial está vigente.

Entre medio se declara en quiebra la empresa, por lo que hoy habría que analizar el síndico o el liquidador analizar acciones contra el municipio y, el municipio en contra de la empresa, entendiendo que es una empresa que no tiene absolutamente nada.

De las acciones objetivas que se realizaron para obtener recursos de la empresa, estas se materializaron según indican las bases, con la boleta de garantía y se recuperaron, luego de diversos viajes por parte del equipo, alrededor de \$1.800.000 de pesos a parte del anticipo.

El Jefe de Presupuesto, señor Jorge Quezada aclara que por fiel cumplimiento de contrato la boleta del 10% fue por \$2.257.000.000 de pesos y la boleta del anticipo que faltaba rendir por la empresa fue de \$860.000.000 de pesos aproximadamente, valores que están en resguardo en caja municipal.

El señor Francisco Vergara comenta que esos recursos han permitido hacer frente a todos los juicios laborales que venían de antes, por lo que no se tuvo que incurrir en gastos directos municipales; dice que al parecer se están pagando los últimos cinco juicios que quedaban respecto de trabajadores a los que se les hubiese tenido que responder con patrimonio municipal, por la Ley de Subcontratación.

Paralelamente está el juicio de IDIEM, aunque están seguros y convencidos que no tuvieron ningún incumplimiento contractual contra el municipio que sus funcionarios cumplían y que el municipio le debe un aumento, porque su contrato original era por 18 meses y terminaron prácticamente en 30 meses, entonces aducen que se les debe dinero.

Cuenta que el pasado 22 de enero presentó los últimos escritos de observaciones a la prueba para ese juicio; hubo que rendir pruebas, ir a Santiago, Viña, incluso el alcalde tuvo que ir a declarar hace muy poco en el tribunal; ya estaría para sentencia.

Señala que este juicio es determinante, aunque insiste que si se le gana a IDIEM sería darle el favor a Andes, es decir, tendría razón respecto de los incumplimientos de IDIEM donde se constata en liquidación incluso a veces partidas pagadas no ejecutadas, son varias líneas de índole técnica que está en cuestionamiento y ahí habrá que ver qué determina la sentenciadora independiente que el término de ese contrato en cuestión fue un poco más de forma, porque se fue más por la línea de lo que indicó Contraloría.

La CGR señaló que los profesionales no cumplían con las bases y que el municipio estaba autorizada a solicitarle el cambio o el reemplazo, pero se negaron y esa fue la línea de término.

Dice que jurídicamente se está en una arista donde hay una empresa en quiebra, no hay camino que recorrer, salvo lo que ya se recuperó los cerca de \$3.000.000.000 de pesos por las boletas.

El Director Ricardo Toro precisa que también se estaba en la obligación de liquidar la obra porque eso es un incumplimiento grave dentro del contrato.

La Directora Jurídica dice que como parte de la estrategia jurídica con la que se pueden abordar los juicios y reconociendo que esta era una situación bien compleja, porque había que asumir que era técnicamente imposible ir contra Andes e ir contra IDIEM, algo absolutamente irreconciliable que estratégicamente y jurídicamente plantearos defensas en ese sentido.

Por lo anterior, había que optar por uno de los dos porque no se podía ir en contra de los dos y, rebatir a los dos porque eso significaba que había uno de aquellos que estaba equivocado y, en esa estrategia técnico jurídica, es que dada la situación patrimonial de la empresa Andes y que se encuentra atravesando un proceso concursal resulta bastante más auspiciador, abordar desde la perspectiva del juicio pendiente con IDIEM.

Además, con la Constructora Andes las garantías fueron debidamente cobradas se hizo un trabajo bastante exhaustivo y se logró el cobro de todas ellas; la semana pasada se pagó el último finiquito que quedaba pendiente de la

empresa; dice que resulta importante lo que suceda en el juicio civil con IDIEM, para entrar ya en la etapa de resolución.

El concejal Alejandro Bizama más allá de consultas menciona lo auspicioso del escenario.

El presidente confirma que sin lugar a dudas que con la explicación queda claro y se entiende.

2. PROPUESTA DE BASES LICITACIÓN

El Director Ricardo Toro a modo de introducción hace referencia a ciertos puntos y fechas que considera importantes...

MINUTA EJECUTIVA - MERCADO MUNICIPAL 30467692-0

DESCRIPCIÓN DE OBRA:

- Incendio – **20/04/2016**
- Diseño RS (2017) - **20/01/2017 (Contempla 132 locales comerciales - 13.329.74 m²)**
- Ejecución RS (2018) - **10/08/2018** (Primera licitación declarada desierta)
- Inicio de obra - **06/01/2020**
- **Tiempo paralizado Arqueología: 14/02/2020**
- **Reinicio de obra Arqueología: 08/07/2022**

MONTO INICIAL OBRA CIVILES:

- Adjudicación inicial del proyecto: **M\$17.088.264**

Cuenta, a modo de anécdota, que cuando se produjo la paralización arqueológica entre febrero de 2020 a julio de 2022 la unidad de patrimonio arqueológico encontró un hueso que conservaron por mucho tiempo, pero al final el hueso era de alguna de las carnicerías; con esto se muestra que a veces los procesos llevan a demorar las obras, por eso constantemente se está en gestiones con el Ministerio, pero se han presentado dificultades por el tema de los huesos.

El presidente de la comisión recuerda que una persona que trabajaba en el Mercado, le dijo cuándo empezó el tema de los hallazgos arqueológico que esos eran huesos de la carnicería que estaba abajo y que no entendía para que seguían con ese asunto.

El señor Francisco Vives en cuanto al mismo tema dice que también se consideraron el alcantarillado y las cámaras de alcantarillado antiguas del Mercado como un hallazgo arqueológico.

El Director Ricardo Toro menciona que los puntos críticos que se han mantenido durante la ejecución del proyecto son:

PUNTOS CRÍTICOS O DIFICULTADES QUE SE HAN TENIDO QUE SORTEAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- Arqueología (Se paraliza obra **febrero de 2020** aproximadamente el **30% del 1er piso. Año 2022** se autoriza la continuidad de estas obras.
- Pandemia Covid-19. (**marzo 2020 – mayo 2021**)
- Falta de materiales e incremento de costos de materiales (**2020-2023**)
- Falta de mano de obra (**2020-2023**)
- Partidas en globales.

Explica que las partidas globales los llevaron a tener desacuerdos con los montos.

PLAZOS DE LA OBRA

Se realiza entrega de terreno el día **06 de enero del año 2020** con **540 días** de ejecución total.

Total, de días extra otorgados a Andes: 753 días. Total, de días acumulado del proyecto, a la fecha de término 24 de julio 2023: 1.293 días (aumentó en un 239% a esa fecha).

Reitera que era inviable seguir con esa empresa si no había avance.

La mayor gestión que solicitaron en su momento para poder seguir con la obra era aumentar en alrededor de \$2.500.000.000 de pesos la obra, pero según las normativas era imposible, no se justificaba ese aumento con la ordenanza y leyes generales.

El Ministerio de Hacienda sacó el Oficio N°304 para que todas las obras que tenían ciertas características en pandemia pudieran acceder a un porcentaje de aumento de obra con un máximo del 30%.

Por tanto, con toda la información entregada por la empresa, con la inspección técnica y con el proyecto se consideró el aumento de obra a solicitar era cerca de los \$2.490.000.000 de pesos.

El Director de Presupuesto precisa que esa fue una autorización, pero nunca llegaron los recursos, nunca se tramitó el anexo de convenio con la SUBDERE, esos recursos en ningún minuto llegaron al municipio y se inyectaron a la obra; eso nunca sucedió, porque cuando se iba a iniciar dicho proceso se puso

término al contrato con Andes, y para activar el beneficio como requisito había que tener contrato vigente.

Dentro de las gestiones están:

GESTIONES PARA CONSEGUIR RECURSOS:

- Convenio entre Gobierno Regional, Subdere y Municipalidad para el contrato original.
- Las modificaciones posteriores del contrato como los recursos faltantes para adjudicar la obra fueron aportados por la municipalidad.
- Reunión Presidente de la República
- Reunión Subsecretario de Desarrollo Regional.
- Reunión Ministro de Desarrollo Social y Familia.
- Reunión Contraloría Nacional y Regional.

RELATO DE RESUMEN HITOS RELEVANTES:

- **Mecanismo excepcional para reajustabilidad (marzo de 2023).**
- **RS** proceso de reevaluación reajustabilidad (**27 de junio de 2023** - Ministerio de Desarrollo Social).

El mecanismo de reajustabilidad fue el que se hizo mediante el Oficio N°304 en marzo de 2023 y, la nueva RS fue para reevaluar el proyecto y justificar el incremento.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, CONSTRUCTORA ANDES LTDA:

- Se inicia proceso de término anticipado del contrato (**23 de septiembre de 2023**). Las causales principalmente: **Notoria insolvencia - Mora en el cumplimiento de obligaciones previsionales.**
- **Estado Actual: Decreto de liquidación N°3257, del 12 de agosto de 2024**
 - Monto total del contrato: M\$17.665.041
 - Monto pagado y porcentaje **M\$7.331.341** equivalente a un 41,50%
 - Monto en caja sin pagar y porcentaje pendiente **M\$10.333.699** equivalente a un 58.50%

Cómo una forma de mitigar los impactos por la demora de la obra del mercado, esta administración, abordó una estrategia de corto y mediano plazo.

En relación al Estado Actual explica que en algún momento hubo un aumento de aproximadamente \$500.000.000 de pesos, por lo tanto, la ejecución es por \$176.665.041.000 de pesos, pero esto es lo importante, el monto que se pagó a la empresa por el avance obtenido fue por \$7.331.341.000 (siete mil trescientos treinta y un millones trescientos cuarenta y un mil pesos), equivalente a un 41,50% financiero.

Entonces, hoy día en caja municipal se encuentra un 58,50% que son \$10.333.699.000 (diez mil trescientos treinta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil pesos).

El Director de Presupuesto señala que lo que explica el Director de SECPLA en teoría es cierto, pero ahí también están cargadas las obras de mitigación que es

lo que habló al principio el señor Francisco Vives; también la repavimentación de calle Bulnes, la cubierta y todos los gastos operativos del Mercado como pago de agua, luz y la empresa de guardias.

El presidente pregunta cuánto hay real en caja municipal.

El Director de Presupuesto responde que hay \$10.152.000.000 (diez mil ciento cincuenta y dos millones de pesos).

El Director Ricardo Toro dice que este monto es con el que se parte la licitación y la estrategia es que la licitación va a ser sin número, porque más allá de saber que los 10 mil millones pueden ser insuficientes, se necesita certeza de que el número que se ponga la empresa va a poder adjudicar.

Recuerda que es la misma estrategia que se utilizó para la Escuela Especial Ñielol, donde se pudo sacar una RS con número certero en que la empresa se comprometía a poder ejecutar el proyecto.

El presidente resume lo dicho por el Director; se licita, la empresa cumple las condiciones, posteriormente la empresa entrega el número que va a tener para hacerla junto con todos los antecedentes, el proyecto, presupuesto, Carta Gantt, etcétera.

Y pregunta ¿cómo se asegura que no cobren, por ejemplo, 20 mil millones, cuando lo que falta vale 10 mil millones?

El Director Ricardo Toro que por eso la estrategia es tener primero ese número y luego ir a Desarrollo Social porque la RS siempre va ir en función de un precio justo.

El concejal Juan Necul dice saber que actualmente hay un sindicato de los antiguos arrendatarios o locatarios del mercado y le gustaría saber cómo se va hacer con los locales del Mercado, se les va a arrendar o se les va a pasar gratis.

El presidente comenta que esta es una pregunta recurrente que reciben por parte de los locatarios y, entiende que van a tener una reunión el lunes 27 de enero con algunos concejales, pero no está de acuerdo, no le parece, porque es un tema que debería haber pasado primero por esta comisión, por estar fuera no asistirá a esa reunión; sin embargo, señala al concejal Juan Necul que los invite a una comisión, se puede fijar una comisión con ellos porque cree correcto resolver las dudas y, tienen dudas con la administración.

Cree que la forma correcta de ver el tema es a través de una Comisión, agradece a los colegas que se respete la figura de las comisiones, para eso están, además, es la forma para entregar buenas respuestas, para que así no se produzcan dos líneas distintas de opiniones por parte de los mismos concejales, porque si asisten a reuniones por separado van a escuchar una versión hoy y mañana otra,

y al final los propios concejales estarán hablando en dos líneas distintas de lo que acá se está haciendo para sacar adelante este proyecto.

Pide cautela a quienes asistan a la reunión del lunes, insiste en que se trate de hacer acá en forma posterior para tener una reunión con el equipo y tener todos claridad del mismo tema.

El Director Ricardo Toro dice que aún no se puede decir nada porque no está claro el modelo de gestión para los locales; se debe realizar un trabajo de análisis de cómo se administra el Mercado; feria de abasto, mercado de artesanía u otra, también cómo se compone con sus organizaciones y el convenio con GORE que tiene compromiso de locales y, eso, se licitará recién ahora.

Agrega que los locatarios quieren que el modelo esté a su medida, pero se debe velar para que sea un Mercado Municipal Comunal y Regional, concordante con los actos que ocurren adentro y, por eso, es que se necesita el modelo de gestión.

El señor Francisco Vergara del departamento de litigios recuerda que existe un antecedente histórico; cuando se quema el Mercado había contratos que eran casi propietarios o herederos que se traspasaban el local, prácticamente se les estaba entregando una propiedad.

Ante el incendio y la destrucción de las cosas, recuerda que personalmente redactó las cartas y se puso término a todos esos contratos, entonces, actualmente ninguno tiene contrato vigente con el municipio y, lo que se venga en el futuro es algo a convenir.

El señor Francisco Vives retoma la presentación con el segundo punto en tabla.

Indica que la licitación para la reactivación de las obras del mercado en la propuesta son básicamente cinco puntos:

MATERIA:

- 1.- LEVANTAMIENTO CRÍTICO SITUACIÓN EXISTENTE
- 2.- ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
- 3.- DEMOLICIÓN DE OBRAS MAL CONSTRUIDAS
- 4.- REPARACIÓN DE OBRAS MAL CONSTRUIDAS
- 5.- EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS

1. En el **levantamiento crítico** de la situación existente es donde se va a vaciar todo lo que está construido actualmente a los planos originales del Mercado para poder detectar cuáles son todas las falencias o qué se puede, efectivamente, salvar, reparar o reconstruir; además, este levantamiento crítico será en esta fase el primer producto que entregará la empresa constructora que se adjudique esta propuesta.

2. Luego, en paralelo, se realizará la **actualización de los proyectos** de arquitectura y especialidades, dado las normativas nuevas hay algunas falencias que se deben modificar.

3. Seguiría la **demolición de las obras mal construidas**, esto está directamente relacionado con el levantamiento crítico; la demolición partirá desde el inicio de acuerdo al plan de demoliciones que va a tener que presentar la empresa constructora a la inspección técnica y validarse con los profesionales autores del proyecto.

4. Después está la **reparación de las obras** que están más construidas hay muchas cosas que se pueden reparar para poder salvar y ocupar esas estructuras.

5. Y la **ejecución de la totalidad de las obras** está considerada en dos etapas y está relacionado con la modificación del proyecto de arquitectura; anteriormente consideraba una etapa completa, por eso ahora habrá que ir a la Dirección de Obras a decirle que son dos etapas.

1°ENTREGA:

LOCALES EXTERIORES Y ESPACIO PÚBLICO

2°ENTREGA:

OBRAS INTERIORES PRIMER PISO, SUBTERRANEO Y RESTAURANTES

En la primera etapa se tendrá todo el anillo exterior que va por Rodríguez, Aldunate y Portales, completo, con sus veredas para reactivar rápidamente el centro.

El plazo pensado para ejecutar la totalidad del proyecto es de 730 días...

ARTÍCULO N° 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el levantamiento crítico de las obras existentes; la actualización de los diseños de arquitectura, cálculo estructural y especialidades concurrentes y para la ejecución de las Obras, tanto para su PRIMERA ETAPA como para su SEGUNDA ETAPA, será de un total de **730 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, la que se realizará posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato, hasta el término de la obra, sin contar el periodo de recepción de obras por parte de la Comisión Receptora

Luego habrá una visita a terreno especial, porque se podrá hacer más de una vez, porque habrá un funcionario a cargo para recibir las veces que sea necesario a las empresas constructoras ...

ARTÍCULO N° 8.- VISITA A TERRENO

La visita a terreno será de responsabilidad del oferente. De todas maneras, se realizará una visita guiada **no obligatoria**, de la cual, tanto fecha como lugar y hora se indican en la sección "Etapas y Plazos" del portal MercadoPúblico.

Adicional a lo anterior, el Municipio permitirá, por el periodo que dure la publicación de la licitación, la visita permanente al edificio por parte de los oferentes, la cual se efectuará todos los días a las 9:00 horas, previa coordinación telefónica con la secretaria del Departamento de Proyectos, fono 45-2973372 o al correo mcistemas@temuco.cl

El presidente consulta cuánto será el tiempo para la primera etapa.

El señor Francisco Vives dice que lo van a ofertar y será uno de los criterios de evaluación.

Explica que luego vendrá una etapa larga de consultas y aclaraciones, aquí se dará un trabajo más duro, porque habrá muchas preguntas que serán contestadas a través del portal Mercado Público.

ARTÍCULO N°. 9.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se recibirán consultas solo a través del Portal Mercado Público respecto de la presente licitación, en fechas y horarios que allí se indican.

El oferente deberá estudiar todos los antecedentes de la propuesta, como también las condiciones físicas del terreno donde se ejecutarán los trabajos. En caso de duda o discrepancia entre dos o más antecedentes, el contratista deberá hacer las consultas correspondientes. De lo contrario siempre prevalecerá el más exigente.

La Municipalidad de Temuco contestará a través del mismo Portal las consultas efectuadas y elaborará aquellas otras aclaraciones que estime conveniente, las que se entenderán ser conocidas por todos los oferentes que participen en la presente propuesta, hayan o no efectuado consultas.

Las respuestas a consultas y aclaraciones referidas se entenderán que forman parte de las presentes Bases, para todos los efectos técnicos y legales

Dentro de los requisitos solicitados está la experiencia en edificios construidos, tener respaldo financiero y entregar los plazos ofertados como cuánto se van a demorar en entregar el anillo exterior y cuánto se van a demorar en entregar el proyecto completo; este dato se ranquea, a menor plazo más puntos tiene.

REQUISITOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES ARTÍCULO N° 19**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 1.- EXPERIENCIA EN EDIFICIOS CONSTRUIDOS
- 2.- RESPALDO FINANCIERO
- 3.- PLAZOS OFERTADOS
- 4.- PREFERENCIA A EMPRESAS REGIONALES
- 5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

En la evaluación la experiencia es el punto más importante con un 40%, tener experiencia en construcción de obras similares, sin vicios y que termine lo más rápido posible.

• **Experiencia (corresponde al 40%):**

Será evaluada en relación directamente proporcional a los metros cuadrados de obras de:

- Edificios de equipamiento, de acuerdo con el artículo 2.1.33., de la OGU y C; superiores a 2.000 m² construidos, cada uno
- Edificios de vivienda (**no se considerará proyectos de viviendas aisladas o pareadas**), superiores a 2.000m² construidos, cada uno.

Estas obras deberán ser certificadas a través de certificados de recepción definitiva de obras nuevas emitidos por las respectivas Direcciones de Obras Municipales, desde el 1° de enero del año 2012.

El mínimo evaluable será de 10.000m² y el máximo evaluable será de 50.000 m².

El segundo criterio es la oferta económica y está directamente relacionada al precio, 30%.

Oferta Económica (Corresponde al 30%):

Será evaluada en relación inversamente proporcional al precio ofertado en el **ANEXO N.º 3**, Valor Total Impuesto Incluido.

Plazo de entrega de la totalidad de los locales exteriores (Corresponde al 15%):

El oferente deberá ingresar el **ANEXO N°5** donde se indique el plazo para la entrega a explotación de los locales exteriores y sus instalaciones, incluidas todas las obras a ejecutar en el espacio público para las calles Portales, Aldunate y Rodríguez.

Plazo de entrega de la totalidad de las obras (Corresponde al 5%):

El oferente deberá ingresar el **ANEXO N°5** donde se indique el plazo para la entrega a explotación del total de las obras contratadas.

Los otros dos criterios son:

• **Empresa Regional (Corresponde al 5%):** Se evaluará de la siguiente manera:

DOMICILIO PRINCIPAL (CASA MATRIZ)	PUNTAJE	%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	100	5 %
DISTINTAS A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	50	2.5 %
NO ACREDITA	0	0 %

• **Comportamiento Contractual (Corresponde al 5%):** Se evaluará de acuerdo con la calificación asignada en el comportamiento base" en ChileProveedores.

Con lo anterior, se podrá tener al tiro claridad de cuándo se podría tener la primera etapa y el proyecto completo.

Cuadro resumen:

	ITEM A EVALUAR	PORCENTAJE
a)	Experiencia	40 %
b)	Oferta económica	30 %
c)	Plazo entrega locales exteriores	15 %
d)	Plazo entrega final	5 %
e)	Empresa regional	5 %
f)	Comportamiento contractual	5 %
	TOTAL	100 %

Las ofertas van a ser evaluadas como siempre por la Dirección de Obras, luego la comisión de evaluación de propuestas propone la adjudicación al alcalde considerando la evaluación de las ofertas que lleguen y, obviamente, según el informe que emita la DOM; una vez que el alcalde adjudica, el Concejo Municipal aprueba la contratación.

En cuanto a los resguardos del proceso de ejecución de la obra, detalla...

1.- BOLETA DE GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN

2.- MULTAS POR ATRASO

3.- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

-POR ATRASO EN EL CAMINO CRÍTICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO:

En caso de atraso injustificado en el camino crítico de la obra, en más de 5 días corridos, se aplicará una multa diaria de \$500.000 (quinientos mil pesos), hasta que la obra vuelva a estar al día en el camino crítico.

Para lo anterior se considerarán los plazos establecidos en la Carta Gantt con camino crítico presentada por el Oferente

-POR INCUMPLIMIENTO EN INSTRUCCIÓN DE LA INSPECCION TÉCNICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO:

Por cada orden o instrucción por escrito de la Inspección Técnica, que no se ejecute en el plazo que se establezca, se aplicará una multa de \$500.000 (quinientos mil pesos), expresado en su Valor Neto (sin impuesto)

-POR ATRASO EN EL TÉRMINO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO:

En caso de atraso en la entrega total y satisfactoria de las obras contratadas, esto es, obras de: arquitectura, especialidades y terminaciones, se aplicará una multa diaria de \$1.000.000 (un millón de pesos), expresado en su Valor Neto (sin impuesto).

(un millón de pesos), expresado en su valor neto (sin impuesto).

Señala que la diferencia fundamental de esta licitación con la licitación anterior es que no se está privilegiando el precio, si no que la experiencia, que sea una empresa seria que con buenos profesionales que pueda desarrollar esto de la mejor manera y en el menor plazo posible.

El Director, señor Ricardo Toro destaca que hay dos condicionantes importantes; una es que se agrega que la empresa se haga cargo del equipamiento y equipos del mercado, algo que no estaba en la licitación anterior, lo que podría haber significado un aumento de 2 mil a 3 mil millones de pesos de los recursos municipales.

Reitera que estas dos etapas de entrega permitirán que el anillo exterior del Mercado se pueda ocupar al finalizar.

El señor Francisco Vives agrega que la actualización de los proyectos también radica en poder separar el proyecto en etapas, deben hacer que funcionen las redes, para que primero se entregue la etapa del anillo exterior con los locales comerciales y después se conecte el Mercado terminado; por tanto, sí o sí se tienen que actualizar los proyectos.

El presidente agradece la presentación y la claridad en las respuestas, espera que más adelante se de alguna reunión con las personas involucradas y la administración, dado que una de las cosas que le interesa y aprovechando que se encuentra presente el Director de Comunicaciones es el tema de la difusión, que se entregue información clara para que no se produzcan dobles discursos.

La idea es que los locatarios el día de mañana no digan que lo están dañando, que lo están perjudicando, que los quieren dejar fuera de este proceso; es importante que se entienda que este trabajo va a ser mancomunado pero que entiendan también que se trata del Mercado Municipal.

El presidente, concejal Fredy Cartes agradece a todos los participantes y da por terminada la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo del 23 de enero a las 12.05 horas.

FREDY CARTES VALENZUELA
PDTE. COMISIÓN VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.
CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

/mew

El Sr. Presidente solicita autorización para ver fuera de tabla un convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco para financiar la contratación del Gestor Barrial del Programa Somos Barrio año 2025.

Explica que estos programas llegan de forma rápida a los municipios y se exige rapidez en la forma de la contratación para el traspaso de recursos, para que estas personas no queden sin su sueldo.

El Director de Seguridad Pública Israel señala que es un convenio que corresponde al programa Somos Barrio, que antes era conocido como Barrio Prioritario, con esto se busca que el profesional, el Gestor Barrial que es el que trabaja en estos barrios específicamente en dos polígonos, San Antonio y Pedro de Valdivia como macrosector, aquí se intenta hacer y desarrollar distintos programas tanto situacionales como psicosociales para poder trabajar el tejido social y, también, aportar en proyectos que se presentan con fondos, muchas veces, de la Subsecretaría.

Indica que para este profesional ingresa al municipio un monto mensual unitario de \$1.590.000 pesos mensual por 12 meses con un valor de \$38.160.000 pesos que incluye los gastos en seguridad laboral que son \$260.000, con un valor total de \$38.420.000.

TABLA PRESUPUESTARIA - BARRIOS: LAS APACHETAS Y SAN ANTONIO - COMUNA: TEMUCO					
ITEM SISREC SPD	ITEM				VALOR TOTAL
Gastos de Personal	1. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL (HONORARIOS PROFESIONALES)	Mensual unitario	Cantidad	Meses	\$38.160.000
	1.1. Profesional Gestor/a Barrial	\$1.590.000	2	12	\$38.160.000
Gastos de Operación	2. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (Seguros de accidentes personales)	VALOR GLOBAL			\$260.000
TOTAL					\$38.420.000

Explica que se trata del personal que va a ejecutar que es financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en este programa Somos Barrio.

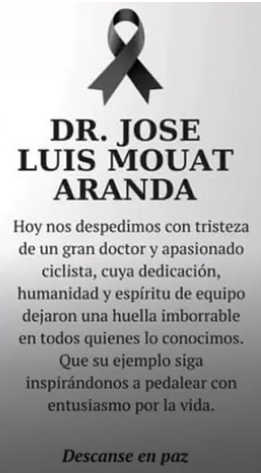
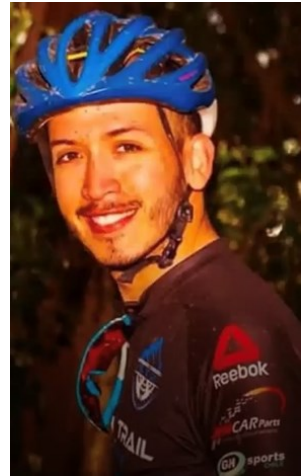
El Sr. Presidente somete a votación ante el Concejo Municipal la minuta para no retrasar la recepción de los recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pregunta a los concejales y concejales que estén de acuerdo en aprobar pasar este convenio fuera de tabla; se aprueba.

Luego **somete a votación el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar la contratación del gestor o gestora barrial del programa Somos Barrio 2025, BARRIO SB25-RRHH-0028, en las características que explicó el Director de Seguridad Pública; los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.**

6.-AUDIENCIAS, no hay.

7.-VARIOS

❖ **Concejal Sr. Bruno Hauenstein** hace referencia a la triste noticia de la partida de un joven deportista y médico José Luis Mouat Aranda, lo presenta en esta sesión recordando que es un tema que se ha conversado otras veces, a quienes son deportistas de carretera o que les gusta andar en bicicleta, siempre salen con el temor de no saber si van a volver por lo peligroso que es, hasta en la ciclovía, que tienen bolardos para que no pasen los autos, pero igual los han volado todos, aprovecha de solicitar se haga mantención.



Cuando supo la noticia andaba en la carretera, muy cerquita del accidente y, les partió el corazón, porque resulta que se sale hacer deporte y pasan acontecimientos terribles y lamentables y espera que estas cosas no queden así nada más.

Muestra una presentación del año 2021, en la que contaba acerca de estos accidentes, pero igual siempre incentivando a que se haga deporte, que no se deje, porque la actividad física busca mejorar la calidad de vida de las personas y, también, a quienes los rodean, algo que siempre ha planteado, incluso **en aquel momento propuso que se hiciera una campaña de concientización para fomentar la buena convivencia vial y el resguardo de los ciclistas.**

Por lo anterior, **porque se escuchó, pero no se hizo nada**, es que **le gustaría** que para quienes sacan por primera vez la licencia de conducir donde se les pide prueba psicotécnica, conocer acerca de la materia, el informe médico y el del oftalmólogo y para quienes deben renovar sólo se les pide el oftalmológico y el psicotécnico, también se les pidiera, **mediante decreto o alguna forma diferente, para que se concientice a la gente para respetar más a los ciclistas.**

**“LA ACTIVIDAD FÍSICA ES SALUD”.....
ENTONCES INCENTIVEMOS LA
ACTIVIDAD FÍSICA.**

**IDEA DE CAMPAÑA DE CONCIENCIA
FOMENTAR LA BUENA CONVIVENCIA
RESGUARDO DE LOS CICLISTAS (DEJ
INVITACION ABIERTA, EN ESPECIAL A
DEPORTES, CORPORACIÓN DEPORTES**



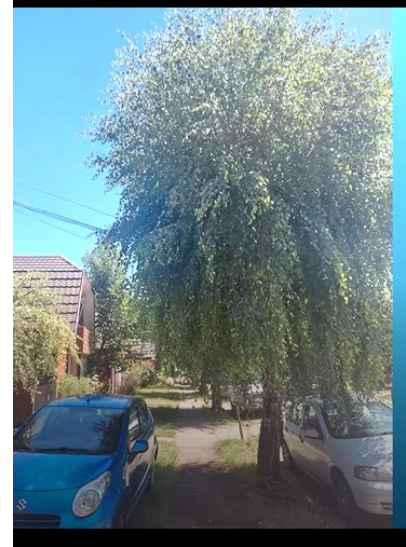
Dice que no pudo descargar un video de otro país en el que se muestra que **para renovar la licencia de conducir los chóferes de locomoción colectiva** en unas bicicletas estáticas tipo pedaleras que están una al lado de otra y pasan los vehículos en la calle a un metro, la sensación es aterradora y algo que viven todas las semanas quienes andan en carretera cuando pasa un camión un vehículo a 100 km por hora.

Cuenta que como maneja mucho ve en carretera a la gente chateando y, sucede que en medio segundo puede pasar algo, igual como cuando se quedan dormidos.

Insiste que se vea si como Municipalidad se puede hacer una campaña de concientización, quizás tener una reunión con Tránsito y Deporte o con la Corporación de Deportes.

En otro punto, solicita ayuda al Departamento de Aseo y Ornato por unos **árboles que están en Juan Pablo II**, las cámaras están atrás, entonces “los chicos malos” se esconden por ahí en la noche porque no se ve nada.

Sabe que hay épocas del año para la poda, pero dada esta situación solicita se pueda adelantar para no dar ventaja a los platos malos.



Muestra otra foto del 2021 - 2022 de Javiera Carrera dice que los **automóviles pasan a gran velocidad** entre calle Las Encinas y Simón Bolívar; una escena que mostro tres años atrás y que el pasado fin semana se repitió, nuevamente un auto ensartado.

Solicita nuevamente un lomo de toro en esa calle a la Dirección de Tránsito o quien corresponda.

La siguiente situación dice que tiene relación con **la ley Karin**; pide que se les informe qué está pasando con esta Ley, porque varias organizaciones municipales, sobre todo de Salud y Educación, le dijeron que ha habido muy pocas capacitaciones acerca de esta ley que lleva cerca de un año que no dan abasto con la cantidad de personas que están viendo este tema; le parece mucho que son cerca de 50 las denuncias por Ley Karin – por maltrato, acoso, etcétera- y en un año sólo se ha resuelto un caso.

Otra cosa es el convenio que tiene la Municipalidad con la piscina del YMCA, ya que adultos mayores le contaron que les quitaron carriles, horas y cupos, actualmente están mes por medio y tienen que ir a solicitar los cupos a las 07:00 de la mañana; solicita que esto se pueda corregir.

Por último, respecto a las corridas que hacen los colegios y que están por venir, pregunta si se puede hacer como una campaña para hacer una **corrida familiar o “pet friendly” como se les llama y en las que se incluye a las mascotas**; piensa que a lo mejor se podría tener la propia corrida municipal de familias y sus mascotas que podría ser en conjunto con el Departamento Educacional, cree que sería una bonita iniciativa y está de moda.

El Sr. Presidente le señala al concejal que el sábado concejal donde se hará mención a ciclista fallecido con un minuto de silencio correspondiente.

❖ **Concejal Pedro Greve** hace mención al **camino Trañi Trañi que está con una carpeta asfáltica igual que el camino Monteverde**; dice que son caminos de primera no se puede meter segunda, son tan lentos que provocan rotura en los vehículos y las personas no los pueden usar.

Considera que estos no son “eventos” en el camino porque ya pasó a mayores, incluso los vecinos prefieren dejarlos de lado y mejor pasar por Labranza y no tomar el camino Trañi Trañi que es la ruta que acorta y descongestiona Labranza y el otro camino que **también tiene carpeta asfáltica es el de Las Mariposas**, camino que ya está dentro de la comuna de Temuco, ahí sucede exactamente lo mismo.

Mientras que el **camino Botrolhue**, que se utiliza bastante, está totalmente con una carpeta de ripio y sucede que ahí hay productores frutícolas que luego de cosechar la fruta se preocupan mucho de no machacarla, porque si no en el packing es rechazada con una gran pérdida para el productor por culpa de que el camión sí o sí debe pasar por ese camino porque no tiene cómo hacerle el quite; entonces los productores se han quejado porque el porcentaje de pérdida de fruta, a causa del mal camino que tienen, resulta en una merma considerable; agrega que para abajo de ese camino hay varias canchas de Padel y varias fábricas, y por la polvareda existe un gran riesgo de accidentes.

Solicita ver si se puede hacer algo o arreglarlo y que se considere en los presupuestos de la Municipalidad, aclara que los tres caminos, excepto el de Trañi Trañi que hay una parte que pertenece al MOP y otra a la Municipalidad, pero el de Botrolhue es netamente Municipal y el de Monteverde también.

El Sr Presidente señala que el camino Monteverde también tiene un porcentaje alto que es del MOP.

El Director SECPLA aclara que no es que dependa del MOP y de la Municipalidad, ya que la definición es urbano y rural, aunque no es que de lo urbano tenga que hacerse cargo el municipio; los proyectos definitivos lo hacen la cartera correspondiente, en este caso son el Ministerio de Vivienda y la zona urbana rural Obras Públicas, entonces el municipio lo que aporta son las medidas de mitigación como con el ripio para lograr que estos caminos pueda estar estabilizados en ciertas condiciones, por ejemplo, en el camino de Mollulco se hizo un convenio con vialidad, que dice que mientras vialidad desarrolla el proyecto definitivo en la zona rural, en la zona urbana el municipio aportará ripio para que ellos hagan el proyecto de mitigación.

El de Botrolhue no es de la municipalidad, es un camino urbano que para poder hacer un proyecto definitivo se debe cumplir con los estándares mínimos que exige vialidad urbana, esto significa un perfil de calle de servicio local estructurante que depende del plan regulador y, en este caso, es una vía de local por cuanto no cuenta con sus perfiles

de ancho, por tanto, se debe expropiar y para expropiar se debe generar presupuesto del Ministerio de Vivienda, luego para pavimentar en forma definitiva se debe generar un proyecto de urbanización con alcantarillado, etcétera y, todo eso, corresponde al Ministerio el municipio aporta en la mantención y la mitigación.

Dicho lo anterior, señala que respecto al camino Monteverde se respondió el correo con un informe y, en ese aspecto, Aguas Araucanía aportará con las evacuaciones de los servicios de urbanización, por lo tanto, el municipio lo que está haciendo es preguntar consultar y gestionar para que el Ministerio de Vivienda y Obras Públicas puedan desarrollar sus proyectos definitivos y, en esa medida el municipio aporta con las medidas de mitigación como, por ejemplo, el convenio con Obras Públicas para el camino de Mollulco.

Concejal Pedro Greve dice que efectivamente lo dicho es cierto, pero cree que se puede hacer un esfuerzo porque la población que está ahí tiene problemas con los vehículos, sobre todo con la amortiguación, los neumáticos y con la falta de movilización en el lugar, como es la locomoción colectiva llámese Uber o taxi porque no quieren ir o cobran más caro.

El Sr Presidente cuenta que se hizo un esfuerzo de \$80.000.000 de pesos para un convenio con el MOP por el camino Mollulco zona urbana, el municipio pondrá el material y ellos harán el asfalto básico.

Le señala al concejal Greve que se están haciendo esfuerzos, que se va a tomar en cuenta lo que dice, pero no es una tarea tan fácil con la maquinaria bacheadora municipal, sabe que no dura mucho, pero se hacen los esfuerzos.

Concejal Pedro Greve entiende, pero dice que es para que se considere no tan a futuro.

En otro tema cuenta que en la mañana participó en la visita técnica que se hizo a la **Escuela Especial Ñielol** y considera que el desarrollo que tiene la obra es extraordinario y felicita a la empresa, en especial al profesional encargado de la obra con quien conversó; se observa que la obra tiene un desarrollo, avance y objetivo claro, además del bien para la educación de la comuna, cree que va a ser un colegio espectacular y dice que quedó impactado y contento con la visita.

❖ **Concejal Sr. Juan Necul** señala que en el sector Chivilcán **en calle Laura Wilson 0515 hay basura acumulada** en la vía pública; también en calle **Laraquete 0937**, solicita en lo posible una pronta solución ya que es algo que también pidieron al concejal Bruno Hauenstein, entonces es una situación que lleva cerca del mes en espera.

El Sr Presidente le comenta al concejal Necul que en muchas ocasiones se limpia y al día siguiente vuelve haber basura.

El concejal Juan Necul cree que no volverá a pasar porque ahora el municipio les va a entregar basureros.

El Sr Presidente explica que muchas de las personas que van a votar basura ahí no son del sector, eso pasa muchas veces, pero el señor Gustavo Fuentes tiene un equipo de trabajo que van a tomar en cuenta lo que sucede en calle Laura Wilson y Laraquete.

El concejal Juan Necul agradece y, en otro punto, solicita un informe detallado de las direcciones de salud, deporte y educación que abarque las siguientes claves del ejercicio presupuestario 2024; 1) traspaso de recursos, detallar si se realizaron traspasos a estas direcciones indicando monto, fecha y el destino específico de dicho fondo; 2) solicitudes de aumento presupuestario, informar si estas direcciones presentaron solicitudes de aumento de presupuesto, especificando los montos, los programas, los beneficiarios y los resultados de dichas gestiones; 3) un desglose de gasto; 4) saldos actuales.

Lo anterior, es porque su principal interés es garantizar una gestión eficiente y transparente con los recursos destinados al área de Salud, Educación y Deporte que son fundamentales para el desarrollo de la comuna.

El Sr. Presidente le indica que se va a extraer del pendrive que le entregaron hace unos meses atrás, el señor Jorge Quezada resumirá la información de los puntos que plantea.

El concejal Juan Necul cuenta que hace dos semanas hizo una mención sobre el corte de **pasto en la ruta S20 camino a Cholchol - Portal San Francisco desde el Molino hasta el Cementerio Parque Jardín**; le entregaron un informe y le comentaron que esa parte es de vialidad, pero la presidenta fue a vialidad y le dijeron que esa es parte del municipio.

Por lo anterior, solicita si es posible que se le entregue algún documento timbrado para ir hablar directamente a vialidad; en la respuesta que recibió se le dijo que era de vialidad el terreno, pero la presidenta del sector solicita si existe un documento timbrado para ir a vialidad y decirles que esa parte es de ellos.

El Sr. Presidente pregunta si es posible enviarle al concejal un documento del plan regulador que diga qué parte es urbano y de dónde hasta dónde es rural, y qué pertenece a vialidad y qué pertenece al municipio.

El Director de SECPLA señala que se le hará llegar un documento.

❖ **Concejala Claudia Peñailillo** cuenta que tuvo una reunión con la directiva del comité de seguridad de Lomas de Mirasur y tienen las siguientes peticiones: rebaje de árboles de 3 metros que está en la sede vecinal que fue inaugurada hace poco, dice que vio que están a mal traer esos árboles, de hecho, una rama más o menos considerable se cayó y, menos mal, que no causó tanto destrozo, aunque hizo daño; recuerda que esa sede se logró con un fondo Presidente de la República.

El Sr. Presidente dice que si fuera una decisión propia sacaría todos los árboles porque son un peligro público, además, no entiende por qué no los sacaron cuando construyeron la sede; le pide al Director de DIMAO que vean cómo se podría hacer, al menos, con los más peligrosos, porque efectivamente no vaya a ser cosa que haya un temporal tan grave como el que hubo y se rompa todo.

El señor Gustavo Fuentes señala que lo verán.

El Sr. Presidente solicita a los concejales y concejalas autorización para aumentar la sesión en 30 minutos; se aprueba.

Comenta que tiene todos los antecedentes, pero no va a dar dirección ni nombre, pero hay un taller mecánico clandestino, una casa donde venden droga entre esas Crispy, hacen fiestas una vez al mes, cobran entrada y hay prostitución, los antecedentes de ambas casas se los entregará por interno al Director de Seguridad.

Por último y en relación al cambio de luminarias en el sector de Lomas de Mirasur que ya se hizo, le solicitaron lo siguiente: el sector no ha respondido a la equidad lumínica de residentes dada la distancia entre la postación, ya que fueron instaladas poste por poste, entonces la luz entregada no tiene una distribución uniforme generando zonas de sombra, es decir, están una a cada lado, pero es tan simple como tratar de ir y colocar una más, incluso ellos ofrecen hacer una mesa técnica con los paisajistas de su organización que ofrecen su trabajo técnico y orientador también hacia la faena de poda, todo absolutamente en un marco propositivo la reunión con la JJVV y con el Comité de Seguridad.

En resumen, su solicitud es la poda de estos árboles, que coincide con el alcalde que habría que sacarlos todos; segundo taller mecánico clandestino en casa con venta de drogas, fiesta pagada y prostitución; y el tema de las luminarias para que pudiesen ir a verlo a terreno.

❖ **Concejal Alejandro Bizama** dice que quiere hablar del elefante en la sala, lo que está significando **un cuello de botella en la Dirección de Tránsito** increíble; señala que son muy razonables las explicaciones, pero hoy día hay dos gabinetes porque son dos médicos y se han ido alternando el uso de estos; los vecinos están molestos, en las últimas dos semanas le han llegado 20 o 30 personas diciendo que le dieron hora para abril o mayo y la pidió hace más de un mes.

Conversó con el Director, el señor Ulises Asenjo, la semana pasada para que puedan tener alguna propuesta de contingencia, porque uno, se está dando mal servicio y dos se está generando molestia y, por eso, se están yendo a otras comunas donde es más fácil sacar o renovar la licencia de conducir se nos van molesto de Temuco y las arcas municipales no reciben el necesario pago de los vecinos; si no se mira por mal servicio al menos se debería ver como pérdida de plata.

Se debe hacer un plan de contingencia porque esto no es de hace un mes, insiste, esto sucedió todo el primer y segundo semestre del 2024, ahora la cosa se colapsó y las horas que se podían pedir se podían agendar razonablemente en tiempo hoy día no está siendo así y las personas que pidieron la hora en diciembre porque su cumpleaños será en enero le están dando ahora para abril y mayo; andan con la Licencia vencida y arriesgan un parte y, ni hablar por el cariño que sienten por los concejales que no hacen nada, ni la municipalidad ni el alcalde; insiste que al menos exista un plan de contingencia comunicacional y tener un tercer gabinete y tener un tercer médico.

El Sr. Presidente señala que un plan de contingencia existe, quizás habría que hacer trabajar el domingo a los funcionarios, además, pillar médico no es fácil y, a pesar que hay cuatro médicos el municipio de Temuco es el único que trabaja mañana y tarde para atender y, cuando se aprobó esa Ley, dijo que como buenos chilenos postergarían como por dos o tres años el trámite y ahora están llegando con las licencias vencidas del año 2021 y 2022; o sea dejaron pasar dos y tres años pudiendo haberlo hecho hace

dos años atrás; durante el periodo de postergación no hubo problemas, pero como ahora la Ley termina están viniendo todos a sacar su licencia.

Se ha puesto esfuerzo, el Director, los equipos profesionales y técnicos para tratar de solucionar este tema, pero esto se dijo que postergar era una Ley mala porque ante esa posibilidad los chilenos dejaron para el final el trámite, cuando lo podían haber hecho lo más bien en su minuto.

Consulta al Director de Tránsito de qué años están llegando.

El señor Ulises Asenjo señala que según la estadística hoy en día hay 35.000 licencias que están por renovarse de ciudadanos que no renovaron su licencia entre el 2020 y el 2024, por eso, es casi imposible poder enfrentar esta situación, son 30,000 que están pendientes más todos los usuarios que vienen por licencia nueva; agrega que el año 2024 quedaron 11.000 pendientes y el 2023 quedaron 7.800 pendientes de obtener su renovación de licencia.

La capacidad de atención es de 30 personas por médico no más de 100 a 120 diarias; el año 2024 se completaron 16.000 trámites, tanto de renovación como licencias nuevas; se están haciendo todos los esfuerzos, pero ni aunque se pudiera atender sábado y domingo, que es algo imposible, se podría llegar a satisfacer toda la demanda que existe.

El concejal Alejandro Bizama encuentra fantástica la explicación, pero dice que quedan igual y hay 30.000 vecinos molestos; quizás se podría tener un criterio de priorización, porque las personas que le han hablado no son las rezagadas, son las que desde segundo semestre están pidiendo hora con tiempo para renovar antes de la fecha su cumpleaños; considera que aquí lo que corresponde es que se priorice a quienes están cumpliendo con la normativa.

Si el señor Ulises Asenjo dice que hay 30.000 personas y se ha hecho 16.000 o 7.000 por año y no da, siendo que se hacen 100 al día no tiene sentido alguno, por eso es que plantea, que en la medida de lo posible, se tenga un plan de contingencia se podrán arrendar equipos técnicos como los que están ahí, hay capacidad de personas como hemos desplegado otras veces para poder tener el permiso de circulación, contratar más médicos pagándoles un poco más, porque por renovación o primera licencia se pagan \$36.000 pesos por 30.000 personas vamos a tener ahí una cantidad de plata suficiente, los buenos para las matemáticas sacaran la cuenta, pero se está hablando de 100 millones de pesos, al menos, que entrarían hoy día si se logra tener un plan de contingencia, se le paga a los médicos y a quien corresponda, pero podría quedar un par de pesos frescos.

Insiste que sólo da cuenta del malestar de los vecinos y que lamentablemente con todas las explicaciones que da se van a otras comunas, no va a decir los nombres de los municipios, pero se van a otras y la sacan en el día.

El otro punto es que le han llegado **videos de la Plaza de Armas, en donde sin ser alarmista ni nada, se observa la visita de algunos roedores producto de las temperaturas**; recuerda que había un plan teníamos un plan de desratización.

El Sr. Presidente señala que a partir de mañana se empieza a desratizar; mañana el señor Boris Pardo junto al señor Jorge Valenzuela inician la desratización, con todos los cuidados pertinentes porque es una plaza pública muy transitada por niños, entonces, se debe tener todos los resguardos posibles.

El concejal Alejandro Bizama considera que es un tema importante porque particularmente le tocó conversar con algunos funcionarios del quiosco municipal de informaciones y, efectivamente, reconocían que había ratones, fecas de ratón o sea si nuestros funcionarios están en condiciones dignas, con el calor de frente todo el día se imagina, un poco, lo aromático que debe ser ese lugar; solicita cuidar a la gente, en especial al quiosco municipal.

Concejala Srta. Micaela Becker los vecinos de Villa El Retiro dice que hay pendientes cortes de pasto, poda, calle en mal estado y que hay un taller mecánico donde se reparan vehículos municipales y preguntan si tiene patente, porque estacionan demasiados vehículos en la calle; también hay microbasurales, han solicitado contenedores de basura y mantención de áreas municipales.

El Sr. Presidente señala que en Villa el Retiro camino a Cajón se han reparado los caminos, se verá que está sucediendo; respecto al corte de pasto solicita al Director de DIMAO que lo vean por favor.

El señor Gustavo Fuentes le señala al presidente y a la concejala que se agenda para hacer mantención.

Concejala Srta. Micaela Becker detalla los pendientes en Valle de Asturias como reparación de cierre perimetral multicancha, lomo de toro en calle Oviedo (área verde), y en Tirso de Molina entre Asturias y Oviedo pintar 30 km de señalética; corte y poda de árboles, evaluar árboles longevos y a lo largo de Tirso de Molina; mantener Barros Arana con corte de pasto, retiro de basura, pintar y limpiar paraderos acceso Villa El Retiro; cortafuegos.

El Sr. Presidente señala a la concejala que estuvo en Barros Arana el fin de semana y el pasto estaba cortado; pero puede ser que sea al interior de EFE de la reja hacia adentro; cuenta que habló con ellos y van hacer un operativo, pero pudo detectar el día sábado recorriendo Barros Arana, por donde siempre hay problemas había una multicancha que el Director de DIMAO se comprometió que este lunes o martes estaría lista.

Pero Barros Arana, en su lado izquierdo, efectivamente aún no se cortaba el pasto mientras que en el lado derecho estaba todo cortado, le dice al Director que quizás la concejala se refiere al lado del frente y no a la que va por el lado de la línea férrea, lugar donde efectivamente estaba el pasto más largo, le indica al Director que hagan el operativo en Barros Arana, pero por el otro lado.

El señor Gustavo Fuentes dice que ningún problema al presidente y a la concejala.

Concejala Srta. Micaela Becker por ultimo hace referencia a los pendientes en las Praderas de Santa Carolina, dice que desde mayo del 2024 que no se cumple con el cierre perimetral o Barrera, el área verde del acceso a la villa colindante con ella; en Barros Arana camión y vehículo ingresan al área de juegos, se solicitó este trabajo en febrero del 2024, el número de ingreso es 628 con fecha de ejecución el 30 de octubre a la fecha está pendiente.

El Sr. Presidente respecto al cierre perimetral en el área verde de acceso a la Villa colindante con calle Barros Arana, dice que tiene un ingreso que es vehicular y que está autorizado porque son como cuatro casas que van hacia el límite con una parte de Vilcún y la otra área verde está cerrada o ¿eso se cayó?, pregunta.

El señor Gustavo Fuentes dice que no, que la otra área verde está abierta, lo que la presidenta de la organización de la JJVV del sector la señora Astrid Varas quiere es que se haga un cierre con algunos polines o malla acma, pero es un poco difícil poder cerrar el área verde porque no sé sabe si todos los vecinos van a estar de acuerdo con ese cierre y, esa plaza o área verde está en mantención y concesión con la empresa Hidrosym en mantención de áreas verdes y pasto.

De igual modo van hacer un recorrido con la presidenta si es necesario, pero se han atendido en relación a la solicitud de ella, la mayoría de las peticiones que ha hecho porque hay otras que son un poquito inviables, pero se va a trabajar en terreno con ella si es necesario le dice a la concejala y al presidente.

Concejala Srta. Micaela Becker termina con el detalle de los puntos; reparación de la pandereta que está ubicada al final del pasaje el Cedrón; poda de árboles en pasaje el Cedrón y área verde; también están con problemas de basura y solicitan que los auxiliares no acumulen contenedores ni basura en las esquinas.

Aprovecha de comentar que en varias ocasiones le han solicitado si existe la posibilidad de hacer cambio de Gestor, actualmente tienen a la señora Daniela Gaete.

El Sr. Presidente pregunta quién solicita el cambio gestor.

Concejala Srta. Micaela Becker dice la presidenta.

El Sr. Presidente le cuenta que es una de las mejores gestoras que tienen, es muy trabajadora, tiene una fuerte relación con todas las JJVV; dice que lo que pasa es que hay un problema específico en esa JJVV; le cuenta brevemente que hay un problema con la sede, no la facilitan para las demás asociaciones y agrupaciones, pero la Gestora ha hecho lo que corresponde y el municipio tomo la decisión que como ahí hay un Comité de Seguridad que debe sesionar al frente en el Parque Holanda, porque no le prestan la sede ni se la abren y, las veces que se ha ido a fiscalizar o hacer actividades la sede está cerrada.

Le dice a la concejala Becker que mejor converse con la gestora, ella es, como todos los gestores, muy responsable y le puede preguntar a la presidenta del Valle de Asturias, la señora Johana Bolívar acerca de la relación y el trabajo que realizan directamente con la gestora.

También puede conversar con la Gestora para ver la otra versión, la señora Daniela Ojeda porque es una gestora bastante responsable en su trabajo.

Concejala Srta. Micaela Becker dice que por supuesto, sólo está solicitando lo que le solicitó la presidenta.

Concejal Sr. Mario Jorquera el primer punto es AMZOMA, señala que para la comunidad temuquense todos quienes andan vestidos de guardia son funcionarios municipales y, aunque los concejales saben que no es así, sino que son una corporación distinta con una situación diferente, pero de todas maneras se ha visto en los medios de prensa la polémica que se ha dado y, sobre todo ahora, que han salido algunas resoluciones de la Dirección del Trabajo, de las que el señor presidente debe estar en conocimiento como presidente de esta corporación, que hay que renovar la directiva.

Agrega que todavía hay una exconcejala de la comuna de Padre Las Casas que figura en la directiva, por eso, le pide al presidente que ojalá se pudiera renovar con gente que efectivamente esté trabajando en los municipios, específicamente se refiere a la señora Evelyn Mora.

Menciona esto porque salieron algunas resoluciones de la dirección del trabajo y ha sido condenado AMZOMA a pagar una multa de más de \$25.000.000 de pesos, sabe que hay algunos recursos todavía, pero de todas formas la comunidad ve que le están sacando una multa a los funcionarios municipales; le gustaría poder tener precisión respecto a eso porque concretamente la abogada Paula Dintrans dice que hubo favorecimiento a un sindicato en forma particular y que se han vulnerado las prácticas antisindicales, lo dice también la fiscalizadora Ivonne Carrillo.

Como el concejo es la cara visible del municipio y como ellos son funcionarios de AMZOMA, le gustaría tener claridad referente a estas multas y a esta situación que se está viviendo; recuerda que en una sesión pasada pidió, no sólo la participación del jefe de seguridad que es quien tiene que ver directamente con el municipio, pero sería importante que el señor alcalde como presidente de esta corporación, se pudiese renovar y tener una mayor preocupación, porque esa es la verdad por lo que está pasando en forma interna; no se puede seguir arriesgando a que se sigan cruzando multas.

El señor Ricardo Toro indica que en la reunión de directorio en la que le tocó participar, porque el alcalde estaba de vacaciones, y donde también participó el concejal Alejandro Bizama representando al municipio, se señaló que la directiva se mantiene porque es por un periodo de cuatro años, pero efectivamente en el caso de la exconcejala de Padre Las Casas en la próxima sesión del directorio de AMZOMA van a sesionar y disponer el nombre de quien corresponda, eso se vio en la sesión pasada.

Concejal Sr. Mario Jorquera agradece la respuesta, pero señala que eso es nada más por la renovación de la directiva, y está un poco más allá sobre la situación.

El Sr. Presidente cuenta que hubo un trabajo con ellos, donde se acordaron varias materias y en su gran parte se están solucionando y efectivamente hay dos sindicatos y hay un acuerdo con la Dirección del Trabajo respecto a varias materias que se van a mejorar, pero en general se le puede entregar un informe y, quizás una vez que este renovado el directorio decirle al secretario ejecutivo de AMZOMA que venga a hacer una presentación respecto a esto y también acerca de los avances que se ha tenido respecto en esta materia; espera que la nueva ley de seguridad permita tener más funcionarios y no se tenga que recurrir a esta estrategia de Asociaciones de Funcionarios para poder enfrentar el problema de delincuencia, pero por el momento se compromete en hacer llegar un informe de parte del Director Ejecutivo de AMZOMA señor Manuel Torres; pero se ha avanzado.

Un segundo punto está relacionado con los SLEP, Servicios Locales de Educación Pública, cuenta que le tocó recibir hace ya un par de años el traspaso firmado por el anterior alcalde Miguel Becker, entregándole los servicios educacionales a la parte fiscal a la parte pública y le gustaría saber en qué se está con estos traspasos, que por ley deben ser entregados al sistema público; también cómo va el servicio local de educación pública donde está Temuco inserto con parte de las comunas de la provincia cautín de la parte norte.

El Sr. Presidente en cuanto a lo firmado por el exalcalde Miguel Becker cuenta que le correspondió, como ya estaba firmado, renovarlo con su firma en diciembre.

El Jefe de Educación, señor Marcelo Segura indica que el señor alcalde firmó en convenio de transición, que es del que habla el concejal, y eso tiene tres momentos importantes; el primero es el del 2025, comienza en marzo y es el proceso de anticipación, donde se conversa con los alcaldes de todo el territorio con las directivas del colegio de profesores, asistentes de la educación.

De acuerdo a los tiempos que les han dicho desde la dirección de Educación Pública, a finales de este año o principios del próximo sería el concurso para la selección de la directora o director ejecutivo del servicio, quien tendría que conformar sus primeros equipos el 2026; en el 2027 serían los concursos internos y externos y, en enero del 2028, según lo que está establecido en la ley, se desarrollaría el traspaso completo de profesores, asistentes y de la comunidad educativa.

Concejal Sr. Mario Jorquera, señala que entonces sería el primero de enero del año 2028.

El Sr. Presidente indica que sí, pero con los hitos anteriores que se tienen que ir trabajando.

Concejala Sra. Estrella Quidel primero que todo se suma a las condolencias de la familia Mouat, un ex apoderado del establecimiento en el que trabaja así que le envía, y cree que todos los concejales tienen el mismo sentir, por lo fuerte que es porque ahí tiene pequeños también, un gran abrazo y que Dios pueda fortalecer también a esa familia.

Aprovecha de agradecer porque ha solicitado algunos puntos varios y está bien contenta porque han sido respondidos en su mayoría y, los vecinos también, reconoce que a veces se remarcan algunas cosas negativas, pero en esta ocasión quiere agradecer a las direcciones correspondientes que han llegado a los lugares y los vecinos también hacen la devolución y se alegran, ya sea por tema de poda de árboles, veredas o por los cortes de pastizales, sobre todo ahora en verano.

En relación al sector Las Tranqueras – Antumalen-, cuenta que hay tres problemáticas; la primera es un basural que se está formando en el sector, exactamente en la calle Juan Fernández e Isla Chiloé; solicita el retiro de esto.

Problemática 1 :Basurales :Juan Fernández /Isla Chiloe



El segundo problema es el tendido eléctrico, aquí los árboles sobrepasaron el tendido eléctrico y los vecinos están pidiendo a modo de urgencia, porque tienen temor de que esto traiga otros problemas, además, de ser un peligro:



El tercer problema del sector las Tranqueras es que hay un canal y están pidiendo apoyo para la limpieza de este, ya que no solamente está el pasto o plantas como se ve en la imagen, porque como no corre el agua se está empezando a generar un muy mal olor que está llegando a las viviendas.

Por último, consulta por los baños en la Plaza de Armas, un tema que le han mencionado varios vecinos; recuerda, aunque nunca los uso, que había unos baños, no sabe si químicos, pero estaban como al lado de la pileta.

El Sr. Presidente le dice que lo disculpe, pero esa indignidad que heredaron era una cosa asquerosa, eso no estaba al nivel de la ciudad de Temuco; por eso se hizo una inversión sobre los 240 millones de pesos; servicios que se encuentran instalados en la Plaza Recabarren y en la Plaza del Hospital, baños de última tecnología auto lavables.

Concejala Sra. Estrella Quidel dice que se refería y, agradece igual la aclaración, respecto a baños en la Plaza Aníbal Pinto, habrá posibilidad porque ahí también converge mucha gente y, lo otro que averiguó es que como hay tiendas cercanas alrededor de 1.000 personas usan esos baños, algunos vienen de sectores rurales y no tienen la posibilidad de estar cancelando una, dos o las tres veces que necesiten utilizarlos.

El Sr. Presidente le dice que está el baño de la Plaza Recabarren que está a una cuadra y media, porque se hizo el estudio en la Plaza Aníbal Pinto, pero ahí está la Galería de Arte, entonces no hay un espacio para colocar un baño del nivel que hay en Temuco hoy día.

Porque los que estaban, y que le disculpe la concejala, pero mientras sea alcalde jamás se va a instalar un baño de esa calidad, no lo merece Temuco y, por eso, se hizo una inversión el año antepasado incluso se pintaron para que no los rallaran porque cuando llega algo nuevo lo rallan inmediatamente.

Reitera entonces que hay en la Plaza Recabarren a paso y medio, le dice al administrador que quizás lo que se debería hacer es colocar un aviso que diga que hay baños públicos a X distancia de la Plaza Aníbal Pinto.

Reitera que el problema es que no hay un espacio para instalar un baño como el que se tiene hoy día en la Plaza Recabarren.

Concejala Sra. Estrella Quidel cuenta que los vecinos le mencionaron como idea que quizás podía ser por el lado de calle Varas donde está la plaza, aunque considera positivo el poder dar a conocer con mayor magnitud que están esos baños en Plaza Recabarren, igual es una alternativa por ahora y se agradece también.

El Sr. Presidente, siendo las 18.04 horas, da por finalizada la sesión del Concejo Municipal.

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JSO/mew